

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

D. Carmelo Javier Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y doce minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten también D. Manuel Ortiz Sánchez, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta y D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D^a M^a José Benito Tomás, Coordinadora del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor

General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la Administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.

Se aprueba por unanimidad.

2.- ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

SERVICIO DE DISTRITOS

- 2.1. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN DE MAYORES ACTUR con C.I.F. G99418550 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2^a del Título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.Expte. N° 933518/18

Se aprueba por unanimidad.

- 2.2. Conceder a la entidad FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM con C.I.F. G50399062 la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y

dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.Expte. N° 899742/18

Se aprueba por unanimidad.

- 2.3. Conceder a la entidad FUNDACIÓN ASpace ZARAGOZA con C.I.F. G99298846, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.Expte. N° 64330/18

Se aprueba por unanimidad.

- 2.4. Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGÓN (A.P.E.F.A.) con C.I.F. G50891209, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09.Expte. N° 426593/18

Se aprueba por unanimidad.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1. INFORMACIÓN DEL GOBIERNO:

4.1.1 Informar del estado de situación del proceso de los Presupuestos Participativos 2017 y 2018.

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.4, 4.4.7 y 4.4.19)

Sra. Presidenta: Vuelvo a recordar, para que luego no haya ninguna confusión, que al unir preguntas, existe la opción de que antes de que yo empiece con la información, planteen ustedes, en el tiempo de interpelación o de pregunta, y lo utilicen antes de que yo intervenga. Si no, se hará con posterioridad. ¿Alguien quiere utilizar este turno de presentación de la iniciativa?

Sra. Crespo Mir: Yo agradecería que en su intervención, pudiese ya contestar a lo que planteamos desde Chunta Aragonesista. Como bien apuntaba, hay una moción del pasado Pleno, que presentó el grupo Socialista para crear un grupo de trabajo. Ya sabe que Chunta Aragonesista quiso matizar ese grupo de trabajo y proponíamos que la revisión del proceso de presupuestos participativos se realizase en la comisión de seguimiento y, por eso, la interpelamos sobre cuándo tiene previsto convocarla y si, efectivamente, ese debate se va a llevar a esa comisión de seguimiento, que nosotros creemos que sería más adecuado, más allá de crear otro foro más. Gracias.

Sra. Presidenta: Bien, doy unos datos, primero, de lo que es la ejecución del proceso de presupuestos participativos, empezando por la ejecución del año 2017, en el que había alguna propuesta que todavía estaba pendiente de ejecución. En estos momentos, se han suministrado ya los desfibriladores, que era la propuesta número 93, de espacios cardio-protegidos municipales, esa está ya suministrada. Y está ejecutándose la obra del Paseo del Canal, que también era una de las que estaban pendientes de arreglo del paseo del Canal, en Torrero. Ya señalé, en comisiones anteriores, que tiene fecha de ejecución, que será en diciembre, la adecuación relacionada con el Colegio Cortes de Aragón, en el Actur, que finalmente se pasó del verano a las vacaciones navideñas y está en contratación el carril bici de Avenida Ciudad de Soria. Esto, respecto a 2017.

Respecto a 2018-2019, distinguimos distritos y rurales. Distritos, ya se produjo la modificación de crédito correspondiente, de las que se podían hacer por modificación de crédito durante este año 2018 y está ya la modificación de crédito aprobada definitivamente. En estos momentos, están iniciadas o ejecutadas 6 obras, y con adquisición pendiente de colocación o de formación, en el caso de instalación de otros desfibriladores, 9; o sea, un total de 15 que están ejecutadas, iniciadas o adquiridas ya, pendientes de colocación. En gestión, están 32; 4 en licitación; 3 con adjudicación de contrato y una pendiente de adjudicación; el total de las 56. En rurales, recordar que se produjo la modificación de crédito inicial, en el Pleno del pasado mes octubre. Están ejecutadas o iniciadas 8, de las 30 propuestas que están en el panel; en gestión hay 11, en licitación 4 y con adjudicación de contrato, 2. Hay pendientes de modificaciones de crédito, 5. Esas, respecto de las de rurales. Hemos intentado introducir todas las que fuera posible de los barrios rurales, por el compromiso más especial con el Consejo Territorial de Alcaldes, de que se pudieran ejecutar con prontitud y, bueno, había una reserva ahí de dinero y hemos intentado que esas sean las que se prioricen.

Respecto a las preguntas, por contestar concretamente a las preguntas; una que tiene que ver con la Comisión de seguimiento y con la Mesa que se aprueba a partir de la moción del Pleno; aclarar y explicar un poco cuál es la hoja de ruta que hemos marcado. Si que señalamos en la moción, aunque no se incorporó de ninguna manera, pero creemos que es importante, que con la Cátedra de Participación e Innovación Democrática, hay una de las líneas de trabajo, es la evaluación del proceso de presupuestos participativos. La moción, tal y como se aprobó finalmente, incorporaba no crear una mesa directamente de evaluación o de reforma del proceso, sino partir, creo que era una propuesta, una transaccional del partido Popular, partir de un análisis, que se planteaba que hiciera el equipo técnico del área. Un informe del proceso puesto en marcha en la legislatura, además de un informe económico de ejecución, que eso lo añadía Ciudadanos. Lo que consideramos, es que ese informe y ese análisis es lo que está haciendo la Cátedra y, de hecho, había un plazo marcado con la Cátedra, que es diciembre; ya han lanzado la propuesta de presentación en esa jornada académica que se va a desarrollar. Hay preguntas sobre esto, así que no me voy a extender en ese sentido, pero la Cátedra aportará su informe en el mes de diciembre. Con lo cual, la planificación que hemos hecho desde el Área, consideramos que para hacer esa evaluación y esa sesión monográfica de la comisión de seguimiento, de evaluación, creemos que es muy importante e interesante poder haber trabajado y trabajar sobre ese informe que haga la Cátedra, que va a aportar mucha información, no sólo cuantitativa, sino cualitativa, de la observación que han hecho en los distintos espacios. Con lo cual, esa comisión de seguimiento, monográfica, la planteamos hacer una vez presentado en el primer trimestre, finales de enero, comienzos de febrero, esa comisión una vez presentado y habiéndose podido estudiar el informe por parte de todos los participantes. Eso no quita que sí que convoquemos una comisión de seguimiento, está previsto antes de finalizar el año, más ordinaria, del seguimiento de la ejecución, de los acuerdos respecto a los remanentes, dudas que puedan surgir; y eso sí que está previsto antes de que finalice este año.

Hay otra pregunta relacionada con las propuestas de ciudad. Si que aclarar, la unimos aquí, porque es una pregunta específica, pero aclarar que en este punto de dar cuenta de los presupuestos participativos, no damos cuenta de la ejecución de las propuestas de ciudad, puesto que salieron de los presupuestos participativos; no se ratificaron por parte de esta Comisión. El Gobierno acordó que no iban a hacerse por presupuestos participativos, pero que se comprometía a ejecutar esas propuestas; entonces, la ejecución va a ir por otra vía. Pero como se pregunta, si que recalcar que hubo un acuerdo de Gobierno, donde se

establecía ese compromiso, que en las modificaciones de crédito correspondientes, hubo la modificación de crédito para poder ejecutar una de ellas, que es la de 80.000 euros para adquisición de desfibriladores para equipamientos municipales; esa está ya adquirida de hecho. Hay otra propuesta, que se va a poder hacer este año, que es la de adquisición de bicicletas para movilidad reducida. El resto, será en el presupuesto ordinario del año que viene, 2019.

Sra. Crespo Mir. Yo me doy por contestada con respecto a la convocatoria de esa comisión más específica, en el primer trimestre, para una vez conocido el informe que aporte la Cátedra, poder hacer una evaluación más exhaustiva. Con respecto a la ejecución del resto de proyectos, entiendo que, como estamos hablando de un proceso 2018-2019, quizá no es el momento de hacer una evaluación global y si que me gustaría poner el acento, urgirle a que pongan el máximo interés, sé que lo están haciendo y que se está poniendo esfuerzo en el desarrollo y en la ejecución de los proyectos de los distritos, pero que pongan un interés adicional en el desarrollo y en la ejecución de los presupuestos participativos de los barrios rurales, porque es verdad que en el último Consejo Territorial de Alcaldes se puso de manifiesto esa inquietud, por parte de las alcaldías de los barrios rurales, y ese temor para que pudiesen llevarse a cabo la ejecución de los proyectos. Gracias.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias y buenos días a todos. Mire, realmente, hablar de presupuestos participativos, lo estaba comentando con mi compañero Javi, esta mañana, digo, si es que ya no sé si tenemos que seguir diciendo algo, comentar, añadir, proponer. Me parece muy bien que usted venga aquí a dar explicaciones de lo que no se ha ejecutado aún del 2017, en qué situación se encuentran. Las ideas que puede llevar para el 2018, que se nos acaba y realmente no sabemos nada, prácticamente nada, pero encima está hablando usted ya de 2019, sin saber si usted va a estar ahí sentada o no va a estar ahí sentada; que esperemos que los que estén sentados sean otros. Pero, más allá de lo que podamos hablar de los presupuestos participativos 2017-2018, el fracaso y como se intentó que la población se volcara; se volcaron por sectores y luego salieron todos decepcionados, le rogaría que no hablen ya en futuro, de 2019, y lo hago extensible para el Sr. Alcalde. Tuvimos el privilegio ayer por la tarde que viniese a tomarse un café al barrio de Miralbueno, lo cual lamento también, lo hago aquí, hacia Presidencia, de que este concejal presidente no tuviera notificación desde Alcaldía, ni desde la Junta de distrito; pero bueno, como me enteré fui como vecino, el Alcalde vino a no contestar las preguntas que le hicieron los vecinos, pero es que, curiosamente, más allá de que yo pueda entender de que más de veinte preguntas no tenga los datos para contestar, las pocas veces que contestó el Sr. Alcalde, fue para decir, "eso lo tenéis que pedir a través de los presupuestos participativos", y cualquier otra iniciativa, "eso lo tenéis pedir con los presupuestos participativos"; o sea, ya de 2019. O sea, no está cumpliendo con el 2017, con el 2018 y el Sr. Alcalde, en dos o tres ocasiones, la contestación fue, a iniciativas y consultas que hacían los vecinos, que eso lo pidan en los presupuestos participativos de 2019. Y otras tres o cuatro veces, me miraba, y decía: "No, eso, en la Junta de distrito, el Sr. Casañal"; esas fueron las contestaciones, presupuestos participativos y el Sr. Casañal. Rogaría, por favor, hacia Presidencia, de que si vuelve otra vez el Alcalde o tiene intención el Sr. Alcalde de visitar un distrito, que a los concejales presidentes, que estamos representándoles a él, tenga, yo que sé, el decoro, la elegancia de que nos invite o nos avise de que va a ir el Sr. Alcalde.

Y sobre los presupuestos reales, de los que estamos hablando ahora, 2018, me lo he apuntado para que no se me olvide, porque es fácil, como nunca tocamos estos temas, tenía apuntado por aquí, 'ejecución económica de 2017', insisto, otro mes, otro mes, otro mes, le preguntamos en su día y reiteradamente por los gastos adicionales que suponían los presupuestos participativos repercutidos en los funcionarios. ¿Se acuerdan que eran muy difíciles de calcular eso?, aún estoy esperando. Le pedí un cronograma de esas 50 o 60 intervenciones, proyectos, que se iban a ejecutar en 2018; nos ha dado usted una pincelada de 14 o 15, más o menos, pero yo le pedí, por favor, que por escrito, me hiciera un cronograma de esas 50 o 60 propuestas que tenía usted previsto hacer. Le pedimos, también, los proyectos de ciudad, que cómo iba usted a gestionarlos y qué iba a pasar con ellos; si realmente se van a hacer o no se van a hacer o cuál era la fórmula que usted estaba estudiando durante estos meses, que ya lleva unos meses estudiando la fórmula, me gustaría saber que por escrito, todo se lo estoy pidiendo ya por escrito ¿eh?, puesto que no nos contesta en Comisión a nada, por escrito, por favor, nos diga cómo va a solucionar el problema de los proyectos de

ciudad. También me gustaría saber, que por escrito nos convoque o nos diga cuándo va a convocar la mesa de seguimiento, que incluso CHA reiteradamente también lo está solicitando o llegó a preguntar. Porque cuánto hace, dos meses que se reunió, estuvimos hablando y debatiendo. Pues bueno, poco más. Yo si por escrito me contesta a estas 6 o 7 preguntas, y acepta el ruego, por favor, de que cuando el Alcalde de la ciudad vaya a un distrito, se comuniquen a los concejales presidentes, se lo agradecería.

Sr. Fernández García: Gracias, buenos días. Yo pienso, Sr. Casañal, que usted es representante del Ayuntamiento; los que son representantes del Alcalde, son los alcaldes de barrio, que viene tipificado así en el Reglamento; los que más directamente. Lo cual no obvia, ni quita, para que el Alcalde, cuando tiene una presencia, lo que pasa que la presencia que tienen los barrios, son de carácter más partidista que de orden de dar a los vecinos una información generalizada. Esto ha pasado ya en otras oportunidades y les pasa a otros concejales presidentes de Junta de distrito y bajo el título que le quieran poner, con un título generalista, lo único que hacen es proselitismo de ZeC, que buena falta les hace a la vista de lo que estamos viendo en los últimos días. Pero, vamos a ver, los presupuestos participativos, esto es un totum revolutum, ya que nadie muy claramente controla. Yo estoy con usted, ya lo he dicho, no es la primera vez que lo he dicho, que tiene mucho valor la Sra. Giner lo veremos a lo largo del día de hoy en todas sus actuaciones. Porque, claro, valor político me refiero, informar del estado de la situación, ya he dicho en otras oportunidades, que es que se va a encontrar con la mismas respuestas o consideraciones de los grupos. Las que ha hecho el Sr. Casañal, año 2017, no sabemos la liquidación y estamos a finales del año 2018, entrando en 2019. Del año 2018, tampoco sabemos, generalmente, cómo ha ido el año. Usted se despacha con unos datos, que no son cotejables fácilmente ni coincidentes, según la fuente que tengas, y claro, yo ya no voy a hipotecar el año 2019, porque antes de que haya elecciones, el año 2019 puede estar lleno de elecciones, puede haber todo tipo de elecciones, de hecho habrá. Pero, previamente, habrá un presupuesto municipal, si es que lo hay, y va a condicionar, clarísimamente, como vengo anunciando hace tiempo, el hecho de los presupuestos participativos. Pero más allá de los hechos formales que componen cómo se conjugan los presupuestos participativos, está dentro de la propia filosofía. Yo no estoy de acuerdo con la filosofía y las formas de ejecución de los presupuestos participativos que ha tenido la Sra. Giner y lo he dicho y, por eso, presentó mi grupo una moción, en la que desgraciadamente no coincide con Chunta, no puede coincidir con Chunta, aceptándole su enmienda, la enmienda a mi moción. Pero no porque no tenga razón o porque no entendiera lo que me quería decir Chunta, que entiendo perfectamente, que tiene claramente definido y analizado lo que suponen los presupuestos participativos. La Sra. Crespo, tiene, puede, vamos, no voy a hablar de esto de los doctorados porque está muy mal visto últimamente, pero vamos, hacer un seminario, que es una cosa que tal, bueno, un seminario puede hacerse por parte de todos los portavoces que hay en este Ayuntamiento, de los presupuestos participativos. Por tanto, prefiero un seminario que una cátedra, porque tampoco coincido con la cátedra; luego hablaré de la cátedra. He preguntado específicamente por una actuación de la cátedra, pero por una sencilla razón, sin poner en cuestión la profesionalidad ni la autoridad que tienen los miembros que dirigen y que componen la cátedra, no me fio, luego lo explicaré. Entonces, todo lo que haga la cátedra, me viene a dar igual, porque no está en relación con el interés general del Ayuntamiento, está con el interés particular del Alcalde y de usted. Y ya he dicho ¿eh?, con todo el respeto a la profesionalidad y a la autoridad académica, en fin, no voy a ser yo el que lo ponga en cuestión, pero desde luego, actúa de parte. Y por lo tanto, no me vale ningún informe de la cátedra para pedir lo que yo he pedido, si no estuve de acuerdo con Chunta es porque esa comisión de seguimiento no soluciona nada y lo que se pretendía en la moción era generar una eclosión y que el modelo, como lo hemos conocido, pasara a ser de otra manera y, por lo tanto, le pregunto, ¿cuándo piensa usted cumplir la moción?. Que la moción tiene un añadido, que acepte del partido Popular, es bien cierto que hay que hacer un análisis, pero es que el análisis no lo tiene que hacer ninguna cátedra del mundo. Con lo que tenemos nosotros visto, con lo que nos ha pasado y lo que hemos visto aquí, tenemos más que suficiente. No tiene que ser la cátedra, aunque sus trabajos pudieran valer. Pero digo, son trabajos, la mayor de las veces que veo, de parte y, por lo tanto, no me solucionan. Tiene que ser usted, pero claro, a usted yo no le voy a hacer cambiar de modelo. Yo no he podido, ni ninguno de los que estamos aquí, hacerle cambiar su forma de ver el modelo, sabiendo que su modelo ha fracasado completamente y estrepitosamente. Pero no porque lo diga yo, ni por lo que diga el Sr. Casañal, ni que lo

digamos aquí varios portavoces, se lo han dicho columnistas y editoriales de los periódicos. Se lo dicen su compañeros del Gobierno, la soporta el Alcalde, que es el único que la soporta, lo de los presupuestos participativos; pero ese modelo, o lo cambia o intenta cambiarlo o no, me da igual, haga usted lo que quiera, pero lo que si le exige es el cumplimiento de la moción, por respeto a este Pleno.

Sra. Cavero Moreno: Buenos días, otra vez. Vamos a ver, 15 de noviembre de 2018; yo, de verdad, lo manifestaré una y otra vez, fue un gran acierto meter en las bases de ejecución del presupuesto que la Consejera tuviera que informar, obligatoriamente, comisión tras comisión, sobre el estado de los presupuestos participativos. Porque no salgo de mi asombro, 15 de noviembre de 2018, y seguimos hablando de las obras de 2017. Hoy solo he oído hablar de tres, pero es que hay cinco, el mes pasado eran cinco, sí, Sra. Giner, repase el Acta. Una, ya me ha dicho que está ejecutada, dos que están pendientes y una, que aprovecho que hoy si que está desde el principio, y saludo a los representantes de las dos grandes federaciones, a un representante del Rabal y de la Federación de barrios. Una no sabemos ni queremos saber, Estación del Norte; Estación de Norte, con una línea de un funcionario, en un correo electrónico, se declaró, en el mes de junio de 2018, no viable y hasta hoy. Oiga, Estación de Norte, ni está ni se le espera.

2018, bueno, usted habla de 56 obras para el año 2018 en los distritos; yo creo que habló usted de 60, las previsiones para ejecutar en el 2018 de los distritos urbanos, de los 15 distritos urbanos, eran 60. A 15 de noviembre de 2018, llevamos 6. De los rurales, hay 8 iniciadas. Yo le voy a recordar el acuerdo que tiene usted firmado, con los alcaldes de barrio, el último punto concreto, que le dice que a 31 de diciembre estarán en licitación o en ejecución todas las obras de todos los barrios rurales, las correspondientes al millón de euros que se le adjudica a los barrios rurales. Y a 15 de noviembre, me habla de 8; me parece que el resultado es más bien pobre.

Respecto a las partidas presupuestarias, tiene razón el Sr. Casañal. ¿Qué es lo que nos pasa?, que seguimos a esta fecha sin saber cuál es la ejecución real. Cinco millones de 2017, soy capaz de poner la mano en el fuego, que usted de los cinco millones, si lo calcula por obras, puede que le salga medianamente bien el cálculo, pero en euros, no; no ha pasado usted, de los dos millones y medio, dos millones setecientos mil aproximadamente. Sabe que tengo que hacer las cuentas, verdad, sin que usted nos facilite la información, porque todas las obras que han hecho las contrata por un precio inferior, le puedo poner por ejemplo las baldosas del Paseo de Pamplona, que cambiaron dos y teníamos siete mil euros. Eso no cuesta más de trescientos o cuatrocientos euros con una contrata. O aquellas que han tenido algunas bajas, o aquellas que han modificado los técnicos municipales porque la propuesta inicial no les gustaba. ¿Se acuerda de esas Actas, que tenemos sin aprobar, que hablábamos de juguetines? Juguetines en algún solar de Universidad, o cerca de cuatrocientos mil de la Estación del Norte. Usted, en euros, no ha ejecutado el 50% del año 2017. Pero de 2018 tampoco vamos muy allá.

Respecto a ciudad, yo ya entiendo que no hable, es verdad, usted sola los mató, los presupuestos participativos de ciudad, con todas sus decisiones sectarias, eliminando las propuestas más votadas por los ciudadanos, porque a ustedes no les gustan, los mató usted sola. No es fácil poner a todos los grupos políticos de acuerdo y que con el chantaje que usted hacía, a través de los vecinos, diciendo, 'no se ejecutarán, se van a quedar sin dos millones', todos aquí, salvo un grupo que se abstuvo, todos los demás votáramos en contra y no se lo ratificáramos. Yo le voy a decir que presupuestos, veremos a ver, la Sra. Crespo ya ha hecho mención a que están hablando. Y respecto a la moción, les voy a recordar a todos lo que fue la transaccional, porque yo creo que tengo una cosa muy clara, después de esta exposición que he hecho, presupuestos participativos, sí; modelo Giner, lo siento mucho, llevo tres años y medio diciendo, ante este Salón de Plenos, no, no y no. Pero, además, es que lo digo con la cabeza muy alta y con la seguridad de haber trabajado desde el minuto uno, porque es que están escritas, negro sobre blanco, las propuestas del Partido Popular desde el año 2016, con el ánimo constructivo de mejorarlos. Siempre pongo el mismo ejemplo, que no habían transcurrido tres horas y la Sra. Giner me estaba diciendo en un Consejo de Ciudad, que no me las aceptaba. Luego tuvo que rectificar y aceptar algunas, porque en el fondo se estaba pensando en el bien de la ciudad y en el bien de los distritos y de los barrios. Modelo Giner, no; una mesa, no; lo que queremos, y tampoco de la cátedra, es un informe completo real, incluida la parte económica, de lo que es la evaluación de los presupuestos participativos de 2017 y de los de 2018-2019, porque a quien le toque hacer

otros presupuestos participativos, más vale que se ponga a trabajar un poquito más que la Sra. Giner y presente un modelo más adecuado. Le voy a decir, que para mí no lo deseo, pero para ustedes tampoco, espero que la Sra. Giner no nos deje a ninguno su modelo escrito para que lo tengamos que aplicar, aprobado por un Gobierno que no tendrá ninguna responsabilidad, espero y deseo, en la legislatura que viene. Y a quien le corresponda, que haga unos buenos presupuestos participativos para todo Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Si hacemos esta información en cada una de las Comisiones, lo ha recordado la Sra. Cavero y se lo recuerdo al Sr. Fernández, es porque ustedes aprobaron unas bases de ejecución del presupuesto, donde incorporaban este punto. Si no están de acuerdo, no tienen más que no incorporarla este año; yo encantada de dar cuenta y poder hablar de presupuestos participativos en cada una de las Comisiones, puesto que es un proyecto que bien lo merece. En 2019, hablo de 2019, Sr. Casañal, porque desde mi responsabilidad y compromiso, está poder impulsar que se ejecuten todas las obras en 2019. Ese escenario es abierto, es año de elecciones, pero desde luego, en el plurianual está y estará, haya o no haya presupuesto, y el compromiso de llevar a ejecución este proceso está por mi parte y espero que por parte de todos los grupos políticos en no poner más palos en la rueda, para que esto se pueda ejecutar. Hablan del modelo Giner y yo recuerdo que éste no es el modelo Giner, ni el modelo Zaragoza en Común, que este es el modelo de todos, que en 2017 y en 2018, se incorporaron muchas de las aportaciones que se plantearon. Que se aprobó y se informó positivamente por el Consejo de Ciudad, tanto en 2017, como en 2018. Que se incorporaron cuestiones como que se ratificara en las Juntas de distrito, que se negoció con el Consejo Territorial de Alcaldes y con los alcaldes de barrio y se adaptó aún más a la realidad de los barrios rurales. El modelo Giner no es éste; si cogen el primer documento y lo podríamos coger por hacer un poco de historia, de propuesta de presupuestos participativos, hay muchas cosas que cambian y a lo mejor algunas de las dificultades que ha tenido este proceso han venido de cosas que se han ido incorporando. Pero, abiertos a seguir negociando, a seguir evaluando y a seguir planificando y mejorando este proceso. Desde luego, este es el modelo Giner, el modelo Giner hubiera sido otro.

Tenemos ese estudio de la cátedra hecho, esa investigación, que se está llevando a cabo, desde el principio del proceso de 2018. Han estado participando en los distintos espacios, están trabajando y, desde luego, porque se apruebe una moción en el mes de octubre, yo lo siento pero no les voy a decir, 'señores de la cátedra, paralicen esa evaluación que, ahora, la tenemos que hacer desde el Área de Participación'; contaremos con esa información. Ahí se cuenta ya con el Área y con las aportaciones más cuantitativas y de valoraciones que se han hecho desde el Área, pero partiremos, creo que es un trabajo, se hizo un buen trabajo en 2017, y será un buen trabajo este 2018. Desde luego, no de parte, Sr. Fernández, vuélvase a leer ese informe, y vea si es un informe que pone muchas flores o pone muchos puntos, precisamente en las cosas que hay que mejorar, y partiremos de eso. La transaccional del Partido Popular, hablaba de primero analizar para luego constituir ese espacio de evaluación y de análisis y eso es lo que vamos a mantener con ese calendario que es el que tenemos.

Es verdad, que en 2017 no he mencionado una de las propuestas; no hablaba de cinco sino de cuatro, porque hay otra, el solar de la Ermita en Miralbueno, que está ya ejecutada también; es decir, que eso sí que añadirlo, que no lo había añadido. En los barrios rurales, hablábamos de unos plazos, antes de haber tomado la decisión de retrasar el proceso, algo que se valoró como positivo a la hora de poder garantizar el desarrollo después del mismo, y con la coletilla de siempre, 'que los mecanismos de contratación lo permitan'. Es decir, que estamos trabajando en la línea de esos acuerdos mantenidos. Los mataron ustedes, Sra. Cavero, los mataron ustedes en esta Comisión en la que no ratificaron, votaron tres Partidos en contra de que se hicieran los presupuestos participativos. El Gobierno lo que ha hecho es resucitarlos y mantenerlos y cumplir el compromiso de que esas obras se hicieran y el Gobierno lo ha asumido como Gobierno, esas obras se van a hacer, porque el Gobierno sí asume la voluntad de los vecinos y vecinas que votan; pero vamos, los mataron ustedes. Y de esto, la conclusión que saco, es una buena noticia de nuevo, igual que dije en la moción; esto quiere decir que todos estamos planteándonos que el año que viene, al siguiente, al siguiente y al siguiente, habrá presupuestos participativos. Eso, para mí, es el gran logro, y con eso yo me puedo quedar tranquila.

4.2. COMPARECENCIAS:

4.2.1. **Comparecencia, a petición de Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre antiguo Instituto Luis Buñuel. (C-5430/2018)**

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner. Bueno, los de ciudad ya los veremos porque, de momento, lo único que trajeron es un acuerdo diciendo que los asumían ustedes. Respecto a la coetilla, eran los problemas que pusiera Contratación, no ustedes. Y hombre, seis u ocho proyectos no es un bagaje a sus espaldas muy satisfactorio. Y mire, entrando en su discurso, le voy a decir que el problema, de verdad, es que siempre es lo mismo, que es que usted nunca escucha, ni aún cuando el tono sea constructivo. Oiga, que no, que no, que es que el modelo Giner, no, que es que verdaderamente es usted, que ya se que usted lo hubiera querido hacer en Círculos, que claro que se hubiera querido saltar a las Juntas de distrito; gracias a Dios que salvamos eso, porque si no, si de verdad hubiera sido en estado puro, acabamos ya.

Respecto a Luis Buñuel, verá que la presentación de esta comparecencia es muy amplia. Yo creo que no hay que explicarla, pero lo voy a hacer, claro. Esto se hizo un martes, verdad, cuando todos ya conocíamos ciertas informaciones, pero no eran del público en general. La semana pasada, todos ya tuvimos la oportunidad de conocerlo, a través de medios de comunicación, distintas noticias. Y, ¿de qué va esta comparecencia? Nuevamente, por eso está tan amplia, de la cesión a una entidad a la que usted pertenece, del control que se hace de esa cesión, de las actividades que allí se realizan y de las obras que se han realizado y se van a realizar. Voy a hacer una pequeña historia, porque el Luis Buñuel es un edificio municipal adscrito al servicio público, no al servicio de Zaragoza en Común. En Inventario Municipal pone al servicio público, adscrito al servicio público. Es un edificio que tiene un valor de cerca de tres millones de euros, lo vuelvo a repetir, tres millones de euros, que tiene más de cinco mil metros cuadrados entre edificación y jardín. Que por el alma de la abuela y tras un tiempo de espera y corriendo entre el mes de diciembre, que se le sublevaban las bases, y el mes de febrero, por un Gobierno de Zaragoza de 9 de febrero, se lo ceden a una asociación de amigos y amiguetes. A una asociación en la que el Alcalde ha sido el vicepresidente y usted vocal; que tienen una vinculación especial y directa. Un edificio en el que oficialmente, que sepamos, llevan gastados más 385.000 euros en adecuación de la planta calle. Una primera obra en el año 2015, a través de Zaragoza Vivienda. Un edificio para el que ahora anuncian otros 800.000 euros del ala, para mejorar el patio y hacer fiestiquis, porque verdaderamente, oiga, yo he visto el proyecto, creo que a eso se reduce. En el que le digo que hay una cesión del 9 de febrero, en el que, por cierto, le recuerdo que en ese usted y pone textualmente el Acta del Órgano de Apoyo al Gobierno, se abstuvo porque tenía un interés directo. En ese expediente de cesión, encontramos informaciones muy interesantes, pero interesantísimas, como que la asociación del Luis Buñuel tiene un patrimonio de 0'00 euros (cero coma cero cero euros), para gestionar ese local. Como que la cesión tiene unas actividades tasadas; como que tiene que tener presencia municipal; como a la primera planta, la parte derecha, se tiene que trasladar la Oficina del PICH; como que tienen que contar las actividades que hagan con el beneplácito municipal; como que el Ayuntamiento puede hacer inspecciones; como que tiene que tener una comisión mixta; como que todas las actividades que allí se realicen, además de tener la autorización municipal, necesitan contar con todo tipo de permisos, licencias y autorizaciones, hasta la de manipulador de alimentos; como que el incumplimiento de las condiciones de cesión, actividades culturales y sociales, verdad, pueden llevar a la revocación antes del plazo de los cuatro años por el que está cedido. Por eso, esta comparecencia es tan amplia, para que usted me explique labores de seguimiento, inspección y control que realiza el Gobierno de Zaragoza, ustedes que lo cedieron, eh, la presencia de técnicos municipales que supervisan el funcionamiento, el Jefe de la Oficina del PICH cuándo se pasa por allí y qué grado de conocimiento tiene. ¿Por qué celebran todos los primeros sábados de cada mes un rastro?, ¿qué venden?, ¿quién compra?, ¿de dónde obtienen el material?, ¿por qué hay tapas?, verdad, ¿que títulos de manipuladores de alimentos tenemos, qué carnets? Bueno, ¿por qué se celebran sábados y domingos fiestas hasta altas horas de la mañana? En noviembre, antifascista, con ponentes con delitos de sangre. Y, claro, yo me pregunto que cuál

es el grado de apoyo de la Oficina del PICH, de la Junta de Distrito, pero de la presidenta específicamente, del Casco Histórico del Gobierno de Zaragoza en Común, de todas estas actividades. ¿Qué tolerancia tienen ustedes y por qué tienen esa tolerancia con esa Asociación?. Y, por último, la razones que le han llevado a Zaragoza en Común, si ya no tienen suficiente con los 5.000 en el estado que están, ¿por qué pretenden y cómo pretenden y quién les ha pedido que hagan esa modificación, para arreglar un patio?, ¿quién lo demanda?, ¿es prioritario 800.000 euros de Zaragoza, de los impuestos de los zaragozanos, a una reforma del patio?, y ¿qué necesidad real hay para tenerlo que hacer?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le voy a dar la palabra a la Vicealcaldesa, puesto que, usted mismo en la exposición lo ha dejado claro, es una comparecencia general, donde habla de la cesión, que es del Área de Economía y Cultural, el control de la cesión y las actividades que se hacen, las obras, que son de Urbanismo, y entendiendo que es una cuestión, entonces, que abarca a varias Áreas y que si quiere algo más de detalle, tendrá que preguntar en cada una de las Comisiones correspondientes, esa visión general la va a dar, en estos momentos, la Vicealcaldesa aquí presente.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas, otra vez. Simplemente voy a hacer un pequeño relato porque, como usted bien ha dicho, la comparecencia es amplia a la vez que ambigua. Porque lo leo para quien no lo sepa: Comparecencia que solicita el Partido Popular y dice: "Sobre el antiguo Instituto Luis Buñuel". La verdad, es que esto permitiría agotar el tiempo de la comparecencia hablando desde el nombre del cineasta quizás más famoso que tiene esta Comunidad Autónoma, hasta el concepto antigüedad, etcétera, etcétera. Pero no lo voy a hacer, por respeto a ustedes y a las personas que nos escuchan.

Sra. Cavero Moreno: Haga todo lo que quiera.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, Sra. Cavero, en eso estoy. Dentro del respeto y de la educación que me permite agotar mi turno, si me lo permite. Durante los últimos meses, creo, en concreto, que todo lo relacionado con el tema de Luis Buñuel, en esta Comisión, en el Pleno y en otras comisiones que se desarrollan en este Ayuntamiento, puesto que como ha dicho mi compañera, hay parte implicada de Economía y Cultura, que es quien gestiona y quien tiene el expediente con relación a las actividades culturales y el expediente que llevó a cabo el convenio que se firmó, como ustedes han dicho, el 9 de febrero, pero también actividades en Urbanismo, pero también actividades de Participación, puesto que estamos en la gestión. Pero también, de Distritos, puesto que pertenece al ámbito de la Junta de distrito del Casco Histórico. Le recordaré, en concreto, solamente por tener ustedes una foto, que en la última Comisión, fue el 17 de mayo, donde hubo dos interpelaciones de la Sra. Cavero y del Sr. Fernández y una pregunta del Sr. Senao. Entiendo que sigue habiendo, con relación a este tema, muchísima información. Yo creo que lo que ustedes están planteando es varias cosas. La primera de ellas es la procedencia o no procedencia de un convenio, que yo tengo aquí delante, que ustedes también tienen y conocen, puesto que está firmado y suscrito y publicado en el Boletín, con acuerdo del Gobierno de la ciudad de Zaragoza. Este convenio está suscrito entre dos partes; en este caso, la Asociación Luis Buñuel y el responsable del Departamento de Economía y Cultura, dentro del ámbito de la ley y de la Administración Pública, que permite la realización de convenios. La primera cuestión que le quiero decir es que este convenio es válido, que efectivamente regula y estipula una serie de cosas, que luego desgranaré, como las comisiones mixtas, la comisión de seguimiento, cuándo se reúne, quién se reúne, etcétera, pero lo primero que quiero hacer es volver a plantearles, Sra. Cavero, ya lo siento, porque quizá usted entiende que a lo mejor, yo tengo en este sentido, un enconamiento concreto, pero es que no puede usted lanzar afirmaciones sin ningún tipo de contrapeso ni de argumentación; no puede estar usted planteando frases como que "aquí se hace un convenio por el alma de la abuela y que se le da a los amigos y amiguetes". Vamos a ver, Sra. Cavero, usted sabe perfectamente que el Centro Luis Buñuel, es un centro que, efectivamente, está inventariado, que es de dominio público y que, actualmente, el Ayuntamiento ha llevado a cabo un proceso en el cual ha trabajado con las entidades y un nuevo proceso abierto y participativo donde pudieron presentarse determinadas entidades, en concreto, para lo que sería la gestión de ese uso, de esa nueva forma de hacer cultura y de espacios abiertos, que ya hay referentes en otras ciudades, se presentaron dos entidades, y usted lo sabe. Una de ellas fue Escuela y

Despensa y la otra fue lo que era la antigua Asociación de Dale Vida al Luis Buñuel. Esas dos entidades se presentaron y, efectivamente, es y queda constancia en el expediente, que la Asociación en concreto Escuela y Despensa no presentó un proyecto con suficientemente contenido para poder hacer. Pero es que fue abierto y hubo más entidades y cuando usted plantea otra vez esa máxima de que es un espacio utilizado, solamente, por Zaragoza en Común y no por este Gobierno, ni siquiera por la ciudad, le repetiré que hoy mismo hay una jornada abierta para que haya personas que puedan plantear proyectos, porque ya están funcionando 36 proyectos de diferentes entidades, no solamente el Casco Histórico, sino de toda la ciudad. Cuando vamos a los hechos concretos, control, gestión, actividades, está regulado en el convenio, está regulado que, efectivamente, hay reuniones de esa comisión mixta en la que participan, por un lado, responsables de la Junta de distrito, que efectivamente es la Junta de distrito del Casco Histórico, la que tiene que ser, nada nuevo bajo el sol. Tiene, también, la Oficina Técnica del PICH, del Plan Integral del Casco Histórico, puesto que está inserta dentro de lo que es el edificio y la gestión de ese Plan Integral, que usted bien conoce, que lleva más de veinte años, veinticuatro en concreto, funcionando en el entorno del Casco Histórico. Y por supuesto, representantes de la asociación que actualmente gestiona. ¿Qué es lo que se debate? Usted lo sabe mejor que yo; todo lo que está relacionado con las actividades que se llevan a cabo, la realización de las mismas, el objetivo de mejorar, en el caso concreto, la planta baja, lo que es el patio trasero del Luis Buñuel, efectivamente eso tampoco es una novedad, Sra. Caveró. Es que cuando se firma el convenio el 26 de marzo de 2018, en el punto tercero, dice literalmente: “Que el edificio del antiguo Instituto Luis Buñuel, sito en la plaza Santo Domingo de Zaragoza, es un inmueble de titularidad municipal, como bien de dominio público, adscrito al servicio público destinado a equipamiento social, cultural y de barrio, a través de la Junta municipal de Casco Histórico”, y en el punto cuarto, dice en el último párrafo: “Estando pendiente de realizar el acondicionamiento del patio”. No entiendo las contradicciones que ustedes tienen, porque más de una vez lo he oído, porque incluso en la Comisión de Derechos Sociales nos ha tocado responder con respecto al tema, hablando de los riesgos que se podían producir en un espacio municipal. Los riesgos con relación a la salud de las personas, a la posibilidad de que se produjera algún tipo de accidente o algún tipo de incidente, la situación de accesibilidad, precisamente esas obras del patio, que están en torno a 700.000 euros, IVA incluido, que se gestionan a través del Área de Urbanismo, que si quieren más detalle lo tendrán a través del expediente que hay, puesto que se ha hecho exposición pública, ahora mismo está en el Boletín Oficial de Aragón, luz y taquígrafos; es adaptación de un espacio de uso para que sea universal el acceso y se permita que no haya ningún tipo de problemática con respecto a intervenciones. Porque, ustedes, más de una vez han dicho que si hay luz, que si no hay suministros, que si hay algún tipo de barrera arquitectónica; pues esto aparece en el convenio, se planteó y a fecha de hoy, que hay posibilidad y está, vuelvo a decirle, publicado en el Boletín Oficial de Aragón con fecha de 7 de noviembre de 2018, Proyecto de Acondicionamiento del Antiguo Instituto Luis Buñuel, setecientos y pico mil euros, IVA incluido, ejecución seis meses.

Bueno, y ¿qué hay detrás de todo esto?. Bueno, lo diré yo, porque ustedes, no sé si lo quieren sacar a la luz o no lo quieren sacar. Hay un convenio firmado, se presentaron unas entidades, hay una demanda del barrio, es un uso compartido, es una nueva experiencia, efectivamente hay una cesión a una entidad, hay una comisión de seguimiento que vela por el seguimiento, para que no se inclumplan las normativas que deberían estar establecidas. Y ¿qué ocurre?, usted lo sabe, Sra. Caveró. Aquí, lo que hay es una contradicción o una pulsión, una tensión con relación a lo que es la libertad de expresión y la libertad de reunión y lo que es la utilización de un espacio público, en una nueva fórmula de participación ciudadana; esa es la realidad. Y la realidad es que ustedes que actualmente, cuando en el marco político de lo que es actualmente una administración, como es el Ayuntamiento de Zaragoza, no pueden o no tienen instrumentos, ustedes van y denuncian directamente. Su portavoz, el Sr. Jorge Azcón, se va a la Delegación del Gobierno, en una maniobra hábil, para que la Delegada del Gobierno, en este caso, tenga que posicionarse y denuncia una actividad, porque considera que lesiona determinados derechos. Pero resulta que la Delegación del Gobierno, lo lleva a la Fiscalía y el Juzgado de Guardia y antes de realizarse ese acto lo que plantea es que no hay vulneración de derechos. Y no lo digo yo, lo dice un Juzgado de Guardia y una Fiscalía. Y ¿qué dice, además?. Dice algo que dice la Constitución; entre los artículos 20 y 21 hay un apartado muy concreto, que

habla que “el ejercicio de estos derechos no puede suponer una censura previa”. Y no me remito ahora aquí, ustedes, también, en un momento determinado, en el año 2017, cuando se realizaron unas jornadas en un centro cultural, o centro cívico, centro cultural para los que somos de años ha, ustedes plantearon la misma situación con respecto a unas entidades, organizaciones que planteaban algo relacionado con lo que sería el derecho a la independencia de la comunidad de Cataluña. Y lo que nos ocurrió fue que de repente los jueces se encontraron con una situación nueva, porque nunca se había planteado la posibilidad de que en un centro de estas características hubiera este tema. Y ya se sentó, se sentó jurisprudencia por parte del Tribunal Superior de Justicia, que planteó lo mismo; no se puede plantear una censura previa a lo que es la libertad de expresión. Esto es lo que ha ocurrido, señores del Partido Popular. Yo entiendo que hay muchísimas cosas en las que todos, absolutamente todos, podemos opinar, pero también ustedes son defensores de ese marco jurídico, de esa norma suprema que es la Constitución y nosotros nos hemos atendido a ello.

Vuelvo a insistir, el nuevo modelo de Participación y de Cultura que se está planteando es una experiencia novedosa. Como experiencia novedosa creo que hay que enorgullecerse, como ciudad, de tener espacios culturales que puedan ser referente a nivel del Estado. Y lo diré y lo vuelvo a decir y no soy experta, porque en el ámbito de la Cultura ustedes saben que existe ese expediente, que está perfectamente detallado, existen experiencias como la de Tabacalera en Madrid, precisamente de un edificio cedido por el Ministerio de Cultura y existen otras experiencias en otras ciudades. Por lo tanto, no se vulneran derechos, por lo tanto, está perfectamente pautada esa comisión de seguimiento; ustedes han planteado una comparecencia en el próximo Pleno, del Sr. Alcalde, con relación a este tema, a las obras, al acondicionamiento, e incluso, hay una moción. Yo vuelvo a decirles, no somos nosotros, son los tribunales los que han dicho que no se puede hacer una censura previa a la libertad de expresión y al derecho de reunión. Y creo que esa tensión, esa pulsión, es la que hace que la sociedad avance y los cambios se produzcan. No hay nada, actualmente, en esta institución de Luis Buñuel, que tiene firmado un convenio por cuatro años, con una comisión de seguimiento, en la que participan técnicos de la Junta de distrito, del ámbito de la Cultura y, por supuesto, de la propia asociación, que esté vulnerando ningún derecho fundamental. Entiendo esta situación, pero ustedes tendrán que convenir conmigo que, realmente, que esta opción de un espacio nuevo de participación y de cultura, desde la base y desde los movimientos sociales y, vuelvo a decirles, hoy mismo hay una jornada abierta para que todos aquellos que quieran presentar un proyecto dentro de lo que es el marco de juego, que marca actualmente la asociación que está trabajando en ese local cedido, pueda entrar; abierta a todo el mundo. Les invito, que como pasa en las jornadas feministas, puedan acudir. De hecho, ustedes, al principio de las primeras reuniones del Luis Buñuel, estuvieron allí; les invito a que acudan. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra Chunta Aragonésista.

Sra. Crespo Mir: Gracias, Sra. Giner, y gracias Sra. Broto. La verdad es que no voy a dar mi opinión acerca de cómo se gestionó anteriormente a esa formalización del convenio, porque creo que era necesaria una relación formal con el Ayuntamiento dado que es un equipamiento municipal. Y desde luego, a partir del 9 de febrero, que se produce esa formalización, por mi parte nada que cuestionar, porque creo que en ese sentido sí que es verdad que el convenio recoge una serie de cuestiones que regulan cómo se debe actuar en el Luis Buñuel. Yo quiero poner en valor la actividad comunitaria que se realiza en el Luis Buñuel y todas las actividades que se realizan, porque creo que no son lo suficientemente conocidas. Hay cosas que pasan muy desapercibidas y creo que es necesario ponerlas en valor. Pero también es cierto, usted me ha dado pie a hablar de algo que yo creo que es donde se pone fundamentalmente el foco por los acontecimientos recientes y que tienen que ver con que sin ser sospechosa de no defender la libertad de expresión, pues yo me doy cuenta que con determinadas cosas uno comprende que es un concepto relativamente subjetivo, ¿no? Creo que hay una línea algo fina en lo que es libertad de expresión y lo que es otra cosa, yo desde luego creo que hay que separar, por supuesto, lo sucedido el pasado sábado de todo lo demás. Nosotros, como saben, no estuvimos de acuerdo en que una persona con asesinatos a sus espaldas pueda dar una conferencia o lecciones de absolutamente nada, pero ese hecho puntual, desde luego, no debería empañar ese proyecto y esa experiencia comunitaria que, como digo, me gustaría poner en valor.

Quizás podríamos hablar, sé que tendremos un amplio debate en el Pleno porque hay una moción que

presenta Ciudadanos sobre este asunto y podríamos hablar de como tutelar ciertos contenidos, o de aplicar determinadas normas, más allá de las recogidas en el convenio, que son las mismas que se aplican en el resto de centros municipales. Lo digo porque a ver si somos capaces, y no quiero abrir otro debate, de verdad que no, porque yo tengo mi opinión personal al respecto, pero a ver si vamos a poder tutelar el calendario de Bomberos, o vamos a poder exigir a una Casa de juventud en San Gregorio, que utiliza un reclamo sexista para sus actividades, que no sea así, y hay otras cuestiones que, bueno, las pretendamos confundir con libertad de expresión, más allá del pronunciamiento judicial, eh, Sra. Broto. Yo le digo un poco que tengo ahí sentimientos encontrados con este asunto. Pero yo creo que destacaría en este asunto concreto la mala gestión que se ha hecho desde Zaragoza en Común. Lo digo porque esa gestión lo que ha provocado es dar alas al Partido Popular, a que todo lo que no piensa como ellos, censurarlos. Afortunadamente, hace 40 años, verdad, ustedes que se van a envolver con la bandera en el 40 aniversario de la Constitución, Sra. Cavero, hace 40 años que la censura de las actividades de los colectivos no es posible, afortunadamente. Pero creo que esa gestión, desde mi punto de vista bastante desatinada, ha provocado precisamente eso, si ahora están criticando los actos que se van a celebrar en la Harinera. Por lo tanto a mí me gustaría distinguir esta cuestión puntual, que no debería en ningún caso empañar, de verdad, la estupenda labor comunitaria que se está haciendo en el Luis Buñuel, además ya formalizada con este Ayuntamiento vía convenio, y distinguirla por supuesto de todo lo demás. Creo que deberían ustedes haber hecho un ejercicio de gestión mejor, bajo mi punto de vista, porque creo que esto lo que ha provocado es dar una vez más alas a que el Partido Popular siga haciendo lo que sabe hacer. Gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Ciudadanos.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias, Sra. Giner. Vamos a ver, Sra. Broto, ha empezado usted su intervención ironizando un poquito con uno de los mejores cineastas que ha tenido esta tierra, pero que iba a profundizar en ese asunto e iba a empezar a detallarnos un poco la historia de lo que ha sido el Luis Buñuel, historia reciente. Yo entiendo que usted quiera centrarse en el Luis Buñuel y que nos ilustre. He estado muy atento escuchándole cómo se gestiona, quién lo gestiona, quién participa y quién no participa. Pero dentro de esa exposición, esa memoria expositiva que usted ha hecho y así lo ha anunciado, se ha olvidado de 4 o 5 pequeños detalles, solo 4 o 5, los cuales se los voy a recordar yo para que cuando haga una exposición del actual uso del Instituto antiguo Luis Buñuel pues no se le vuelva a olvidar otra vez, que creo que son datos importantes para que los ciudadanos tengan las ideas claras y la información directa y no sesgada; más que nada por la transparencia que buscamos tanto su partido, Zaragoza en Común, como Ciudadanos y me imagino que el resto de partidos. Y se lo voy a leer porque he tomado nota: "Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, julio del 2017.- Solicitar apertura de proceso participativo entre asociaciones de vecinos de la Junta municipal Casco Histórico para elaborar listas de posibles usos. Después proceso para todos los vecinos para defenderlo.- Aprobada en Pleno de julio 2017". Ese detalle se le ha olvidado a usted. Se le ha olvidado también, podríamos añadir, que usted votó en contra pero que se aprobó en este Pleno y usted no ha hecho nada para que esa moción siga adelante. "Moción de febrero 2018, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Instar al Gobierno de la ciudad para de ilegalidad generada en el centro social comunitario Luis Buñuel en los mismos términos en que fueron aprobados por este Pleno en julio del 2016". Usted también se ha olvidado de ese detalle, que es una segunda moción que se aprueba en este Pleno, en la Casa Consistorial, que va en la línea de devolver el Luis Buñuel a toda la ciudad para que usted pueda decir que ha sido un proceso transparente, abierto y que esas instalaciones las disfrutaban de manera democrática y transparente todos los vecinos. No solo hay esas dos mociones, que se ha olvidado usted en la cronología de hablar de ellas, sino que hay además cuatro preguntas más en Comisión dirigidas en la misma línea y no voy a leer, en noviembre del 2015, en noviembre del 2016, en marzo del 2017 y en noviembre otra vez del 2017; en las cuales se le vuelven a pedir explicaciones, procesos; en las cuales se le pregunta, en esta Comisión, por el comentario que hizo en concreto la Sra. Artigas, en el cual dijo que sí, que le había dicho la Sra. Giner que se estaba elaborando el proceso, las reglas de juego para ese proceso y que en breves nos lo iban a comunicar. Mire, que me mienta a mí, -bueno, al concejal de Ciudadanos, no a mí- pues estamos casi ya acostumbrados, pero que mientan a todos los vecinos de la ciudad de Zaragoza, que literalmente están las preguntas hechas a conciencia y

respondidas a conciencia, entiendo yo, dando por hecho que sí, que se iba a hacer ese proceso para cumplir esa moción, que está por escrito, una, dos, tres y cuatro veces, y que la última vez ya no contestan a nada. Porque después de sacar el balón desde su área ya ha llegado al área contraria y remata usted misma también de cabeza y ya sacan ese convenio, que firman sin contar con el consenso ni la opinión del resto de grupos políticos, saltándose a la torera dos mociones de este mandato, saltándose a la torera cuatro preguntas de este grupo político sumadas al resto de grupos políticos, sumando también que nos está engañando a todos los ciudadanos porque deja por escrito que sí, que están elaborando esos procesos para llevarlos a cabo, las reglas de juego. O sea, mienten, mienten y mienten y dentro de su memoria, cuando nos explica detalladamente cómo se está gestionando el Luis Buñuel, ha omitido creo que algo importante, ¿no?, algo importante que ha salido desde este mismo salón, que son las mociones y las preguntas.

Mire, más allá, como bien ha recordado la portavoz de Chunta Aragonesista, Leticia Crespo, nosotros hemos presentado una iniciativa en el siguiente Pleno, en el cual ya hablaremos largo y tendido de ese convenio que ustedes firmaron con ese colectivo e intentaremos, desde luego, no le quepa la menor duda, de que lo que sucedió recientemente dándole cancha, juego a una persona, bueno, no sé porque le llamo persona, bueno, sí, personas son todos, bueno, matizando, una asesina, eh, ustedes eligieron ponerse del lado de una asesina y no al lado de los ciudadanos. Ustedes tendrían que haber hecho todo lo posible para que eso no se celebrara y ustedes lo permitieron. Pues a través de esta iniciativa al Pleno que viene intentaremos que eso no vuelva a ocurrir. Pero, desde luego, ya que usted ha dicho que durante estos tres años se han dado todas las explicaciones del Luis Buñuel, ahora sí que le ruego a usted de que de contestación a todas estas mociones y preguntas que ha hecho el Grupo Municipal Ciudadanos en estos tres años y medio. Gracias.

Sra. Presidenta: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Fernández García: Ay, la libertad de expresión!. Da la casualidad que la libertad de expresión es un bien preciado que ustedes lo utilizan como defensa, pero ojo como se utilice contra ustedes la libertad de expresión. Cuando la libertad de expresión, que es decirle a alguien, calificarlo políticamente, pues ustedes recurren a los más bajos instintos y a las defensas más incalculables, porque ustedes lo de la libertad de expresión lo entienden de una forma diferente. Pero la libertad de expresión es un bien supremo. No, no, es un bien supremo, o sea, quiero decir, que venga una persona que ha cometido un asesinato de otras nueve personas, o ha colaborado, y que dé una conferencia en un sitio público autorizada o no autorizada porque tampoco el Gobierno ha autorizado esa charla, está en relación con el criterio moral de las personas. Yo no lo hubiera permitido, seguro, pero es que yo no hubiera cedido el Luis Buñuel en esas condiciones. Claro, a mí me gustaría saber cuáles eran los fines y objeto de la asociación de la que formaban parte el Sr. Alcalde y la Sra. Giner, cuál eran los fines y el objeto de la asociación, qué pretendía. A ver si lo querían tomar por las armas, no me lo he leído, usted Sra. Cavero, sí, lo sé, yo ya sé que lo sabe, sé que lo sabe usted e igual sé algo yo. Pero claro, el objeto de que la población, la ciudadanía no organizada se agrupe para tomar un edificio público, ya empezamos con un poco de..., ya hay un principio ahí... Porque claro, es que acabamos de hablar de los presupuestos participativos, se le ha llenado la boca a la Sra. Giner, que ya no tiene modelo, yo también prefiero que no haya un modelo, ni que se llame, ni que exista; pero claro, es un poco raro que queramos imponer un modelo participativo con el carácter de los presupuestos pero el modelo de participación, cuando hay un equipamiento público como se ha reflejado, nos olvidemos de que existe la participación ciudadana y de que hagamos un proceso participativo. Porque ya tenía que haber habido un proceso participativo, precisamente, para ver cómo se gestionaba o quién. Porque nosotros, vamos a ver, yo no estoy en contra de la gestión ni de la cogestión, lo que pasa que estos señores defienden a quien hace la kogestión con "k", y yo defiendo la cogestión con "c". Es una diferencia, verdad, que parece muy simple pero entraña una filosofía completamente. Ellos la kogestión con "k", yo la cogestión con "c". Y, además, todo convenio es reversible y se puede, en un momento determinado, y además éste será susceptible de una revisión en su momento para que revierta, porque lo que sí parece claro que no habiendo procesos participativos de cesión, no habiendo procesos participativos, que se ha pedido en varias mociones y en varias preguntas, porque yo también he preguntado, no he llegado al nivel de moción pero he preguntado, para las actividades, todo lo que se ha puesto encima de la mesa, que yo lo he visto, además lo he visto con

la Sra. Cavero, lo hemos visto los dos juntos, allí, un día. Y claro, lo que no he visto es lo de las tapas, eso ya no lo he visto, pero se ha comentado, no tengo porque decir que no. Entonces, claro, hay una serie de cuestiones que no sé hasta qué punto estarán reguladas en ese convenio que se ha firmado. Pero lo que sí que es objetivo es que la Sra. Giner y el Sr. Alcalde eran miembros de una asociación cuyo fin era aprehender el Buñuel para que alguien lo kogestionara con "k". También se kogestiona en la cárcel con "k", y otros sitios con "k", las fiestas esas anti policías son con "k". Todo eso es con "k", Sr. Senao.

Entonces, al final, qué es lo que supone... Yo, la libertad de expresión, pues mire, yo no lo haría, jamás me pasaría por la cabeza. Vamos, a ninguna persona del GRAPO ni de ETA, ni de otro terrorismo, ni a ningún fascista tampoco le dejaría un espacio público para que hiciera una apología del franquismo, tampoco lo haría. A lo mejor en eso tengo alguna pequeña diferencia, pero como no pasa por mi cabeza como fiel defensor -pienso que soy- de la Constitución, no me voy a dedicar en lo de la libertad de expresión, que escuece mucho cuando te la aplican a ti. Cuando tú la puedes utilizar es un bien grandioso, pero cuando te la tienes que aguantar tú, eh, pues después pides 40.000 € ante el juzgado porque te han dicho no sé qué en unos versos; pero cuando tú la utilizas a *sensu contrario* pues es que estás legitimadísimo por todo. Por tanto, claro, va a haber un debate, que ya nos ha introducido el Sr. Casañal, que será bastante más, pues a lo mejor, no sé, no lo voy a calificar hasta que no se dé tampoco puedo anteceder lo que va a suceder, pero vamos a recurrir a estos viejos estigmas que ya conocemos desde que se cedió, y de antes.

Al final es un problema de por qué el Ayuntamiento o la ciudad, no el Ayuntamiento, el Ayuntamiento soy yo o ustedes y no tengo nada que ver con esta cesión ni me hago solidario de la cesión. Sí me haría en un procedimiento participativo, y sí me haría en una negociación, y sí me puedo, a lo mejor me tengo que callar la boca porque en un momento determinado ha habido ofrecimientos de otros gobiernos anteriores en el sentido de que se llegaría a plasmar esa utilización. Pero tal y como se ha hecho no me reconozco en esa posible negociación que hubiera hecho algún antecesor de algún Gobierno socialista. Yo ya prevengo los golpes, porque como ya estoy acostumbrado que me vengan -digo no a mí particularmente, que también los acepto, sino a mi partido- pues es posible que el señor Jerónimo Blasco hablara con algún responsable de Izquierda Unida, concejal en la época, y vieran la posibilidad, pero de eso a cómo se ha hecho la cesión hay un mundo en el que no se ha tenido en cuenta a la Junta de distrito, a los colectivos históricos del barrio, a toda la gente que yo los he escuchado y como los he escuchado a ellos hablando, tengo la información de lo que me han dicho la gente presente allí. Los que en el Luis Buñuel ahora entran y hacen sus actividades, que no sé hasta qué punto puedo poner en cuestión, pero que están reguladas por un convenio, no tienen el problema que no sea que están allí de una forma un tanto, pues, demasiado, como diría, demasiado afectiva; porque ha querido el Alcalde, que al fin y a la postre era el que estaba en un asociación que quería aprehender ese edificio. Aquí estamos en un problema de cesión.

En lo de la libertad de expresión podemos hablar largo y tendido de lo que y de lo que deja de ser, la moralidad de cada uno, la altura, la dignidad, la altura moral, el hecho de dar... Claro, que venga aquí una asesina de nueve personas a darnos lecciones a los ciudadanos que hemos defendido la democracia es un insulto que estos señores permiten porque están al nivel de esa permisividad, no al nivel de la asesina, al nivel de la permisividad, de que pasen esas cosas, de una moral diferente que la que tenemos otros que defendemos la libertad y la democracia. Yo creo que eso no es forma, así como han hecho este asunto, no se defiende la libertad ni la democracia ni la Constitución, pero es su problema. ¿Que lo pueden hacer? Sí. Y Sra. Vicealcaldesa, claro, es que en la Delegación del Gobierno hay una persona de altísima competencia, como es la Sra. Sánchez, como usted bien sabe, y desde luego nosotros no haremos nunca nada en la Delegación del Gobierno, y en cualquier otro de los ámbitos, que no se ajuste a la lógica y al ordenamiento jurídico. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Cavero tiene la palabra.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Sra. Giner. Pues voy a empezar por la Sra. Crespo. Sra. Crespo, de verdad que yo sé que las palabras que usted dirigía al Partido Popular voy a dejarlo en que las utilizaba en tono de crítica, pero a mí me han sonado a música celestial. No sabe que orgullosa me siento, como me enorgullece el estar aquí sentada, poder defender la democracia con un micrófono y no pensar igual que Carmen López Anguita, asesina condenada con delitos de sangre y, sobre todo, con el daño que GRAPO ha

causado a esta ciudad. No sabe cómo me enorgullece, de verdad, criticar unas jornadas de la Harinera donde está presente el Quique Mur, los mismos que amigos del Alcalde, donde apoyan al señor Rodrigo Lanza, presunto asesino por un delito de odio del señor Víctor Laínez. No sabe cómo me gusta el poder decir que del día que yo vote la Constitución, que tome la iniciativa de poder defender mis ideas políticas, mis principios y valores, lo hago con la palabra y no poniendo una bomba y matando a nueve personas. Se lo digo como lo siento.

Mire, Sra. Giner, su no intervención le marca, su calificativo, políticamente hablando, es una cobardía. Una cobardía más de la muchas que le define. Cobardía que no tiene para votar luego cuando tiene un interés directo, ¿verdad?, porque el 9 de febrero se abstuvo, pero el 19 no.

Mire, Sra. Broto, no es una pulsión, si usted está satisfecha le reto. Mire, igual que lo ha traído, dígame al centro social de Luis Buñuel que pida la palabra aquí en el Pleno el próximo día 23 y se la ceda a Carmen López Anguita. Si usted entiende que eso es una pulsión y que una asesina del GRAPO, con nueve asesinatos a sus espaldas, tiene derecho, invítela a venir aquí y que los amigos del Alcalde y de la Sra. Giner.

Mire, usted ha obviado muchas cosas, yo no se las voy a obviar en la intervención, pero solo le voy a reseñar dos cosas. Usted habla de la planta calle y del patio, ¿por qué no habla del sótano? Pero bueno, habla además de 36 colectivos. Le voy a decir que se lea el informe del Jefe de la Asesoría Jurídica, que dice que se cede porque son colectivos que trabajan en el barrio y están plenamente integrados en la vida del barrio. Usted ha dicho -y serán unas frases que se utilicen-: "36 colectivos de toda la ciudad, no solo del Casco". Mire, yo, Sra. Giner, podría haber entrado con una intervención respecto a su vinculación y a la trayectoria. Solo le voy a enseñar estos dos documentos, ésta es la constitución del Centro Social Luis Buñuel, donde está su nombre, dirección y carnet de identidad, y éste es un escrito que usted firma el 7 de septiembre del 2015, por el que usted personalmente recibe las llaves del Luis Buñuel, usted en su mano, su firma. Usted está vinculada directamente.

Pero vamos por partes, lo primero que le voy a recordar, Sra. Broto, usted que dice que todo es tan perfecto, pues le voy a decir que el Luis Buñuel en estos momentos está en un contencioso administrativo, está en los juzgados y veremos si vulnera o no vulnera derechos fundamentales. Segundo, vamos a hablar de las obras. Oiga, Zaragoza Vivienda y después le dan las llaves a usted, verdad, con 385.000 €, digo, un edificio de 5.000 m² con casi 400.000 € de inversión, y las llaves se las lleva Elena Giner. Y claro, ahora vuelven a surgir, vamos a ir de menos a más, vuelven a surgir otras obras. Oiga, claro que tienen un camino, yo he hecho lo que me dijo usted, yo he llamado a Arquitectura y me he mirado los expedientes. Mire, yo aquí tengo un correo del 9 de noviembre del 2015 donde el señor Chus Medrano, verdad, asesor de la Alcaldía, se dirige al Jefe de Arquitectura: "Este viernes fuimos de visita con el Alcalde, Pedro Santistevé, para hacer un recorrido, ver las obras y estado", 9 de noviembre del 2015. 23 de febrero de 2016: "Querido Ricardo, ya he recogido la opinión de las entidades usuarias -antes de ceder- y ya se lo he dicho al Alcalde y a mis concejales", febrero del 2016. Estas son las necesidades, "y ya se lo he dicho a mi Alcalde y a mis concejales", Chus Medrano, 23 de febrero del 2016. Claro, luego nos despertamos con que a raíz de esa visita del Alcalde se abre un nuevo expediente. Un nuevo expediente, abierto por la Sra. Artigas, para las reformas que puedan acometer con cargo al presupuesto del 2017, reformas necesarias del Patio del Luis Buñuel. Este expediente se abre el 14 de junio del 2016 y aquí termina con un presupuesto del mismo arquitecto que lo redacta ahora, el presupuesto aproximado de un acondicionamiento, tras la primera visita del Alcalde, entre 230 y 231 mil euros. Ojo, y qué ha pasado con este expediente, pues que no se ha terminado, que ahí se ha quedado durmiendo el sueño de los justos, porque claro, 230.000 € para nuestros amigos de Luis Buñuel y para vender tapas senegaselas pues a lo mejor es poco. Pues anda, sin terminar un expediente, el 1 de octubre del 2018 se vuelve a abrir otro expediente. El presupuesto ya no son 230.000 €, ya son 768.000 €, lo firma el mismo arquitecto. Me intereso porque además esa es la indicación que me da la Sra. Giner: 'Oiga, que no tengo competencias, llame usted a Arquitectura'. Pues eso es lo que hago, llamo a Arquitectura y le pregunto al arquitecto, y le digo, ¿hay programa de necesidades? Me dice: 'no'; y digo: ¿por qué ha subido el presupuesto? Y me contesta: 'hay otras connotaciones'. Pues hombre, ya me dirá que es como para sospechar. ¿Reuniones?, ¿con quién?, con el Alcalde, con el secretario del Alcalde, incluso con el Sr. Medrano. Y hete aquí la cuestión, que pido el expediente del proyecto completo. Página 5, 'Según

conversaciones mantenidas con el Sr. Medrano, intermediario del Alcalde y del secretario del Alcalde Vicepresidente'; pero le voy a leer algunas partidas y algunas cositas que dice el proyecto: "Hipótesis de partida: patio destinado a espectáculo con zona de escenario y bar, simultaneidad de uso con la ocupación de la planta baja. Se calcula la nueva ocupación del patio y se añaden 650 personas más. El total de personas para evacuar van a ser de 3.400". Dígame qué centro cívico tiene un patio para actividades con barra de bar para 3.400 personas. Pero oiga, cuando ya me voy a ver los materiales y el diseño del proyecto, creo que van a tener que llamar a Isabel Presley, porque esto es Villa Meona II. Solado de los pavimentos, de Porcelanosa; alicatado, azulejo porcelánico Porcelanosa o similar; carpintería exterior de madera de pino de Oregón, pintada y barnizada; herrajes para colgar y cierres de latón; aseos, encimera de cuarzo tipo Silestone; equipamiento del patio, grada prefabricada, porterías, canastas, jardinería móvil, semilleros móviles; pero claro, ya llego al final, estoy en la página 55; duchas, dos bañeras de 1'40, lavavajillas doméstico, lavadora doméstica, lavadora industrial. Tras la visita del Alcalde, tras la mediación del señor secretario del Alcalde, ¿verdad? ¿Este es el programa de necesidades? Es que tiene otras connotaciones. Aquí tiene usted las connotaciones: Porcelanosa, bañeras, jardineras móviles y madera de pino de Oregón.

Claro, las fiestas y los últimos acontecimientos; mire, no es una pulsión. Ustedes negaban el régimen democrático que nos dimos todos en el año 1978, que es que el título, el título era "40 años maquillando el fascismo. 1978-2018" Y para hablar de eso traen a Carmen López Anguita y la tachan de expolítica antifascista. Algo tendrá cuando todos aquí, de distinto partido político, pensamos que no nos tiene que dar ninguna lección. Pero es que además traen a un abogado, que yo el otro día leía una carta de la hija del Sr. Cerdón, cómo recordaba que este abogado el día que estaba preguntando por el secuestro y la muerte de su padre, este señor se reía, se reía en sus narices. Yo no sé qué le tiene que contar.

Pero claro, estas no son las únicas fiestas, ¿verdad?. Tenemos rastros, Sra. Giner, esto es el rastro del puente del 1 de noviembre. Esto es lo que venden y así lo dejan. Pero claro, no me diga que no lo hacen. Es que, oiga: 'Concierto música popular. Entrada gratuita. Tapas de comida senegalesa'. ¿Dónde las hacen? ¿En un domicilio particular? ¿Cómo las llevan? ¿Tienen carnets de manipulador? ¿Cubren las garantías? Pero como esto, les voy a decir que venden los martes por la tarde, el Garbanzo Negro vende verduras. Competencia desleal.

Mire, yo quiero decirle que el control es muy peliagudo y le haría una recomendación al Sr. Ibañez Almajano. Yo tengo aquí un escrito firmado por el Sr. Ibañez Almajano el día 26 de enero de 2018: "En conclusión -dice- debemos confirmar nuestro conocimiento de forma general de las actuaciones, actividades propuestas, proyectos, programas que afectan al equipamiento, de los que somos coordinadores de uso" Palabras textuales bajo la firma del Sr. Almajano. Pues díganle que se ate los machos, perdonen por la expresión, porque si él es el que consiente, yo le voy a decir: Nosotros tenemos unas obligaciones, yo tengo aquí todo, tengo el convenio, el acuerdo que usted se abstuvo, donde en el punto 5º dice que vamos a trasladar la Oficina del PICH y va a tener que tener competencias; tengo aquí el decreto del Sr. Rivarés, que en el punto 6.2 dice "No se realizaran actividades que contravengan los principios de igualdad de las personas, quedando prohibido cualquier acto que no respete los derechos humanos". No sé lo que parecerá un asesinato. Pero es además yo tengo aquí el convenio, convenio que permite la reversión, porque le voy a leer solo para terminar, si me deja un minuto más, lo que dice el Jefe de la Asesoría Jurídica, dos páginas o tres antes reconoce el chanchullo que se había hecho desde el año 2013, que estaba usted con el Luis Buñuel, pero termina cuando habla de la reversión con una expresión, con un texto bastante claro, dice: "Hoy y ahora. Qué queremos decir con esto, sencillamente que con la documentación que nos han cedido, hoy y ahora se puede ceder. No podría, no obstante, descartarse la eventualidad de que previamente a la extinción temporal del título habilitante que se prevé, pudiera aparecer, hoy es una mera hipótesis -desde el sábado pasado ya no es una hipótesis- circunstancias que pusieran de manifiesto lo inadecuado del permiso otorgado, la necesidad, la conveniencia de su modificación, o también de manera extraña y dificultosa que la Corporación alterase de manera motivada, con criterios de apreciación formados, la reconsideración de esta cesión" El Jefe de la Asesoría Jurídica, calcule usted qué claro lo tenía, que decía en el momento que se cedió, pero ojo, "hoy son una mera hipótesis", desde el día 10 o 11 de noviembre, después de que usted, el Alcalde, la Sra. Broto con su consentimiento hoy y todo el equipo coral de Zaragoza en Común, trajera a

Zaragoza a una asesina a darnos clase de democracia.

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Cavero.

Sra. Broto Bernues: Lo primero que le voy a decir, Sra. Cavero, es que usted misma se contradice completamente porque habla de oscurantismo, de falta de transparencia y usted ha vertido aquí toda la información de correos, de llamadas de teléfono, de informes, por lo tanto, me reafirmo, hay transparencia, no hay nada que ocultar, no hay nada que ocultar. Otra cosa es, Sra. Cavero, es que usted hable de una conversación particular mantenida con un señor profesional de esta Casa; por cierto, usted lo que hace aquí ahora es decir que los técnicos -perdone, perdone, que estoy hablando, Sra. Cavero- está usted hablando de técnicos con nombres y apellidos con la intención, de alguna manera, se lo digo con todo el cariño, pero de llevar la situación al borde, a la esquina, para decir que este señor o esta señora, que no está aquí y por lo tanto no puede contrastar la información que usted dice, ha dicho que ha dicho no sé qué. Porque claro, los informes usted los lee y los lee muy bien, pero las conversaciones telefónicas, los comentarios que usted desliza tienen una intencionalidad grande y desde el respeto como servidora pública que es, le planteo que tenga cuidado con relación a estas situaciones, porque igual alguna de estas personas, que leerá las Actas, podrá entender que se ha vulnerado algún derecho que él o ella ha planteado, porque, vuelvo a decir, transparencia completa y absoluta, porque usted tiene los correos, nombres y apellidos, información técnica, pero de las conversaciones que ha mantenido en privado, yo le plantearía que alguna de las cosas que aquí han quedado reflejadas, tenga cuidado porque, desde luego, cuando menos las otras personas tendrán derecho a ser escuchadas.

En cuanto a la situación de la persona que acudió a esta reunión que, desde luego, como ha dicho el Sr. Fernández, no autoriza este Gobierno sino que autoriza el centro que actualmente gestiona el Luis Buñuel. Habla de una asesina, sí; hasta la parte que yo sé ha cumplido condena, ha cumplido condena. Y en la parte que yo sé es una persona que tendrá una vida posterior y que, seguramente, tendrá derecho a expresarse. Vuelvo a decir, usted plantea que esa persona no debería nunca pronunciarse, es un planteamiento que le hago. Y lo enlazo con lo que planteaba...

Sra. Cavero Moreno: En un equipamiento municipal, no.

Sra. Broto Bernues: ... con lo que planteaba -perdone, Sra. Cavero, que estoy hablando, por favor- en un emplazamiento municipal o en una plaza o en cualquier sitio en el que una persona, acogiéndose al artículo 20 y 21, tiene libertad de expresión y derecho de reunión. Lo he explicado aquí y es que, además, no lo digo yo, ni este Gobierno, ni los amigos ni amiguetes del Alcalde ni de la Sra. Giner ni de nadie. Usted está llevando el debate proceloso, hacía un camino, usted decía, no, no es una pulsión; sí que es una pulsión porque usted mezcla interesadamente, yo le planteo, artículos 20 y 21. Y no lo digo yo, lo dice una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y lo dice la Fiscalía y lo dice el Juzgado de Guardia, no hay hecho delictivo. Me reservo mi opinión personal porque yo aquí estoy como servidora pública. Entiendo lo que plantea la Sra. Crespo con relación a que hay un debate abierto, claro que hay un debate abierto y lo abordemos; pero con el marco jurídico no existe ninguna vulneración de derecho. Por lo tanto este Ayuntamiento no autoriza, es un espacio cedido, hay una asociación que en libertad y en derecho de uso trae a una persona que ha cumplido condena y tiene derecho hasta que lo diga alguien más experto que yo, en este caso un Tribunal, tiene derecho a expresarse. Esta es la situación.

Después hablaremos del sótano, pues Sra. Cavero, se lo he dicho al Sr. Senao, si en el sótano del Luis Buñuel hay alguna actividad que ustedes consideran delictiva, vayan al juzgado.

Sra. Cavero Moreno: Y en la planta segunda, que tendría que estar tabicada.

Sra. Broto Bernues: Ustedes son los primeros que lo plantean. Luego traer aquí la información detallada de facturas o presupuesto, sin tener en cuenta el respeto al trabajo de los técnicos, que los técnicos lo que hacen es una valoración, ¿me quiere usted decir que está poniendo en entredicho todos los equipamientos municipales de la ciudad de Zaragoza? ¿Quiere decir con eso que siempre se ha buscado un beneficio o hacer la mejor opción? ¿No se supone que hay unos técnicos responsables en el tema económico, en buscar varios presupuestos? ¿Qué está diciendo? Está mezclando aquí que hay una bañera,

que puede haber una lavadora. ¿Usted sabe que en el Casco Histórico existen servicios que se prestan para las personas que tienen problemas a la hora de poder acceder a servicios higiénicos, que hoy puede haber un proyecto que suponga que haya lavadoras? Por favor, Sra. Cavero, mezcla interesadamente

Sra. Cavero Moreno: La Casa Amparo, señora, no manipule más.

Sra. Broto Bernués: Mezcla interesadamente. No, no, perdone, Sra. Cavero, si me interrumpe yo no voy a hablar. Por educación, si usted me interrumpe yo no voy a hablar. Usted ha expuesto perfectamente todos sus argumentos, le pido el mismo respeto. ¿De acuerdo? Estamos hablando de respeto, de derecho de expresión para todo el mundo. Vuelvo a decir, sí que es una pulsión, es una pulsión realmente. Este es un debate y estaría muy dispuesta a tener ese debate ideológico. Doy la razón a la señora Leticia Crespo con relación a que ese debate quizás se ha llevado a un extremo determinado. Y vuelvo a decir, no es este el Gobierno el que autoriza es una asociación; y vuelvo a decir, respeto enormemente todo el ordenamiento jurídico y la norma constitucional. Pero es que ustedes lo han llevado a denunciar y les han dicho que no y previo hay una sentencia con relación a este tema.

No es la cuestión del convenio, Sr. Fernández, la realidad aquí es que realmente se está planteando que una asociación pueda tener un espectro ideológico que plantee unas actividades que rocen con lo que otras personas son sus derechos y libertades. Ese es el tema, la pulsión que existe, ese es el tema de fondo. No nos vayamos a cuestiones morales, Sr. Fernández, no, yo soy más defensora de la ética; y la ética me dice que como servidora pública yo me debo a lo que me debo y en la misma semana que se realizó esta actividad vino a esta ciudad, y ustedes lo saben, un autobús determinado que promulga determinadas cosas que a mí -y en eso sí que hablo personalmente- me atraviesa completamente, porque yo tengo una opción sexual determinada, y esas personas plantean que yo no debería existir o que yo no tengo que tener unos determinados derechos. Sí, porque hablamos de la ética, no de la moral. Hablamos de la ética, como responsables públicos tenemos la misma normativa para que se permitan determinados actos o no se permitan determinados actos. Ese es el tema, eso es lo que hay en el trasfondo, Sra. Cavero, ese es el tema, no es que este Alcalde tiene una determinada cohorte de personas, ni la señora Elena Giner. No, el Sr. Alcalde y la Sra. Giner tienen un pasado, un pasado de reivindicación y movimientos sociales. Y la palabra aprehender habla de apropiación en el sentido de la palabra de no para lucro personal, ni para intentar hacer una operación urbanística, no, Sr. Fernández, habla del hecho de que el bien común que no está utilizado se pueda revertir a los ciudadanos, que realmente es la otra pulsión, esta experiencia de utilización de lo que es una experiencia comunitaria, que ya les he dicho que no es novedosa en Zaragoza, que es algo que se ha hecho en otras ciudades y que lo que hace es plantear otra forma de participación, que en el fondo es el otro debate que tenemos. Sí, Sr. Senao, es el otro debate que tenemos, porque a lo mejor sí que no nos creemos que esto es una nueva fórmula porque estamos en el momento en el que realmente las instituciones hacen, de alguna manera, una ventana de oportunidad para que determinados colectivos, dentro del marco y del ordenamiento jurídico, puedan gestionar directamente determinados espacios. Por eso existe este debate, por eso existe la pulsión, porque seguramente de las otras actividades, que decía la Sra. Crespo, nadie pone el acento, no se pone el acento en la posibilidad de realizar actividades para beneficiar a aquellas personas que a lo mejor el tener una lavadora en su casa supone un gasto porque tienen problemas para poder abonar esos suministros; o no se habla de la posibilidad de que haya un servicio de duchas que ya existe, ya existe uno de ellos, de una entidad en el Casco Histórico, pero es que hay una gran demanda porque muchas de las viviendas que hay en el Casco Histórico están habitadas por personas de bajas rentas y realmente eso puede ser una demanda que viene directamente del tejido de la sociedad. Y ahí no ponemos el acento. Casualmente ponemos el acento con relación a esto, sí, esta persona, como usted la ha calificado, es una persona que cometió delitos de sangre, pero cumplió condena, por lo tanto ha cumplido con la sociedad según lo que yo conozco. Y por lo tanto esa persona no puede estar recluida al ostracismo ni puede plantear su facultad de opinar. Y ese el tema. Y les vuelvo a repetir, hay un Tribunal, que no somos nosotros, ni el Gobierno de la ciudad ni el Ayuntamiento, no, hay un Tribunal que dice que entre el artículo 20 y 21 hay una cuestión básica que les vuelvo a leer “el ejercicio de este derecho, de la libertad de expresión y de reunión, no puede estar restringiendo o creando una censura previa”, se lo planteo tal cual y les podría poner más ejemplos, pero ustedes se centran solamente en este ámbito. Es un ámbito de cesión de la gestión, no es el Ayuntamiento el

que autoriza, es la entidad. Y por supuesto, cuando planteaba el Sr. Casañal todo lo que se está llevando a cabo, el control y seguimiento, le plantearía que, efectivamente, existe esa comisión, esa comisión que está haciendo seguimiento de esas actividades. Usted planteaba dos mociones, en concreto, y le diré que, efectivamente, dentro de lo que es el convenio en el apartado -que ahora mismo lo voy a buscar, si no lo encuentro- perdón, perdón, la moción está presentada, es una instancia que se hace, pero dentro de las actividades que se llevan a cabo la comisión -sí, sí, tranquilo, Sr. Casañal no tengo ningún problema puede usted salir cuando quiera- dentro de las actividades que hace esa comisión se plantea la posibilidad de hacer actividades y una proyección para que esas actividades se hagan de manera participada. Ya siento que el Sr. Casañal abandone la sala pero entiendo que luego leerá el Acta y tendrá información consecuente. No creo que eso vaya en contradicción con las mociones que en su momento se aprobaron, efectivamente, en este salón Plenos. Muchas gracias.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina de modo momentáneo)

Sra. Cavero Moreno: ¿Me permite dos minutos?

Sra. Presidenta: Tenemos todavía mucha comisión por delante, creo que habrá ocasión de poder aclarar.

Sra. Cavero Moreno: Si no lo utilizaré después. Me permite solamente por contestarle dos cosas

Sr. Fernández García: Es un minuto, si nos diera un minuto.

Sra. Presidenta: No, es una comparecencia, han tenido ustedes 10 minutos cada uno para poder hablar, nos queda mucha comisión, si hay alguna cuestión que les quede hay otras ocasiones para que puedan hablarlo.

Sr. Fernández García: Por matizar en el momento.

Sra. Presidenta: Continuamos, Sr. Fernández

4.2.2. Comparecencia, a petición de Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonésista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza, acerca de cómo se están gestionando las demandas de las Alcaldías de barrio. (C-5444/2018)

Sra. Presidenta: Hay una interpelación que quizás pueda incorporarse a esta comparecencia, que es la 4.3.2 del Partido Popular, sobre disposición a atender los compromisos alcanzados en los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio.

Sra. Cavero Moreno: No, no la quiero unir. Muchas gracias

Sra. Crespo Mir: Bueno, la verdad es que quien tiene que decidir si se une o no, también, bueno, que hablaba yo primero, Sra. Cavero; yo es que como no siempre que me mira me tomo la palabra.

Sra. Cavero Moreno: Tiene razón, tiene razón.

Sra. Crespo Mir: Sí, yo en este caso, la verdad es que entiendo que no tenía sentido, porque estoy segura de que las motivaciones que llevan a plantear una y otra son totalmente diferentes, y consciente de que no vamos a abordar un mismo tema y, desde luego, no desde la misma perspectiva. O sea, que agradezco que se haya adelantado, Sra. Cavero, porque desde luego yo tampoco la hubiese querido unir.

La verdad es que la única herramienta que me permite en una Comisión, pues escuchar a todos los grupos, e incluso interpelarlos directamente es, evidentemente, pedir una comparecencia. Y más allá de escuchar a la Sra. Giner, a quien ya he tenido la oportunidad de escuchar en privado, porque en cuanto fui conoedora del nuevo episodio de judicialización de la política, que llevó a cabo el Partido Popular, bueno, tuvimos un encuentro, cuyos términos se quedan en el ámbito privado, desde luego no voy a desvelar.

Pero, si quiero que esta comparecencia sirva para poner de manifiesto mi sorpresa y preguntar

directamente al Partido Popular si le compensan algunos titulares a cambio de dejar, voy a ser grosera, con el culo al aire a sus propios alcaldes, a sus alcaldes de barrio. En mi siguiente intervención expondré mi percepción del asunto; conociendo como conozco la dinámica de funcionamiento de los barrios rurales y de algunos distritos, que a efectos prácticos funcionan como barrios rurales que fueron en su día, y también pondré sobre la mesa las continuadas peticiones que los alcaldes de barrio hacen en cada Consejo Territorial, que a la vista de los acontecimientos creo que algunos estamos en distintos Consejos Territoriales. Pero lo que ya me parece sobrepasar límites que yo no alcanzo a comprender, es cuestionar la profesionalidad e, indirectamente, la honorabilidad de técnicos municipales, porque eso ya no es crítica política. Yo creo que se ha generado una situación bastante curiosa porque, permítanme que aclare, yo no voy a menospreciar el trabajo de nadie, pero demandar al fin y al cabo a la persona que está en la última mesa de una gestión, me parece sorprendente, ¿no?, porque hay un jefe, en este caso, una Jefa de Servicio, por encima de esta persona que ha dado el visto bueno, hay una Coordinadora de Área, -anteriormente, un Coordinador-, que han dado el visto bueno. No estoy diciendo que les tengan que demandar a ustedes directamente, pero sorprende que demanden a la última mesa de la gestión. Pero es que, además, todas estas gestiones han recibido el visto bueno del Interventor; yo no voy a prejuzgar, faltaría más, cuál va a ser el desarrollo del procedimiento judicial; vamos, en ningún caso tendría esa osadía, pero no sería descabellado prever que además de la Sra. Giner y del Sr. Zapater, y lo voy a citar, pues todo el que ha conformado facturas para autorizar carpas, tengan que desfilan por la Ciudad de la Justicia. Eso incluye, al Sr. Casañal, ¿verdad, Sr. Casañal?, eso incluye al Sr. Asensio y eso incluye a todos los alcaldes de barrio, incluidos los del Partido Popular. Con lo cual, es un poco sorprendente, por no hablar de las dificultades añadidas que se van a vivir en los barrios para organizar cualquier acto lúdico festivo en las siguientes fechas. Bueno, yo lo voy a dejar aquí, en la siguiente intervención profundizaré sobre cómo yo percibo que son las cosas pero, Sra. Cavero, tómeselo como una interpelación directa, porque me gustaría que explicasen cómo hemos llegado a este punto. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sra. Presidenta: Gracias, Sra. Crespo, puesto que esto es una herramienta en la que se pide una comparecencia del Gobierno, aunque ha dejado claro cuál es el sentido y el objeto de la misma. Yo no quiero dejar de aprovechar estos 15 minutos o el tiempo que me lleve, quizás sea menos, para responder a la pregunta que se plantea, porque creo que en este debate y en esta cuestión es importante; cómo se están gestionando y cómo se gestionan las demandas de las Alcaldías de barrio. En esta intervención inicial no voy a hacer referencia a los últimos acontecimientos y al hecho concreto de la denuncia, porque yo también tengo muchos interrogantes y muchas ganas de escuchar a la Sra. Cavero que pueda explicar, justificar o aclarar algunas de las cuestiones que a mí me asaltan y me asaltaron desde el primer momento. Pero sí que quiero, como he dicho, aclarar y poner el foco en cómo se está gestionando y cómo se gestionan las demandas de las Alcaldías de barrio aunque con un recurso a la hemeroteca de las Actas de Consejos Territoriales de Alcaldes y Comisiones, podemos sacar todas esas conclusiones, pero sí que quiero hacer esa visión general. Primero, porque el cómo se gestiona refleja como hay todo un Servicio, el Servicio de Distritos, y otros Servicios del Área, al servicio de las alcaldías de barrio, al servicio del trabajo diario de gestión de unos alcaldes y alcaldesas, que podremos tener muchos momentos de crítica política o no estar de acuerdo en algunas cuestiones, pero que se dejan la piel por sus barrios, y eso todos, desde el primero hasta el último. Y desde Centros Cívicos y desde Distritos también nos dejamos la piel para poder atender esas gestiones y esas demandas. Se gestionan las actividades que se solicitan para utilizar los Centros Cívicos, a través de los Directores de los Centros Cívicos. Cuando tiene que ver las demandas necesidades que tienen con equipamientos adscritos a la Junta Vecinal, se contacta y se gestiona a través del Jefe de Sección, del Servicio de Distritos, de obras, que es el que resuelve o ayuda e informa de todas las gestiones que hay que hacer. Cuando son incidencias de infraestructuras, hay una Jefa de Sección de Obras, del Servicio de Distritos, que gestiona o informa de las gestiones necesarias. Cuando es un procedimiento administrativo, hay una Jefa de Unidad de barrios rurales, que también apoya y orienta a todos los trámites que hay que

hacer. Cuestiones de gestión de Área, todo el personal administrativo de las juntas, es el personal que se ocupa. Problemas puntuales, globales o de carácter excepcional, pueden consultar en todo momento con los responsables de Área y todos tiene mi teléfono móvil para poder llamarme en cuanto haya alguna cuestión; es decir, se trabaja y se gestiona desde el día a día todas las demandas y se apoya a lo que tienen que hacer y a lo que hacen los barrios rurales.

La cuestión concreta que nos ocupa y de la que vamos a hablar aquí, es la gestión de las fiestas de los barrios rurales; fiestas o distintos eventos que se celebran. Una cuestión importante, así lo han trasladado los alcaldes y alcaldesas en muchos momentos y que no solamente es celebrar las fiestas; son los espacios y son los momentos de cohesión de un barrio, de disfrutar y son los momentos de participación por excelencia; de participación e implicación de los jóvenes de los barrios rurales, a través de las comisiones de festejos y de otras fórmulas que se utilizan para organizar todo este tipo de eventos. Para eso, a lo largo de los años, desde hace ya muchos años, se han ido construyendo pabellones en los barrios rurales. Pabellones, que se han ido utilizando pues hasta no hace muchos años, de una manera totalmente normal, habitual y sin ningún problema. Aquí nos cruzamos con otra cuestión, que también hemos podido debatir en muchos momentos, en Consejos Territoriales de Alcaldes y en otros espacios, que es la seguridad y el cambio en el paradigma de la seguridad de los últimos años. Ha evolucionado, no hace falta que nombre, lo hemos nombrado muchas veces, pero eventos y hechos concretos, como el Madrid Arena, como el Oktoberfest en la ciudad de Zaragoza, cuestiones que hacen que nos planteemos que es importante la seguridad en esos espacios públicos, y luego ha ido evolucionando esa cultura de la seguridad. Hace poco estábamos organizando las fiestas del Pilar, en la Junta Local de Seguridad, junto con el Subdelegado del Gobierno, que ha hecho mucho hincapié en esa gestión del riesgo, en el enfoque de la seguridad. No estamos hablando solamente de *"seguro que no pasa nada"*, sino que lo importante es la gestión del riesgo. Y desde ahí, desde ese cambio de cultura, de paradigma de los hechos que han ocurrido, la normativa ha ido evolucionando y la normativa hace que no se puedan utilizar los pabellones igual ahora que hace 20 o 30 años. Y esto ha generado muchas discusiones, en los Consejos Territoriales de Alcaldes, con los alcaldes, porque los alcaldes, al final, tienen que aguantar también la presión de sus barrios que quieren celebrar las fiestas y que no entienden porqué un pabellón, que se utilizaba hace 10 años, o incluso hace dos o hace uno, no se pueda utilizar ahora. Durante este tiempo nos hemos desgañado, desde el primer momento, en explicarlo y en hacer cosas para resolver esa situación, porque somos conscientes de lo importante, y no solamente porque es celebrar las fiestas, sino lo importantes que son los eventos y fiestas que se celebran en los barrios rurales. Desde el año 2016, o sea, desde la primera reunión que tuvimos con este Consejo Territorial de Alcaldes, después de las elecciones, la consulta que fue en enero de 2016, ya asumimos ese compromiso de adaptar los pabellones a la normativa. Desde dos máximas, que son las que hemos repetido por activa y por pasiva, en todas las Actas: cumplir con la normativa, autorizar el uso de los pabellones siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente, y hacer lo posible porque esos pabellones se adapten para poder usarlos y en el mientras tanto poder buscar soluciones alternativas para cada uno de los barrios. En el año 2016 fueron los pabellones deportivos; se hizo un trabajo de reuniones y de adecuación junto con Instalaciones Deportivas, Prevención de Incendios, Arquitectura, Distritos, en el que se revisaron todos los pabellones deportivos, tratando de adaptarlos a la Ordenanza de Protección de Incendios; se hicieron los planes de autoprotección y se hicieron las medidas que estaban pendientes para poder desarrollar esos planes de autoprotección. Algunos no tenían y se revisaron proyectos que, en algunos casos, tenían más de treinta años. Se trabajó y se trató de hacer hasta lo que se pudo hacer, en Garrapinillos con el plan de autoprotección, en la Cartuja, en Montañana, en Monzalbarba, en San Juan, en San Gregorio, en Santa Isabel. El resultado fue que en casi todos estos pabellones se podía y estaba ya todo a punto y todo bien recogido, con el plan de autoprotección, se podía hacer disco móvil pero no música en vivo. Hay cuestiones técnicas de aforo, que no voy a entrar ahora en esos detalles, pero fue ese el resultado de esa primera adecuación. ¿Qué pasa?, la disco móvil o hasta ese nivel de actuaciones, puede resolver algunas demandas de los barrios rurales, pero no todas. Las fiestas se celebran, muchas veces, con música en vivo y otro tipo de eventos que no se podían resolver. A esta cuestión se destinaron 190.000 euros y se vio que, en lo que era para cubrir lo que era la disco móvil, con esas actuaciones era suficiente. ¿Qué pasó?, pues que en el año 2017, viendo que eso no era

suficiente, que seguían requiriendo otras necesidades para los barrios rurales y, además, se aprobó el famoso 63/2017, el Decreto de Espectáculos, el nuevo Decreto del Gobierno de Aragón, pues volvió a cambiar el contexto y volvió a tenerse que revisar la aplicación de la normativa que se estaba aplicando en los pabellones. Con lo cual, el compromiso fue elaborar informes para detallar, en cada uno de los barrios rurales, qué se podía y qué no se podía hacer, porque en todos estos cambios había muchas dudas. Buscar soluciones alternativas, que algunos casos hemos podido resolver limitando el aforo y a través de herramientas, como las vallas antipánico, se han podido limitar aforos para poder cubrir el planteamiento y poder autorizar, seguir redactando los planes de autoprotección que faltaban, y seguir coordinándonos con Distritos, Arquitectura y Prevención de Incendios, para poder elaborar todas las medidas necesarias. Se ha estado, al ver las conclusiones y ver qué requerimientos son necesarios, ha habido barrios como el de Montañana, Monzalbarba y Garrapinillos, que han planteado en el nuevo convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, construir un nuevo pabellón, puesto que cuesta menos o es mucho más eficaz que poder adecuar a todos esos requisitos los pabellones existentes. En San Juan también se va a incorporar en el convenio de la DPZ y, en el resto, se están haciendo todos los estudios necesarios para que se puedan adecuar, seguir adecuando, para que se puedan utilizar esos pabellones. El resultado, hay algunos en los que sí se puede utilizar ya para todas las adecuaciones y para todos los tipos de actuaciones, como el de Casetas, el de San Gregorio. Hay algunos, que con alguna adaptación, se pueden utilizar para música en vivo, como en Movera, Peñaflor. Hay otros que sólo disco móvil, sin posibilidad de ampliar usos, como son Montañana y Monzalbarba; sólo disco móvil y en vías de solución para ampliación de la música en vivo, como el de San Juan, a través del convenio de la DPZ, y otros que no pueden usarse ni para disco móvil, ni para música en vivo, Garrapinillos, Venta del Olivar, aunque se está haciendo un estudio en Arquitectura y habría que hacer un nuevo convenio con el Arzobispado; y Juslibol. Es decir, que creo que es importante remarcar, destacar y recoger todo el trabajo que desde el Área llevamos haciendo en este sentido, que ésto es una forma de atender las demandas y las necesidades de los barrios rurales y de los últimos acontecimientos, como he dicho, me reservo a escuchar, después de esta ronda, a la Sra. Cavero, porque sí, tengo algunas dudas y que espero que se me resuelvan en esa intervención.

Sra. Crespo Mir: Bueno, pues en esa línea ¿no?; yo creo que ha habido un objetivo absolutamente claro, que es atender la demanda de las alcaldías de barrio y garantizar las fiestas y eventos en los barrios rurales. Y, claro, Sra. Cavero, es que ustedes, cuando dan determinados datos, sin que dejen de ser objetivos, eso no está reñido con que sean intencionados. Porque cuando hacen algunas declaraciones, dicen, *“En 2012 y 2013, el suministro de carpas apenas se utilizaba. En 2014 y 2015, se empezaron a utilizar, pero de una manera muy puntual. La cosa se dispara en 2017”*. Hombre, claro, claro, lo decía la Sra. Giner, es que en 2016 se aprueba una nueva ley que limita muchísimo la posibilidad de realizar determinadas cuestiones y exige una serie de requisitos, en aras a garantizar esa seguridad. Y para cumplirlos es que hay dos posibles escenarios, porque yo tampoco le he oído a usted alguna otra posible solución, en ningún Consejo Territorial. Uno, o se adecuan los pabellones o se utilizan carpas. Así como *“pa de momento”* para salir del paso, son las dos únicas soluciones. Y de hecho, yo creo que habrá que seguir echando mano de esta solución, porque desde instancias técnicas ya se ha evidenciado que en muchos casos, ni siquiera con una adecuación, se van a poder cumplir determinados requisitos. ¿Por qué entiendo yo que se utiliza esta fórmula de contratación, por otra parte legal, legal?. Así, bueno, yo de momento tengo esta percepción, pero es que ésto lo saben todos ustedes, es que es una cuestión práctica, es que es muy complicado planificar y sacar un contrato global. Las actividades, pero es que esto lo saben ustedes, el Sr. Casañal yo creo que también nos aportará luz sobre este asunto, pero es que las actividades son, normalmente y afortunadamente, organizadas desde personas voluntarias, que forman parte de una comisión de festejos y que, bueno, que muchas veces, de una semana para otra se quedan sin el CantaJuegos y tienen que organizar una disco móvil o otro tipo de actos. Pero, muchas veces, la fecha ni está cerrada, ni está cerrado el espacio, ni nada de nada y, bueno, las experiencias pasadas, seguramente, digo seguramente porque yo no he estado en esa gestión, nos garantiza que la empresa contratada responde con cierta inmediatez, con carpas que cumplen los requisitos, a 40 minutos de Zaragoza. De todas formas, dicho esto, que yo sepa, siempre se ha puesto de manifiesto, ante los alcaldes, algo que yo he oído, *“Siempre se ha trabajado con*

esta empresa, pero vosotros podéis contratar con quien queráis". Y de hecho, ha habido barrios, que han contratado con otras empresas, y que han vuelto a contratar con la empresa que, en principio, parece que daba ciertas garantías. Empresa a la que también se ha cuestionado, por cierto. Porque, cuando ustedes disparan, yo creo que no miden. Yo creo que una cosa es la crítica política a la Sra. Giner, a la gestión que se realiza desde su Área, quizá por la falta de agilidad; percepción, también adelanto que es subjetiva, porque hemos tenido monográficos en varios Consejos Territoriales de Alcaldes, con profesionales relacionados con el tema de la seguridad, que han advertido de las dificultades para adecuar y para llevar a cabo determinadas adecuaciones, pero decía, se puede criticar, quizá, esa falta de agilidad para acometer la adecuación de los pabellones, pero hombre, de ahí a llevar este asunto a un juzgado, por buscar soluciones a las demandas de las alcaldías de barrio, a mí me sorprende mucho, Sra. Cavero. Mire, en el Consejo Territorial de julio de 2018, fecha por cierto en la que llevaron el asunto a los juzgados, de forma callada y discreta, no dijeron ni mu, no, no, claro, es que estaba todo el verano de por medio, porque si esto lo saben desde el Área, me imagino que en el verano no se estampa ni una firma para una carpa, se quedan todas las fiestas en el aire, algunas de ellas, algunas de los barrios. Pero, mire, la Sra. Giner, en julio de 2018, en ese Consejo decía: "No nos gusta estar destinando el dinero del Área a poner carpas, cuando hay pabellones que se podían estar utilizando, pero que no se pueden utilizar. Si es poniendo carpas, si es tratando de garantizar, de adaptar la actividad, para que se pueda autorizar, estamos haciendo todo lo posible". Por eso, yo pongo el acento en que, vamos, para mí no hay ninguna duda en que el objetivo era garantizar que se pudiesen celebrar las fiestas de los barrios rurales. Pero es que en el Acta del Consejo Territorial del 27 de septiembre de 2017, esto es oro puro, Sra. Cavero, ante la queja reiterada de los alcaldes, sobre las dificultades en la obtención de permisos y las dificultades para celebrar las fiestas, pues mire lo que dice usted. Dice: "*Si un pabellón no cumple las condiciones, no se le puede decir a un alcalde el 23 de agosto que no se le concede un permiso. Monte usted una carpa*". Claro, claro, pues es que esto es lo que han llevado ustedes al juzgado, bueno. Y eso, es lo que entiendo que se ha hecho con el objetivo de atender esas demandas de los alcaldes, pero es que, además, con el visto bueno de la Intervención. Mire, voy a rescatar otra Acta, he mirado todas y hay muchísimas cosas que decir, pero no les voy a aburrir con citas literales. El alcalde de Alfocea, en el Consejo de abril de 2018, ¿sabe lo que decía?: "Comentar el tema de las facturas de la comisión de festejos, que es que la Intervención siempre nos pone muchos problemas"; o sea, que la Intervención cuando algo no lo ve claro sí que pone problemas; en este caso, no ha puesto ningún problema, es que no termino yo de entender.

Yo, como no comparto algunas cosas o cómo se han hecho algunas cosas, a mí me gustaría denunciar esta judicialización constante de la política. Me llama la atención la discreción con la que el Partido Popular ha llevado este asunto, porque son ustedes de mucho medio; o sea, cuando hacen algo así, enseguida lo anuncian en los medios y, bueno, es que en julio era una fecha complicada. Me preocupa mucho el cuestionamiento de los técnicos municipales, no termino de entender, me preocupa muchísimo, pero vamos, podría entenderlo si ustedes cuestionasen desde la mesa de la firma de la gestión hasta cabeza visible, que es la Sra. Giner. Pero no entiendo yo lo de las ausencias intermedias, ¿verdad?; no estoy diciendo que tengan que estar, pero me llama la atención. Me gustaría que usted, me contestase. Y también, me llama mucho la atención, que yo le manifestaba a la Sra. Giner que, bueno, quizá se vean las cosas mejor a toro pasado, ¿no?, y quizá podrías plantear cuestiones que te pueden parecer más inteligentes, pero yo le dije a la Sra. Giner: "Sra. Giner, ¿por qué ha celebrado usted una reunión sola con los alcaldes, para explicarles esta situación?, haber convocado un Consejo Territorial extraordinario". Porque hubiésemos estado todos y sus alcaldes, Sra. Cavero, le hubiesen podido preguntar por qué. Si usted es capaz de contestarnos aquí, porqué con esta situación se deja con el culo al aire a sus propios alcaldes, yo estaré encantada de escuchar.

(Abandona la sala la Sra. Cavero Moreno)

Sr. Casañal Pina: Bueno, Sra. Cavero, si se marcha ya se lo contará a usted el Sr. Senao, entiendo y espero. Mire, la comparecencia que nos trae hoy Chunta habla de cómo se están gestionando las demandas de los Alcaldías de barrio, y tengo que volver a contestarle, no a usted sino al equipo de Gobierno, con otra moción de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el cual se insta y se aprueba en este salón a que se cree

una ventanilla única para poder atender todas las demandas de los barrios rurales en cuestiones de comisiones de fiestas y actividades lúdicas, etc., etc., etc., así como de las juntas de distrito. Si hubiéramos tenido esa ventanilla única y dotada con el personal suficiente, pues seguramente hubiéramos solucionado casi todos los problemas y no estaríamos hablando, ahora mismo, de lo que está ocurriendo o de lo que estamos debatiendo. ¿Cuáles son los problemas de los alcaldes de barrio, igual que de los concejales de distrito? Que los expedientes no van a la velocidad que nosotros queremos, que nos gustaría que todo fuera sobre ruedas, es todo de prisa y corriendo, aquí te pilló, aquí te mató, lo llevamos a último momento y hay que decirle a un concejal o a un presidente, un alcalde de barrio, decirle, faltando 24 horas: usted no tiene los permisos para hacer según que actividad o según qué instalar, para las fiestas de su barrio. Y con la ventanilla única creo que se quedaría más que claro que todo eso no ocurriría y sabríamos en cada momento cómo está la situación, los expedientes, en dónde se mueven esos expedientes, y tendríamos un responsable que realmente pudiera atender a las demandas, tanto de los vecinos, comisiones de fiestas, como de los propios alcaldes o concejales presidentes de los barrios. Por eso reivindicamos, y volvemos a pedirle, Sra. Consejera, pongan en marcha la ventanilla única que se aprobó en este Pleno, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, porque dará respuesta a muchas inquietudes y, desde luego, seguramente no hubiéramos llegado a las situaciones que estamos llegando actualmente.

Y como me imagino que por ahí no iban las intenciones de Chunta y así lo ha demostrado que va más hacia lo que ha estado ocurriendo a espaldas de todos, que no lo sabíamos, desde primeros de julio, respecto a esa denuncia que hace el Partido Popular, obligación suya es, hemos dicho más de una vez en este mandato que cuando uno es conocedor de un delito, y más cuando somos concejales, su obligación es ponerlo en conocimiento de quien corresponda. Me imagino que lo que ha hecho el Partido Popular, Ciudadanos, como siempre, y lo hacemos no solamente aquí en Zaragoza sino a nivel nacional, respetamos la separación de los poderes, y en este caso el judicial, y como no tenemos ni la denuncia y vamos a esperar a ver qué dicen los juzgados, pues no podremos hacer la valoración política a eso. Sí que podré hacer una valoración personal, en la que usted ya ha incurrido, Sra. Crespo, cuando realmente, es curioso ¿no?, es curioso cuando se nombra por supuesto a la máxima responsable política, en este caso la Sra. Giner, y se nombra también en esa denuncia, parece ser, porque nos enteramos por Herald de Aragón, como suele pasar en esta ciudad, que no nos enteramos de manera interna sino a través de los medios de comunicación, que hay un funcionario también, parece ser, que está investigado. Yo lo único que deseo que cuanto antes se solucione este caso, porque el daño y la afección que le va a hacer en concreto a esa persona, ese funcionario, su mancha en el historial, pase lo que pase en el juzgado, eso no se lo quita nadie. Que cualquier persona esté señalada en su puesto de trabajo, y en esta Casa hay más de cuatro mil funcionarios, y que tenga que aguantar eso, espero que tenga muchas explicaciones el Partido Popular, que ha llevado a esa persona y no ha llevado a todo el Área, como decía Leticia Crespo, porque sí a él y no al resto del equipo, y quién es el último que hecha la última firma y quién es el último que da el visto bueno para que esto siga adelante o no siga adelante. Bueno, desde Ciudadanos muy tranquilos en ese sentido, en la parte que me corresponde como concejal presidente de Miralbueno, ya les adelanto que más allá que se le encoja o no se le encoja el bolígrafo a alguno a la hora de echar una firma, en la visita que ayer hizo el Alcalde, como le preguntaron por las fiestas de Navidad, Reyes, Nochevieja, Semana Cultural qué hacíamos, el Sr. Alcalde no contestó, en ese caso sí que me pidió que interviniera yo e intervine. Hoy he abierto un expediente en Miralbueno, precisamente para solicitar la instalación de una carpa del 21 de diciembre al 6 o 7 de enero, con partida asignada al concejal presidente de Miralbueno, pero intentaremos que haya carpa, la llenaremos con más de 11 días de actividades y, por supuesto, intentaremos que haya Nochevieja y Reyes, tradiciones de hace más de 25 años. Con lo cual quedará en manos de los técnicos que me lo autoricen o no, pero las carpas son necesarias. En Miralbueno, si no se hubieran instalado las carpas correspondientes no hubiéramos tenido fiestas, no hubiéramos tenido ningún tipo de actividad, porque el pabellón, no, el pabellón no, la nave industrial agrícola que tenemos en Miralbueno, que hicieron los propios vecinos a base de cemento, ladrillo, lo hicieron los vecinos, no cumple con casi ninguno de los requerimientos legales para que se desarrolle ninguna actividad allí. Sin pabellón, Miralbueno no puede celebrar absolutamente nada. Bueno, perdón, sí, la hoguera de San Juan, que eso lo hacemos fuera del pabellón. Con lo cual, las carpas, más

que necesarias. Y es más, insisto, y por aclarar alguna duda, más allá de quién es la empresa que gestiona esas carpas o no, yo les voy a decir, porque es público también y lo puedo demostrar, yo llevo más de una semana solicitando presupuestos a otras empresas y han pasado más de 7 u 8 días y aún no tengo contestación de ninguna; sólo ha contestado una, la que siempre responde. Me da igual, no pongo ni nombres ni apellidos, pero yo he pedido presupuestos para que valoren las carpas con las necesidades que tenemos para el barrio y aún no he conseguido respuesta de ninguna otra empresa. Eso lo dejo ahí porque es verdad, tengo los correos electrónicos. Insisto, Miralbueno hoy ha generado un expediente, el concejal presidente que les habla, para poder instalar una carpa para celebrar las actividades navideñas. Y ahora sí que espero, que ya que no tenemos información de esa denuncia, etc., etc., etc., pues que desde el Partido Popular nos ilustren con información y nos diga el por qué a unas personas, sí, a otras, no, todo lo que pueda ayudarnos, más que nada para poder tener un juicio de valor, una opinión y sin meternos y, por supuesto, respetando en este caso a los jueces, muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Cavero Moreno)

Sra. Presidenta: Gracias. Partido Socialista

Sr. Fernández García: Bien, previamente como no me ha permitido, Sra. Vicealcaldesa, mi moral es agnóstica y atea desde la paciencia, sabe usted eso de la paciencia, la que hay que tener para saber que el marxismo es pura ciencia y no verdades de fe ajenas a la experiencia; esa es mi moral.

Por otra parte, en el ámbito que nos ocupa, bueno, yo estoy aquí un poco confundido, sí, porque no es que me quiera confundir pero veo posiciones que me producen un cierto desasosiego, ¿no?. A mí lo del Partido Popular, está en su justo derecho, si ha visto lo que haya visto pues ellos considerarán; no me parece también que judicializar todo sea la forma de hacer política, pero están en su derecho. Yo conozco perfectamente lo que piensan los alcaldes porque tengo la responsabilidad de ocho. Hay quien habla y tiene la responsabilidad de nadie, de ningún alcalde. Entonces, no, no, no, que no lo digo por ti, no te metas donde no te llaman, porque tú no criminalizas a los alcaldes, tú no los criminalizas, pero esa señora los ha querido criminalizar, la Consejera. Y tampoco pienso que el señor Casañal quiera criminalizar a nadie, porque entiendo que ustedes las carpas, esas carpas famosas que pone esa empresa única, pues se las ha pagado la señora... No, hombre, porque algunos otros presidentes de Juntas de distrito, que yo conozco perfectamente, en este caso presidentas, se las han tenido que pagar ellas de sus partidas. Entonces, claro, vamos a ver, jugar el balón lo juguemos todos en el mismo campo, no vaya a ser que estemos jugando unos en la liga de 11 y otros en la liga de 7. Yo los alcaldes entiendo, por lo que se me ha dicho ellos, no han contratado las carpas, qué van a contratar las carpas, no, las ha contratado usted. Ellos lo que han dicho es que 'A mí me han puesto una carpa', claro que sí. ¿Le han puesto a usted una carpa? Sí. Es lo que dicen los alcaldes. Además, explíqueme usted la capacidad de contratación de los alcaldes. ¿Que se puede hacer un contrato de suministro?, quién ha dicho que no. Quién de ustedes aquí, Sr. Secretario, quién ha dicho que no se puede hacer un contrato de suministros en este Ayuntamiento. Igual el millón de contratos de suministro, igual que se contratan, porque claro, ahora imaginen ustedes que cada sección contratara los folios o cada Servicio se contratara los folios, lo lógico es que se contraten 4 millones de folios para todo el Ayuntamiento.

Pero distinguiendo, es un problema que usted no ha creado y que se ha encontrado, que ha heredado, eso no se lo puedo imputar, y además los pabellones tienen diferentes estadios, los de los años '80, a mediados, a finales, '90, cada uno con unas características. Y ha afectado el asunto desgraciado del Estadio Arena, condicionó la legislación, sobre todo los aforos. La sufrimos ya, esto que hablamos ya está sufrido, el anterior Gobierno lo sufrió, en concreto el concejal o el consejero de Deportes, lo sufrió, y lo resolvió, con dificultades, otro tipo de dificultades. Pero después se ha endurecido la legislación, después de esa vuelta aún ha venido otra que ha condicionado y ha puesto más dificultades. Y claro, este es un problema que tiene una visión económica. Solucionar los problemas de aforo y alguna de las cuestiones solo es cuestión de dinero. Podríamos haber discutido de eso, en vez de hacer presupuestos participativos vamos a arreglar los pabellones. Esa es una solución para los barrios rurales. Pero claro, hubiéramos necesitado a 60 por 14, 700 millones, para un pabellón medio no me puedo imaginar ni me puedo aventurar a ver lo que vale. En algunos casos por los mismos alcaldes se ha dicho que es más costoso adecuarlo que hacerlo nuevo, bueno, claro,

cuestión de suelos, cuestión de todas esas historias. Pero yo no puedo ponerme en contra, en este caso, de la Consejera, en cómo ha gestionado el asunto, tampoco los alcaldes le pidieron que lo gestionara de esta determinada manera, sino de una determinada manera que fuera ortodoxa, eso tampoco se le puede imputar a los alcaldes; claro, los alcaldes tienen que poner una carpa y después veremos cuántas carpas se han puesto y dónde y de qué manera. Pero el que tiene una necesidad como ha tenido, por ejemplo, la alcaldesa de Montañana, conocida es, que va a ser también la primera que tendrá otra necesidad, a parte de mi buen amigo el Sr. Casañal que, por cierto, cuando encuentre el funcionario que le firme ya me lo presentará para conocerlo y ponerle la medalla al mérito militar.

Entonces, quiero decir, que al final yo observo que ha habido esos problemas. ¿Se han solucionado? Era lo que demandaban. ¿Cómo lo ha solucionado usted? Es que no estoy en condiciones, que al final es, claro, es que el Interventor no sé qué, el Interventor no sé cuántos, al no lo metan ustedes aquí, que ha habido un Fiscal que ha calificado. Vamos a ver, el Interventor no sé lo que ha hecho, si no ha habido aviso de ilegalidad, pues claro, es que si lo hubiera habido ya no se hubiera podido pagar. Si el Interventor hubiera avisado de ilegalidad no se hubiera podido haber hecho efectivo. Pero la realidad es que ha habido un Fiscal. Y ya le garantizo que es malo eso de que te imputen, porque a quienes no hemos sido imputados se nos ha tratado como imputados, por el Gobierno, lo hemos tenido que sufrir, y yo, pues por eso de la moral y de la ética agnóstica y atea que tengo, no quiero usted que pase, lo que usted con su voto nos hizo pasar a otros, no quiero que lo pase, porque probablemente no se lo merece, y muchísimo menos al funcionario en cuestión le deseo ningún mal porque su carrera profesional se verá afectada; pero usted lo hizo, usted voto para que yo fuera a la cárcel, usted y la señora Vicealcaldesa, y les garantizo que se pasa mal. Ahora, le digo una cosa, bajo ningún concepto me gustaría verle a usted en esa condición. Se lo digo de verdad. Eso es la moral, la ética y la altura. A ver si aprenden esa lección.

El Partido Popular, es como la libertad de expresión, está en su derecho, si ha creído conveniente llevar las facturas al juzgado y se las han admitido, pues mala suerte, pero yo no le deseo que usted pase por ningún trance, y menos que criminalice a los alcaldes. Los alcaldes no tienen nada que ver como usted bien sabe, no tienen absolutamente nada que ver, si necesitan que les pongan una carpa firman lo que haga falta porque les pongan una carpa, y se ha acabado. Pero la que tiene usted que resolver cómo se pone esa carpa, qué características y quién le tiene que asesorar; después lo veremos, después hablaremos de una cosa mucho más grave que ha hecho usted, como casi todos los chandrios que hace, pero ellos no son los culpables y mi obligación es desearle a usted que no tenga ningún problema judicial, vamos, no faltaría otra cosa, que no tenga ningún problema de ninguna naturaleza, ni usted, ni el funcionario en cuestión, y que los alcaldes, bueno, ya que ellos han actuado en la forma de sus necesidades. Y por lo demás, poco más que decir. Ellos se han expresado. También coincido, como casi siempre, con la Sra. Crespo, a la que no le he hecho un llamamiento al principio, ni un señalamiento, espero que me haya comprendido lo que he querido decir. Pero le digo una cosa, sí que es mejor, ya que no me hace caso a mí para nada, porque después le gusta a usted ir a la prensa a decir: 'He llamado a todos los partidos, menos el Partido Socialista, que no se me ha puesto al teléfono', que no me le voy a poner, que lo sabe usted, que la relación institucional entre usted y el Partido Socialista está rota por lo que usted ha sido capaz de hacer, porque no me puedo fiar de usted en ninguno de los casos. No puedo llegar a ningún tipo de acuerdo. Usted actúa a base de decreto y sin el consenso de nadie de los grupos en ninguno de los asuntos que trata, para que me quiere llamar a mí, para después decir que no le he cogido el teléfono. Vamos a ver, señores de la prensa, no le voy a coger el teléfono nunca. Hala, ya le quitado la noticia. Ya está, y usted puede hablar con algún colaborador mío si le interesa, pero conmigo no, jamás, nunca más me vuelve a engañar, ya vale, ya ha llegado a un punto de no retorno.

Pero le digo tres cosas por terminar: Bajo ningún concepto deseo que prospere ese asunto, a diferencia de lo suyo conmigo, y la Vicealcaldesa, que lo hicieron de verdadera mala fe; segundo, los alcaldes no tienen ninguna responsabilidad; y vamos a ver si buscamos una solución que sea lógica para estos pabellones aunque pueda ser costosa. Suficiente. Ah, bueno, sí, perdón que le haga caso en el sentido que cuando haga una reunión de alcaldes, llámenos a los demás y así en un ámbito un poco más cerrado nos diremos cosas un poco más potentes y que no tengan que tener trascendencia, o a lo mejor se arregla algo,

vaya usted a saber.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Cavero

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias. Mire, Sra. Crespo, no sabe como le agradezco esta comparecencia. Usted, en la comparecencia anterior, me ha dado un minuto de gloria, me ha dado un minuto de gloria en este Salón de Plenos, poder defender en primera persona principios y valores, diciendo que nosotros vamos y golpeamos a todo aquel que piensa distinto que nosotros, pues es que, mire, ahora me da la oportunidad, ya no de hablar yo, de tener 25 minutos, además de mi interpelación, yo solo puedo presentar una comparecencia, a la señora Consejera, hablando de la atención a los barrios rurales.

Usted hablaba de motivaciones, perspectivas distintas, tal vez, le voy a decir, y otras intenciones, porque mire, yo explicaciones las daré dónde las tenga que dar, luego se lo diré, pero ¿sabe lo que pasa?, se lo acaban de decir, yo vi algo, nosotros intuimos algo, pero quién ha puesto la duda en la legalidad no es el Partido Popular, es la Fiscalía de Zaragoza, punto primero, la Fiscalía de Zaragoza. Segundo, quiero dejar dos ideas muy claras, yo no suelo dar puntada sin hilo, esto es una parte pequeñísima, aquí hay expedientes de carpas de Miralbueno, aquí hay peticiones de barrios rurales, yo tengo correos, tengo correos, correos a montón, y le voy a decir una cosa clarísima, ni el Presidente de Miralbueno, creo, por lo que he estudiado yo, ni el Presidente de Santa Isabel, ni los Alcaldes de barrio, tienen nada que ver, es que esto no va de montar carpas o no montar carpas, esto va del sistema legal elegido para montar las carpas, si elegimos un sistema legal, las carpas se pueden montar, luego hablaremos de cómo va a solucionar la señora Giner y a quién se parece la señora Giner tomando decisiones y chantajeando una vez más a los Alcaldes de barrio. Yo le explicaré después cuatro nociones, yo llevo mucho tiempo en este Ayuntamiento, conozco la Ley, conozco las bases de ejecución del presupuesto y conozco cómo se trabaja, pero le voy a decir, mire, además de la oportunidad que me ha dado, yo le voy a decir aquí, me interesa poco lo que me diga aquí la señora Giner, porque entra en bucle, ella va a su libro, dentro de pocos días tendrá oportunidad de declarar delante de un juez, como investigada y con obligación de llevar abogado, algo tiene el agua cuando la bendicen. Yo, usted decía, 'usted dijo: monte una carpa', pues mire, yo también le podía haber traído muchos Consejos Territoriales, de lo que decimos unos y otros, porque todos decimos que estamos en el día de la marmota, ¿cuántas veces los Alcaldes de barrio, desde que se modificó la Ley de Espectáculos públicos, han pedido que se modificaran y se arreglaran sus pabellones?, muchas. En el mes de octubre, que tuvimos el último Consejo Territorial de Alcaldes de barrio, ¿qué oímos usted y yo, con 150.000 euros en el presupuesto para ejecutarlo?, lo estamos estudiando. Pues mire, yo le voy a ir contando, porque yo, claro que se lo he dicho a la señora Giner, usted hablaba de una de 18 de julio verdad, pues mire, esto es el 27 de septiembre de 2017, Acta del Consejo Territorial de Alcaldes de barrios, es que yo he oído, Consejo tras Consejo, estamos trabajando, lo mismo que le acabo de decir del último de octubre, lo vamos a adecuar, oiga, no se le puede decir a un Alcalde, un 23 de agosto, monte usted una carpa, no soy yo la que dije, sino lo que dicen ellos, esa palabra no está entrecorrida, pero ya pediremos el Acta, porque lo que viene a decir es, y ahora le voy a contar el caso, porque lo que hemos contado aquí es cuántas carpas se han montado, le pregunto a la señora Giner, qué coste han tenido estas carpas, se lo he pedido en Comisión, se lo volveré a pedir por escrito porque no nos lo ha mandado, no sé cuántas carpas se han montado en distritos ni en barrios rurales, no sé quién ha montado esas carpas, no sé quién ha pasado las inspecciones de esas carpas, no sé cuánto han costado estas carpas. Lea con la entonación que hay y lea el completo de las Actas, pero es que no solo son Consejos de Alcaldes de barrio, es que tengo comisiones, lo tengo pedido por escrito, y efectivamente yo le digo, las carpas pueden ser una solución, legales, y hay, claro, algo que a mi me llama la atención, yo le voy a decir una cosa, usted ha leído frases textuales de la denuncia del Partido Popular, pero hasta ahí podíamos llegar, yo ya sé que las sabe como para que tenga que dar yo explicaciones aquí, lo cual no saben como les agradezco, por segundo lugar, porque claro, tener hasta la señora Consejera preguntando a la Concejal Portavoz del Partido Popular como si fuera el Gobierno, no tiene precio, hoy todos me acaban de hacer Consejera de Participación Ciudadana, sí, sí, la comparecencia es para que la Consejera dé explicaciones al resto de grupos de la oposición, no sabe como le agradezco, que aparte de los 25 minutos que le ha dado a la señora Giner, me eleven ustedes, incluida la señora Giner, que ha dicho estoy encantada y esperando con ahínco oír a la señora Cavero, oiga, pues debo de ser la Consejera del Gobierno de Zaragoza del Partido

Popular. Mire, yo hay cosas que llaman mucho la atención, cuando empiezo a ver facturas en septiembre de 2017, yo hago una primera pregunta, pero oiga, yo también busco las facturas, yo también busco las facturas, como yo también he buscado toda la documentación que avala todo lo que yo he informado. ¿Qué pasa?, pues que veo que las facturas van: 21 de julio, 24 de julio, 27 de julio, tengo unas por ejemplo, o tengo otras siete de 5 de mayo, 9 de mayo, 21 de julio, 27 de octubre, 30 de octubre, 31 de octubre, 2 de noviembre, y veo, porque usted sabrá que tanto la Ley de Contratos del Sector Público como las bases de ejecución del Presupuesto dicen que queda prohibido fraccionar contratos, es una ilegalidad fraccionar contratos, y el gasto menor es puntual y hasta 3.000 euros, y no se puede dividir una unidad funcional. Pues a partir de ahí, yo qué quiere que le diga, que hasta aquí podíamos llegar, que si quieren algo lo tienen muy fácil, pueden ustedes, como Chunta Aragonesista, como Ciudadanos, personarse en el juzgado y ser parte de ese proceso, pueden votar el viernes que viene una moción y pedir que el Ayuntamiento se persone y conocer y poder oír la declaración, que no entonces en el ámbito político sino en el penal, acompañada de abogado, tendrá que hacer la señora Giner. Porque le vuelvo a repetir, hasta aquí podíamos llegar, las explicaciones me las doy a mi misma, se las doy a mi Portavoz, se las doy a mi grupo y se las dí al Fiscal, y en estos momentos, algo que usted se ha permitido calificar de legal, el Fiscal ha visto indicios de delito, y tiempos, formas, personas y hechos, pues mire, si quiere vaya usted al Juzgado, persónese, y allí lo sabrá. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues una vez escuchada la señora Cavero, Portavoz del Grupo Popular de Participación, que no Consejera de Participación, y escuchados el resto de grupos políticos, y con el respeto máximo a la Administración de Justicia y a lo que allí tenga que ocurrir, desde luego no podría ser de otra manera, sí que me quiero dirigir ahora a usted, señora Cavero, me quiero dirigir a usted e intentar atar algún cabo de cosas que usted ha explicado los motivos, ha explicado la motivación que le lleva a hacer esa denuncia, que se ve claramente también en el texto y en todo el desarrollo de la denuncia, pero hay algunas cosas que a mí no me acaban de cuadrar. La primera, ya la señalaba la señora Crespo, es cómo conociéndola a usted, y conociendo a su Portavoz también, cómo han conseguido, desde, no desde el 4 de julio, sino desde el 24 de junio, que es cuando acuerdan por unanimidad, todo el grupo municipal del Partido Popular, llevar esto a Fiscalía, casi le tengo que dar la enhorabuena, ha conseguido usted no soltar prenda, no decir ni una palabra en ninguna de las Comisiones, en ninguno de los Plenos, en ninguno de los Consejos Territoriales de Alcaldes, casi le tengo que dar la enhorabuena, conociéndola y conociendo a su Portavoz, cómo han podido aguantar sin decir nada, siendo tan dado el Partido Popular a hacer esas ruedas de prensa, diciendo que han llevado a Fiscalía, ni siquiera pidiendo cautelares, diciendo que las cosas se hacen muy mal, que este Gobierno hace muy mal, cómo desaprovecharon esa oportunidad. Claro, se entiende viendo las fechas y viendo ese santoral, que usted se conoce muy bien, de todas las fiestas de los barrios rurales que se iban a celebrar en los siguientes meses. Sabía usted, ahora habla de chantaje, sabía usted perfectamente que una denuncia así, lo primero que hace, bueno, pues ante la duda y si se va a investigar, de momento paralizamos toda la contratación o todo lo que pueda gestionarse de carpas, ¿por qué no lo hizo, por qué no aprovechó el señor Azcón esa oportunidad el 4 de julio de hacer una magnífica rueda de prensa o de convocar a los medios yendo a Fiscalía, diciendo que comunicaba esto?, pues porque sabía que se iban a paralizar las fiestas en los barrios rurales, y ese titular pues no le interesaba, sabía que, igual que ha ocurrido ahora, con las fiestas de Navidad, era la primera consecuencia que iba a producirse de un hecho así, que se iban a paralizar las fiestas y que se iba a paralizar esa gestión, esa solución, que creo que en todas las Actas de Consejos Territoriales de Alcaldes y en lo que aquí se ha dicho, no cabe ninguna duda que se ha hecho para poder garantizar la celebración de las fiestas. Es que me llegó usted a denunciar hasta por fraude, a mí y a un funcionario, cosa que no ha admitido el Fiscal.

Y a mí lo que me parece, y creo que a usted también, y a todo su grupo y a su Portavoz, es que se ha pasado usted de frenada, señora Cavero, con el máximo respeto a la Administración de Justicia, repito, pero usted se ha pasado de frenada. Dos días después de filtrar a prensa, a un medio de comunicación, que existía esta denuncia, supongo que porque yo había convocado a esos Alcaldes de barrio, no al Consejo Territorial de Alcaldes, porque esa convocatoria salió cuando a mí me llegó la notificación, se filtró después pero esa convocatoria salió antes de que estuviera filtrado y era para explicar lo qué pasaba y cuáles pudieran ser las consecuencias de eso, usted se ha pasado de frenada, dos días después de hacer esa

filtración a un medio de comunicación presentan una moción en el Pleno, que tendremos ocasión de debatir en el Pleno, en la que dicen que por tramitación de urgencia se contraten carpas para las fiestas Navideñas, en los barrios rurales donde los necesiten. Y esa Unidad funcional, a que está haciendo usted referencia, un contrato para las fiestas navideñas, ¿qué pasa para el resto de contratos del resto del año, cuando lo que está planteando es que se ha fraccionado un contrato y que tendría el Ayuntamiento que contratar, o el Área de Participación, todas las carpas que se coloquen en los barrios rurales?. Se desdican de su propia denuncia, cuando asustados de que parezca que es el Partido Popular el que está paralizando las fiestas, que es la consecuencia lógica que ustedes sabían, porque si no el 4 de julio ya hubieran hecho su rueda de prensa correspondiente, se asustan y presentan una moción diciendo que tramitemos de urgencia, es que eso ya me parece casi de risa, si no fuera que esta situación y esta realidad no es para reírse.

Otro motivo que me hace pensar que se han pasado de frenada. Llega usted, yo convoco a los Alcaldes de barrio para informar de esto y me la encuentro en la puerta, explicando a los Alcaldes de barrio que no tiene nada que ver con ellos, que no se preocupen, que no va con ellos, a lo mejor es que pensaba que a lo mejor los Alcaldes de barrio podían estar algo molestos con el Partido popular por esta cuestión, y perdieron ustedes Alcaldes de barrio, pero siguen teniendo dos Alcaldes de barrio en esta legislatura, y me gustaría saber, y por las caras que tenían creo saber que no tenían ni idea ellos tampoco, de que habían presentado esta denuncia, ni de que esto lo estaban pergeñando desde hacía tiempo, porque usted, en esas Actas que lee del Consejo Territorial de Alcaldes, en ninguna de ellas señala, '¡ajo! que esto puede ser una fragmentación de contrato, ¡ajo! que esto se está haciendo mal, ¡no!', lo estaba utilizando, estaba recabando la información, pero si de verdad hubiera tenido interés en que las cosas se hicieran bien, lo podía haber señalado en cualquier momento, y no lo señaló, no lo señaló, igual que no dijo nada en el momento en que decidieron interponer la denuncia. Eso me hace pensar que pues que se han pasado de frenada, que ni ustedes mismos han controlado, y que por un titular y por conseguir el titular de una concejala investigada y el regodeo con el que usted habla de que voy a ir acompañada de abogado, pues me hace pensar que ese titular y esas ansias de derrota del contrario, que es lo que a usted le puede en muchos momentos, ha hecho pasarse de frenada en este caso y no hacer nada si fuera usted Concejala de Participación en estos momentos, Sra. Cavero, como se está arrogando, precisamente lo que está haciendo es impedir el interés común de los barrios rurales que en estos casos, y ya lo hemos dejado bien patente, creo que todos, es la celebración de las fiestas.

Sra. Cavero Moreno: Veo señora Consejera que como la interpelación de todos ha sido hacia mí y encima usted solo me ha contestado a mí, creo que me correspondería, como interpelada, cerrar.

Sra. Presidenta: No, hay una pregunta muy singular y muy similar, que usted no ha querido unir, en la que tendrá ocasión de hacer la información que quiera.

Sra. Cavero Moreno: Mire si soy lista, muchas gracias.

((Abandonan la sala la Sra. Broto Bernués y el Sr. Casañal Pina))

4.3. INTERPELACIONES:

4.3.1. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cómo justifica la Sra. Consejera Delegada de la Policía Local, que las actuaciones realizadas, acuerdos suscritos y decreto de 20-06-2018 sobre el calendario laboral y flexibilidad horaria, no van precedidos de los pertinentes informes jurídicos y técnicos que garanticen la legalidad, acierto y oportunidad de las medidas asumidas, además de incurrir formalmente en un supuesto de invalidez por incompetencia del órgano?. (C-5436/18)

Sr. Senao Gómez: Buenos días y muchas gracias, Sra. Giner, representante del Gobierno de

Zaragoza quiero dejar constancia en esta interpelación que si alguien ha judicializado la política en este Ayuntamiento fue Zaragoza en Común. Oiga, todos hemos tenido que ir al juzgado porque ustedes así lo decidieron. En fin, en cualquier caso, como parece que el poder produce amnesia es bueno que se lo vayamos recordando para que usted no nos haga estos sainetes y nos haga creer a todos cosas que no han sucedido. Aplíquese usted primero esa medicina y luego después nos reconvenga a los demás, que seguiremos teniendo y tomando la decisión que creamos más conveniente en la libertad que nos ofrece la representación de quienes nos avalaron para estar hoy aquí hablando con usted.

Vamos al tema de la cuestión. Usted erre que erre sigue presentando modificaciones en la Policía Local de Zaragoza y yo creo que es la primera vez que en este Ayuntamiento sucede que un Departamento tiene que informarle a otro Departamento que no hace las cosas bien. Sra. Giner va a ser usted la campeona de casi todo. En Participación Ciudadana ya sabemos lo que está pasando, con la Policía Local pasa lo mismo. Ya no sé si le queda algún fleco más en su área en la que no haya fracasado estrepitosamente. Pero decir las cosas tan claras como les dicen desde la Coordinación de Servicios Públicos y Personal, dando a entender que todo lo que usted hace en este expediente que ha armado pues puede resultar e incluso ser motivo de nulidad, de supuesta invalidez, por incumplimiento del órgano. Que haya tenido que salir el Sr. Cubero a sacarle la cara validando en el Consejo de Gobierno, porque ustedes no hablan. Es que ustedes forman un Gobierno y es que no hablan previamente de las cosas que tienen que hacer, que ya es lamentable, oiga, porque ustedes que son un Gobierno coral, que están cantando todos los días juntos, por qué no hablan de estas cosas antes de hacerlas mal. Es que le ha reconvenido la propia Coordinación, el propio Consejero de Servicios Públicos y Personal diciendo, 'oiga, se mete usted en mi terreno y además lo está haciendo mal; y además faltan unos informes y sin estos informes usted no puede decir lo que está diciendo'. Y lo plantea usted sin arte. Es que nos viene muy bien, porque además usted no crea que ha hecho análisis de lo pasado, no, no, es que además vuelve otra vez y ayer vuelve a llevar el expediente al Gobierno de Zaragoza, para aprobarlo, importándole un bledo lo que digan los informes que usted ha recibido, porque dudo que usted los haya leído, es que dudo mucho de que usted haya podido leer los informes. Bueno, a parte de toda esta cuestión técnica que es grave, verdad, esa dispersión que hay en el Gobierno que nos puede volver a todos medio locos de que ustedes no hablan, no se enteran y que les tiene que decir un Área lo que tiene que hacer la otra porque no lo hacen bien, a la hora de la verdad usted ha recibido la documentación, la ha metido en un expediente y ha dicho, le ha dado usted la bendición apostólica y lo ha aprobado ayer en el Consejo de Gobierno. Y mi pregunta es cómo va a resolver usted el tema del calendario. Yo le he dicho aquí en numerosas iniciativas de nuestro grupo, he creído oírlo también decir de otros grupos, que el día 1 de enero del 2019, para el que faltan 45 días, 45 días a partir de hoy, usted no va a ser capaz de poner en marcha este nuevo calendario para la Policía Local. No lo va a poder a hacer porque hay muchos temas por resolver y dudo mucho, cuando a usted le costado este parto de los montes tres años y medio, que usted en 45 días pueda resolver algo, permítame que lo ponga en duda, al menos que lo ponga en duda, podría decir más cosas, pero voy a ponerlo solo en duda y lo voy a dejar ahí. Pero oiga, que el informe técnico de la Policía Local que es, yo creo, el informe básico, mollar, de toda esta cuestión, le tenga que decir a usted que ya se remite al informe del 15 de diciembre del 2016 donde le advertían de las graves carencias de personal y que transcurridos casi dos años la situación, lejos de mejorar, se ha agravado, es que ya, para qué vamos a seguir leyendo. Esto está en la primera página. Si usted lo ha leído no sé como ha llevado esto al Consejo de Gobierno de ayer, qué es lo que pretende usted hacer. ¿Qué es lo que va a hacer? Es que hay muchos preceptos que el tiempo me va a evitar que se los explique, pero ya intentaré decírselos uno a uno después, pero quién va a asumir, Sra. Consejera, la responsabilidad de que los fines de semana nos quedemos prácticamente sin Policía Local, en el informe que le está diciendo a usted la propia Policía que en momentos en los que hay que prestar atención a la situación antiterrorista existente no podemos dejar a la ciudad abandonada. ¿Va a asumir usted personalmente la responsabilidad de lo que no deseamos nadie que pase pero que puede pasar? ¿La va a asumir usted? Bueno, pero es que hay muchas cosas que no están claras. Usted no tiene en cuenta lo que va a pasar con el Pacto Convenio, usted no tiene en cuenta aquí, para nada, qué va a suceder con la reducción de las horas en el horario que hay que prestar y que ya le están diciendo, incluso en el propio informe de la Asesoría Jurídica, oiga, pues puede valer pero a ver como arregla usted

esto antes, es que lo tiene que arreglar. Usted se ha dado cuenta que la flexibilidad horaria también nos está diciendo el informe de la Policía Local, informe técnico, que tendría que aplicarlo antes del calendario y que, además, habría que aclararlo para mejorarlo porque su redacción es farragosa, en algún aspecto contradictoria, y que no se aclara nadie cómo se puede aplicar lo que ustedes han aprobado ayer. Pues Sra. Giner hágame usted el favor, yo de verdad se lo digo, dejar las cosas como está hubiera sido

Sra. Presidenta: Vaya terminando, Sr. Senao, que tiene un segundo turno.

Sr. Senao Gómez: Sí, sí. Sra. Giner, dejar las cosas como estaban, sin consenso de nadie, sin haber dialogado con ningún grupo, hacer de su capa un sayo con la Policía Local que es algo que tiene usted que conocer y reconocer que debe de necesariamente tener el mayor consenso posible. Llevar usted adelante todos estos cometidos para que luego el día 1 de enero nos de usted la oportunidad de decir que ha vuelto a fracasar. Hombre, por lo menos evíteselo, evíteselo usted a su propio grupo, evíteselo usted al propio Gobierno que usted representa, porque esto ya es un fracaso anunciado, Sra. Giner.

Sra. Presidenta: Bueno, eso habrá que verlo, Sr. Senao. Habla usted de qué informes preceden a esta aprobación o a este calendario y menciona usted esa aprobación de Gobierno ayer donde se incorporan los informes que se habían solicitado y se habían señalado. Una aprobación de Gobierno que no elevó yo y que no llevo yo. Usted es responsable también de las cuestiones de Personal y sabe que es una cuestión que eleva el Consejero de Personal, el Sr. Cubero, con el que, evidentemente, hemos hablado, y largo y tendido, de esta cuestión. Le recuerdo también que en cuanto a informes y requisitos de la negociación del calendario, el artículo 12 del vigente pacto de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento establece que: "El calendario debe ser negociado con la representación sindical en una mesa técnica integrada por representantes de la Corporación y de la representación sindical. En dicha mesa se tienen que establecer criterios de aplicación de la jornada, vacaciones, exceso de jornada, días particulares, etc., y deben colaborar jefaturas de Servicios municipales correspondientes con los miembros de la mesa técnica, facilitando toda la información así como asesorando técnicamente cuando fuere necesario". Así, igualmente, la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público recoge como materias obligatoriamente objeto de negociación las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos.

En ningún momento se establece el protocolo en cuanto a informes que deba contener un acuerdo de aprobación de calendario y lo que sí es absolutamente necesario y preceptivo es la negociación con la representación sindical, negociación que se ha producido, negociación que se produjo y con la que se llegó a un acuerdo, igual que se ha hecho en Corporaciones anteriores en negociaciones de calendario de Policía Local o de otras Unidades. Todas acciones llevadas a cabo están perfectamente adecuadas y ajustadas a la normativa que exige, en todo caso, la negociación sindical y no exige en ningún caso el resto de informes y cuestiones que se han ido planteando como dudas y que hemos ido solventando. Se cuestionó una cuestión de competencia del órgano y se ha aprobado por Gobierno, el órgano competente. Se cuestionó que faltaban informes y se han aportado todos los informes correspondientes cerrando, toda esa aportación de informes, un informe de la Asesoría Jurídica donde se plantea que no hay inconveniente en esos reparos que se puedan plantear en esos informes para aprobar calendario y flexibilidad. Con lo cual ese es el recorrido, el recorrido perfectamente lógico y perfectamente pautado para una negociación de calendario. Ya me imagino que usted está esperando y deseando que el calendario no se aplique a 1 de enero de 2019, ya me imagino, que ese éxito será difícil de digerir, un éxito que además lleva reivindicándose más de 10 años por la Policía Local y que es una cuestión altamente demandada y necesaria y que mejora las condiciones de los y las policías. Sr. Senao tendremos que hablar el 2 de enero entonces.

Sr. Senao Gómez: Sra. Giner, sus deseos no me interesa conocerlos, no me interesa para nada. No sé porque usted conoce los míos, porque que yo sepa no tenemos ese tipo de relación para que usted pueda conocer cuál es mi deseo. Pero lo que sí le puedo decir que me parece pobre, absolutamente pobre, que la Delegada de la Policía Local tenga que venir a esta Comisión a leer el informe que le han escrito, porque no sabe ni defenderse directamente sin papeles en la mano. Es que no conoce ni el reglamento de la Policía ni sabe cómo responder a las preguntas que le estamos haciendo desde nuestro grupo, pero es que además se las estamos haciendo no alegrándonos de sus fracasos que son los fracasos de la ciudad de Zaragoza y son

los fracasos que dejan sumergidos a la Policía Local en una indefensión y, además, en un sentido de ánimo que, en fin, pregunte usted y reúnanse más con ellos que seguramente le informarán más adecuadamente. Usted no me dice nada de lo que va a resolver en estos 45 días, en cuanto a la falta de efectivos que va a haber en los turnos normales de lunes a viernes, ni me aclara cómo vamos a poder sobrellevar que los fines de semana Zaragoza quede huérfana de Policía Local prácticamente, porque es que no vamos a poder suplir, porque ya no es posible, quitando festivos a los policías que libren en esos días, porque ya no se puede hacer, es que hay permisos que tendrán que concederse, hay imponderables, como pueden ser las bajas por enfermedad o por otros motivos que recoge el Pacto Convenio -y se lo digo, Sra. Giner, sin leerlo en ningún sitio- que a ver cómo lo va a resolver, porque no tiene usted efectivos, tendrá que ser de manera voluntaria, vamos a tener que gastar en horas extraordinarias y vamos a poner en una situación a la Policía Local que no es la más adecuada ni, desde luego, la que más incentive el desarrollo de su actividad de cara al beneficio de todos los zaragozanos. Sra. Giner, permítame que le diga que está usted tratando de manejar la Policía Local a su antojo como si se tratase del CSC Luis Buñuel; y no se equivoque, usted es Delegada de la Policía Local de Zaragoza pero no como sus actividades en estas asociaciones, donde hemos tenido la oportunidad de conocernos en su trabajo, ni tampoco puede usted actuar como lo hace el CSC Luis Buñuel. Aquí lo primero que tiene que hacer es contar con los técnicos de la Policía Local que le están diciendo que esto es un desastre. No se lo digo yo, no se lo dice el Partido Popular. No nos alegramos de esto, usted no debería alegrarse tampoco. Oiga, que tenga que escuchar hoy aquí, de ese papel que le han dado escrito, que le eche usted la culpa de la responsabilidad al Sr. Cubero, oiga, y no soy sospechoso de sacarle la cara al Sr. Cubero, tiene flema, eh, porque usted es la responsable, usted es la Delegada de la Policía Local, ¿qué me quiere decir? que ha tenido que arreglar el Sr. Cubero sus entuertos y encima le hecha la responsabilidad que ha sido él el que la ha presentado. O sea, usted no lo hubiera presentado, como estaba mal, no lo hubiera presentado. Hágame el favor, además de leer la intervención que le han dado para que me contestara hoy aquí a esta interpelación, de leerse también los informes, y una vez que lea usted los informes fórmese una opinión sensata, responsable y técnica y a ver que nos hace para poder explicar cómo va a resolver lo que tiene ahí pendiente para el día 1 de enero del 2019, que faltan 45 días.

Insisto y termino. Lo que no puede ser es que usted siga sin contar con nadie de los grupos municipales y que no exista un consenso y trate de llevar este tema hacia un territorio en el que por ahí va a tener un grave error. Pregúntele usted a su grupo, pregúntele usted al Gobierno del que forma parte, y me diga usted cuantas felicitaciones por esta labor que está realizando con la Policía Local va a recibir antes de que termine la legislatura, me lo diga por favor. Y luego asuma usted la responsabilidad de lo que pueda pasar. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues ya he recibido bastantes, Sr. Senao, por poder y haber logrado desbloquear cosas que estaban bloqueadas desde hace mucho tiempo. Y a lo mejor el que tiene que mirar los papeles un poco más es usted, porque habla del Reglamento de Policía y en el Reglamento de Policía no se establecen estas cuestiones que estaba planteando sino en normas que tienen que ver más con Personal y que leo para no equivocarme porque Personal no es mi área, efectivamente, y por eso leo lo que dice Pacto Convenio, lo que dice la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para no equivocarme y dejarle bien claro que negociación sí ha habido, del calendario, con quien tiene que haber, que es con los sindicatos. Y me dice que lea los informes, claro que los leo y claro que los he leído y también puedo señalarle cosas que aparecen en esos informes de la Policía que usted no ha señalado, como que: “Los miembros de las Unidades afectadas que prefieran trabajar más horas al día haciéndolo menos días, se verán beneficiados y se puede deducir, no con absoluta certeza que mejorara el clima laboral solucionando un problema largamente enquistado. Positivas también la solución definitiva de las vacaciones del Pilar que consigue que todos los policías, que por turno y ciclo tienen que trabajar, estén disponibles para el servicio cuando más se necesita. Como sindicato nos parece positiva también la regulación de la flexibilidad horaria”. Reconozca también los logros y las cosas positivas que tiene los avances a los que estamos llevando a la Policía Local. Si hay una falta de plantilla, Sr. Senao, es porque no se han podido cubrir las plazas y las vacantes que se iban generando por las tasas de reposición y las dificultades que ha habido para poder aplicar y convocar oposiciones en los últimos años, y ahí está la del 2017 y está por salir la del 2018. Hemos sacado todas las plazas que han sido

posibles, hemos hecho un esfuerzo que no se había hecho hasta ahora para poder sacar todas las plazas. Los policías van a trabajar el mismo número de horas, no van a dejar de trabajar ni trabajar menos de lo que trabajaban ahora. Se mejoran las condiciones y eso es en lo que todos vamos a estar atentos de poder cubrir y de garantizar las necesidades de los servicios y en eso es lo que, no se preocupe, desde el 1 de enero y desde el mismo día de hoy y desde el día que se aprobó esa negociación del calendario se está trabajando en ello.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Broto Bernues y el Sr. Casañal Pina)

4.3.2. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la disposición de la Consejera a atender los compromisos alcanzados en los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio. (C-5437/18)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner. Mire, en su intervención anterior, a la que yo quería contestar porque sentía que la comparecencia me la hacían a mí, yo la verdad me he quedado francamente preocupada porque la verdad es que usted no se ha defendido con ningún argumento ni lógico ni legal. Solo se defiende, no quiero entender que sea ningún calificativo machista, no quiero entender que usted me haya calificado con algo tan poco feminista como llamarme cotilla, que no me se callar, porque eso es lo que he entendido yo de su interpretación, con lo cual de poco le han servido a usted las Jornadas Internacionales para llegar, y a la primera de cambio, a una concejal del Partido Popular llamarle cotilla.

Respecto a los tiempos y lo que sabemos o no sabemos cada uno y el camino a la Fiscalía, entenderá que tenemos un gran maestro, que se llama Pedro Santistevé, en Ecociudad Valdespartera, lo que pasa que las cosas hay veces que están bien fundamentadas y hay veces que no. Porque cuando tu denuncias al Fiscal, el Fiscal tiene dos posibilidades, una, archivarlo y otra ponerse en la posición del denunciante. Porque le voy a dejar bien claro es que el denunciante en estos momentos no es el Partido Popular es la Fiscalía de Zaragoza.

Decía antes la Sra. Broto que la Sra. Giner tiene un pasado, pues claro, y ahora tiene un presente. Un presente que creo que por ello cobra todos los finales de mes y lleva un título y le permite llevar hasta coche oficial, que se llama Consejera de Participación Ciudadana, a la que el Reglamento Orgánico le encomienda la dirección de los ámbitos de la actividad administrativa integrada en su Área. Claro, ese presente se va a transformar en tener que ir a declarar, y lo siento, sin regodeo, pero por sus propios méritos, con un abogado. Pero más me preocupa todavía su reacción. La investigación de las carpas, o sea, la investigación de Elena Giner por no utilizar el procedimiento legal establecido tensa los barrios. Mire, yo estaba leyendo el otro día la prensa y me encontré con este titular, y es que es igual que usted, esto es en EEUU, su presidente, verdad, que creo que a usted le encantará, el Sr. Trump: "Si los demócratas me investigan, EEUU se paraliza". Si el Partido Popular o la Fiscalía investiga a la Sra. Giner, los barrios se paralizan. Pues mire, no, Sra. Giner, porque usted es la que dirige la gestión administrativa de su Área y tiene que saber que hay bases de ejecución del presupuesto, el año pasado la 46, 47; éste la 48, 49; hay una Ley de Contratos del Sector Público del año 2011 y otra del 2017, que dice que no se pueden fraccionar contratos, pero que sí que se pueden hacer contratos menores conforme a la ley. Y hay una instrucción en este Ayuntamiento, y mire que fácil es, para las Navidades para los barrios rurales, como lo hubiera sido si la hubieran investigado a usted en el mes de julio para el mes de agosto, decir, redacto una memoria valorada, una unidad funcional es un barrio. Oiga, lo publico en el perfil del contratante, lo cual permite publicidad, concurrencia, ofertas, a ver cuál es la mejor para el Ayuntamiento, pasa al Interventor, porque el contrato menor no está exento del control y la fiscalización previa del Interventor y lo adjudico. Pero mire si lo sabe hacer usted, que usted, para los presupuestos participativos esto lo firmó el 5 de octubre y lo aprobó al día siguiente en el Gobierno de Zaragoza. Al Gobierno de Zaragoza usted le proponía declarar de urgencia la tramitación de los expedientes de contratación que se liciten para la ejecución de los presupuestos participativos. Convoque mañana un Gobierno urgente y diga, fírmelo y que todos sus compañeros corales aprueben: 'Declaramos de urgencia la

tramitación de los expedientes de contratación conforme a la ley que se liciten para la ejecución de los elementos necesarios para la celebración de las fiestas de Navidad en los barrios'. Si pasados los 3.000€ y hasta los 15.000€ en estos momentos se llama contrato menor, si el problema es que ustedes, y lo decía el otro día un medio de comunicación y se lo he intuido a usted, iban factura, factura, factura, 21, 22, 24, 27 del mismo mes; eso sí, la primera al límite exacto de los 3.630 €; la siguiente, que esa era la del montaje de la carpa, oiga, 2.500 €, -me estoy inventando las cifras pero se las puedo dar, entenderá que esto me lo he estudiado de principio a fin-; la siguiente 1.500 €, oiga, que ustedes han adjudicado en barrios rurales hasta 10.000 € en facturas de gasto menor. Por eso a mí me preocupa, pues esto, que el que se investigue a Elena Giner, chantaje a los barrios rurales, y como yo estoy investigada paraliza la gestión de los barrios rurales. Por eso le pregunto, yo le estoy dando una solución. Una solución que estoy convencida que si usted mira a su derecha le dice que es posible. El Interventor se ha ido pero tendremos oportunidad de preguntárselo en el Pleno. Memoria valorada, publicidad, concurrencia y mejor posibilidad económica y mayor beneficio económico para los impuestos de los zaragozanos. Pero lo que me preocupa es usted y esta pregunta va hacia allí. ¿Qué va a hacer usted? Trasladarle sus problemas a los barrios rurales o seguir intentando, por lo menos mantener la cara alta, que no la tiene ya respecto a su gestión política, en lo personal sabe que nunca entraré, pero en lo político sí. Voy a todos los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio y soy consciente de todo lo que le dicen. Yo quiero saber que va a hacer usted, si se va a parapetar o va a contratar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, gracias. Bueno, pues la declaración la tengo el próximo día 22, no la tengo hoy, creo que es una Comisión de Participación en la que si me tengo que defender ante algo o ante alguien tendrá que ser ante el juez ese día. Parece que estamos haciendo aquí una réplica de una judicialización que no se produce en este caso, sino aquí hay que hacer rendición de cuentas política de la gestión y de las cuestiones. Y sí, Sra. Cavero, a mí sí que me parece que ustedes están preocupados por la repercusión que pueda tener para el Partido Popular esta denuncia, como ya he dicho antes, porque considero que consideran que se han pasado de frenada. Y vuelvo a repetir, es que se presentó usted en esa reunión, en la puerta de la reunión, para explicar a cada Alcalde que no iba nada contra ellos y que no se preocuparan que no iba nada contra ellos y presentan esa moción, que la vuelve a defender usted, pero usted está hablando de unidad funcional, que cada barrio sea una unidad funcional, pero lo que han denunciado no es eso. O sea lo que han denunciado es la cantidad de facturas de distintos barrios gestionadas por el Área de Participación, con lo cual, cuál es la unidad funcional: el barrio, el Área de Participación o el Ayuntamiento. Tendrá que declarar si eso está ahora judicializado, con el máximo respeto a la justicia, tendrá que decidir la jueza si al final la unidad funcional es el barrio, es el Área de Participación o es el Ayuntamiento y entonces actuar en consecuencia. Esas prisas porque de repente ahora gestionemos de urgencia y sea el PP el que presenta esa moción lo que demuestra es que les da la sensación a ustedes que se han pasado de frenada. Y le he dado hoy la enhorabuena por no haber dicho nada, a usted y a su portavoz, así que no me puede acusar de machista porque he hecho el comentario sobre usted y sobre su portavoz, Jorge Azcón. Así que no tiene nada que ver, ni he utilizado la palabra cotilla, y eso es una cosa que usted se está autodesignando.

La declaración será el 22 de noviembre, será el día en que ante la jueza habrá que dar todas las explicaciones que haya que dar y en este caso, yo creo, y vuelvo a plantear que son ustedes los que están intentando salvar su imagen y desde luego cualquier persona, cualquier concejal, cualquier concejala, en este caso habría hecho lo mismo, paralizar a la espera de que un juez o una jueza determine, puesto que está en ese ámbito, determine si está bien o no está bien hecho.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner. Yo de verdad, si no quería saber más, si no quería entrar en el terreno legal, yo no sé porque ha pedido favores para que le presenten comparecencias y para que fuera yo la que tuviera que venirles a contar aquí con pelos y señales, puntos y comas, toda la declaración. Mire, yo repasé sus declaraciones y verá como ha atendido a mi condición de hablar mucho, de decir mucho, de contar mucho, eso en palabras vulgares coloquiales, es llamarme cotilla, por eso le digo que de poco le han servido las jornadas feministas. Mire, las carpas no están judicializadas, señora Giner, que ese es el error que tiene, judicializada está usted y un funcionario, que la justicia dirá, yo no voy a entrar aquí, todos hablamos de funcionarios, todos sabemos, la justicia lo dirá. Como ha dicho bien el Sr. Casañal,

cualquier ciudadano de bien que tiene noticia de un delito tiene obligación de ponerlo en conocimiento de la Fiscalía, si ya es un Concejales de este Ayuntamiento, pues todavía más. Yo claro, le leería las declaraciones. Y no salía de mi asombro cuando lo leí, es que es usted igual de populista, vienen ustedes aquí dando lecciones de moralidad, de ética, de corrupción, de transparencia, y a la primera de cambio ya somos todos malos, malísimos porque vamos a perjudicar a los barrios rurales, y yo que lo he hecho, supuestamente mal, por lo menos lo ha entendido un Fiscal, no tengo ninguna culpa, mía no es la obligación, hasta el 15 de junio de 2019, de momento, salvo que usted tenga la decencia si le imputan y se abre ya de diligencias previas pasemos a Juzgado, o lo que le diga su código ético, de dimitir. Porque de eso estamos hablando, de que se nos llena la boca y en lugar de cumplir con un código ético pasan ustedes las responsabilidades a quien no tiene ninguna culpa, ninguna culpa. Porque claro, entenderá que cuando yo le pregunto en septiembre del 2017 pero quién monta las carpas, cuantas carpas han montado, quién las certifica, y cuanto nos han costado, es porque a mi me habían saltado todas las alarmas, me habían saltado todas las alarmas. Y claro que digo entrecorrido solución que dan ustedes, monten una carpa; porque claro que me llama la atención, que cuando van a empezar las fiestas de un barrio, el día anterior a que empiecen las fiestas, no se da un permiso para utilizar un pabellón y al día siguiente tienen explanado el solar para montar una carpa. Oiga que usted dirige la administración del Área de Participación ciudadana, si no dimite antes, porque su código ético a lo mejor es papel mojado. ¿Se acuerda los procesos participativos que el otro día ya no había que consultar todo?, pues mire, el otro día Podemos a nivel nacional también cambió su código ético para los que estuvieran investigados, imputados, no tuvieran que dimitir. esos son ustedes. Mire, yo le voy a poner 2 ejemplos, y las carpas puede ser una solución

Sra. Presidenta: Señora Cavero ha acabado el tiempo eh, termine, pero no se extienda porque ha acabado tiempo y se ha extendido un minuto.

Sra. Cavero Moreno: Voy a terminar, señor, no se preocupe señor Fernández,

Sra. Presidenta: Señora Cavero por favor termine.

Sra. Cavero Moreno: Solo les voy a contar a ustedes 2 ejemplos muy claros, sí,

Sra. Presidenta: Señora Cavero, termine porque lleva un minuto de más, termine una frase como mucho o le cerraré

Sra. Cavero Moreno: Termine, que es un ejemplo, si no me interrumpe termino en 30 segundos. Mire, las carpas es una solución como también era tenerlo los pabellones arreglados. ¿Sabe usted que ya tiene Juslibol un proyecto para poder acoplarse a la Ley de Espectáculos públicos? Le acaban de hacer un proyecto. ¿Saben ustedes cuanto cuesta? Un millón de euros, es que le han puesto hasta ascensor, le han puesto hasta ascensor, esos son ganas de arreglarlo o no de arreglarlo. lo mismo el de Venta del Olivar, oiga el año pasado hay un decreto autorizándolo, este año hay un informe de un funcionario investigado que dice que no, y usted se niega a poner carpas, porque si el Partido Popular o la Fiscalía a mi me investiga, los barrios rurales los paraliza, porque yo lo valgo.

Sra. Presidenta: Ese es el mensaje que le gustaría que calara Sra. Cavero, pues lamentablemente para usted ha calado otro, que es que por un titular, por un titular el Partido Popular está paralizando de nuevo, una vez más, la gestión de este Ayuntamiento, por un titular judicializando la gestión, está paralizando el Ayuntamiento. Ya tuvimos la bochornosa intervención de su Portavoz, en el pasado Pleno, en el que justificaba y explicaba cómo habían intentado pergeñar entre varios grupos políticos la paralización de este Ayuntamiento, y esto no es más que un ejemplo más Sra. Cavero, al margen y repito, de toda la investigación que se tenga que hacer, que soy la primera que voy a colaborar para que se aclare toda la cuestión. Pero usted sabe perfectamente que aquí se han pasado de frenada y lo que están haciendo es judicializar para bloquear, para paralizar de una manera pues que en algún momento les va a pasar factura Sra. Cavero. Durante estos 3 años, durante estos 4 años, usted se ha dedicado a decir que los fracasos que se desarrollaban en el Área de Participación, le voy a decir una cosa: las peores cosas que ha tenido el Área de Participación en estos 3 años, 3 años y medio, ha sido su gestión, la gestión que ha hecho desde la oposición de Participación. En muchos espacios, en el Consejo de ciudad, la reforma del Reglamento, la última en el

grupo de trabajo creado sobre la venta ambulante, en el que usted se dedica a ir a espacios para dinamitarlos, para paralizar y ese es lo que ha hecho, en distintos espacios, y una oposición estridente y no se lo tome de ninguna manera machista, una oposición estridente que hace que muchas personas de todos los colores y del suyo, también, señora Cavero, estén cansados de esa forma de gestionar; me ha llegado directamente, con este caso y con otros, el cansancio que genera una forma de gestionar y de hacer oposición, que no hace más que paralizar, generar hastío y bloquear y paralizar espacios de participación que son para construir y para participar, puede hacer usted, debe hacer usted oposición, pero hay límites que creo que usted está pasando y creo que eso está empezando a pasarle factura en muchos y distintos espacios de participación, para que me esté llegando a mí, me imagino que tiene que estarle llegando a usted también.

Sra. Cavero Moreno: Me imagino que dirá, porque yo no la he llevado al Juez, la ha llevado el Fiscal, el Fiscal también se ha pasado de frenada, ¿no? Sra. Giner, esa será su explicación porque verdaderamente ha quedado usted. Le agradezco horrores inmensamente esas palabras que me ponen en el sitio que me corresponde, me acaba de elevar usted a los altares, muchas gracias.

Sr. Fernández García: Sra. Presidenta, gracias a su excepcional forma de llevar la comisión, le tengo que pedir permiso para ausentarme, si es posible que mis preguntas e interpelaciones pasen a cuando vuelva, volveré a las 12, porque me tengo que presentar a un programa de radio, que ya ha empezado.

Sra. Presidenta: Que son las 12:30, que no creo que a las 12 h. esté aquí.

(Abandona la sala el Sr. Fernández García)

Se pospone el tratamiento de los puntos 4.3.3 y 4.3.5, por la ausencia del Sr. Fernández García)

4.3.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala de Política Local para que de cuenta de cómo piensan dar cumplimiento del mandato del pleno del Ayuntamiento por el que se insta a la creación de una Mesa de trabajo que redefine el modelo de presupuestos participativos. (C-5450/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.3.6. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera de Participación Ciudadana y Vicepresidenta del Consejo de la Ciudad, D^a Elena Giner, explique la valoración política que hace sobre el grado de ejecución del área de Participación. (C-5458/18)

Sr. Casañal Pina: Sí, pues prácticamente en sus propios términos. Hemos estado sacando un poco las cuentas, realmente el porcentaje se ha ejecutado desde el área, nos choca que no llegue al 50%, que es el área del Ayuntamiento que menos lleva ejecutado a fecha de hoy, y queríamos que nos explicara un poco pues qué intenciones tienen, y si va a conseguir ejecutar toda pues toda la partida que usted tiene designada, de aquí a que acabe el ejercicio del 2018. Por lo cual en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Sí, bueno pues es cierto que bueno se puede ir confirmando y comprobando lo que es el gasto comprometido y reconocido de cada una de las áreas y que tenemos una ejecución contable a 31 de octubre, y es muy difícil, y hay una diferencia muy grande a efectos de contabilidad, que lo que tiene que ver con el grado de ejecución, sobre todo en las Juntas de distrito donde, es donde se ve más claro, que hay muchas veces que los gastos pueden estar comprometidos o puede estar pendiente de hacerse la actividad,

pero no se ha ejecutado todavía todo el trámite contable. Es pronto para poder establecer ese porcentaje. Estamos en los porcentajes muy similares a otros años y tenemos un porcentaje final de ejecución bastante alto en general en el Área de Participación. Así que sí, yo he revisado también cual es el grado de ejecución, y hay muchas de las cuestiones que está claro que se van a ejecutar y que no está todavía contemplado, pero no quiere decir que no se vaya a ejecutar.

Sr. Casañal Pina: Sí, me gustaría, ya que he sido generoso para ahorrar tiempo, debido a lo que estamos evidenciando que el PSOE tiene que ausentarse y todos tenemos obligaciones, intento ser generoso en mi explicación, no quería incidir mucho más; pero por favor no gestione tan bien el tiempo, dedíqueme un poquito, me diga realmente dónde está la paralización; si se va a cumplir ahora en el mes de noviembre; si realmente está todo calculado para ejecutar las partidas; si va a tener usted problema para ejecutar alguna; qué va a pasar pues con, no sé, los proyectos de ciudad mismamente ¿no?, realmente que partidas tenemos para el proyecto de ciudad y si se van a ejecutar o no y ha contemplado usted sacarlas de la ejecución, que me de un poquito más detalle, que si no le proporciono yo el listado, que lo tengo aquí mismo, pero por no ser tedioso no voy a leer una a una todas las partidas. Hágame una pequeña valoración si usted lo entiende así porque si no le pediremos por escrito que me responda a cada una de todas las partidas, que digo que se las puedo proporcionar, que están aquí. Haga ese esfuerzo, por favor.

Sra. Presidenta: Sí, no he entrado en cada una de las partidas por lo mismo que usted dice, porque son páginas y páginas de partidas del área que sería difícil de estar explicando cada una de ellas. Pueden existir facturas por presentarse o por conformarse, es decir, que no quiere decir el grado que hay aquí, que sea el grado de ejecución previsto, la previsión es que se ejecute con normalidad, un alto grado del presupuesto. Pregunta por las propuestas de ciudad, que no están incorporadas en este área, que estarán y ya he señalado antes, lo vuelvo a repetir, que se incorporarán en el presupuesto ordinario de 2019, excepto 2 que se están haciendo este año.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

4.4 PREGUNTAS:

4.4.1. D^a Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Quién ha diseñado las Jornadas que la Cátedra de Participación e Innovación Ciudadana realiza de octubre a diciembre de 2018, quién ha elegido a los ponentes y cuáles son sus honorarios?. (C-543818)

Sra. Caveró Moreno: Pues muchas gracias, después de oír que la Fiscalía se había pasado de frenada, decir que los culpables de los males de este Ayuntamiento sin gobernar somos el Partido Popular, y de pedirle, que bueno, pues oye, yo tendría, estaría encantada, como usted decía, pues, yo si hay alguien que no está a gusto conmigo, que me lo diga, bueno, pues oye, hasta tendríamos una charla y verá como tengo capacidad. Lo que pasa que usted me conoce poco. Yo espero que a esta pregunta me conteste, me conteste y la hago con buena intención, porque todos hemos recibido un correo, en nuestros ordenadores tenemos un correo del director de la cátedra, y usted sabe que yo he sido igual que en los presupuestos participativos o en el convenio de la DPZ, o en las facturas, que usted fracciona, yo siempre he sido intensa en el trabajo y lo he mirado. Entonces, a mi me gustaría saber, hay unas jornadas que van la mitad de mes, los martes de cada mes, lo cual quiero decir que pido disculpas porque me inscribí en la del martes, pero entenderá que con el jaleo que llevamos entre otras cosas, con el Debate del Estado de la Ciudad, no me dio tiempo a ir, y se lo diré personalmente al director de la cátedra. Yo quisiera saber que estas jornadas, que se hacen en 4 sesiones de octubre a diciembre, quién ha elegido a los ponentes y cuales son sus honorarios. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Estas jornadas, la respuestas es muy simple Sra. Caveró, porque tiene que ver con

las respuestas que hemos dado, con cuestiones relacionadas con la cátedra, en muchas ocasiones. Estas jornadas se organizan desde la Cátedra de Participación e Innovación Democrática. Hay un director de la cátedra que es quien se encarga de gestionar y de coordinar los equipos distintos que principalmente son de 2 facultades, de la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales. En este caso se gestionó más con el equipo que hay en la facultad de Ciencias Sociales. Y respecto a los honorarios, es una información que no se nos facilita a nosotros, al Ayuntamiento, porque se gestiona directamente desde la cátedra y a través de los mecanismos que tiene la Universidad para poder gestionar. Con lo cual, puesto que el director de la cátedra, además, se ofreció a disposición de todos los grupos políticos para poder aclarar cualquier cuestión necesaria, y puesto que además se ha aprobado en el Plan de actuación del próximo año, el volver hacer una reunión en la que se convoque a los grupos políticos, a la Federación de Barrios y a la Unión Vecinal para explicar el Plan de actuación y resolver cuantas dudas surjan; pues le insto a que haga la consulta directamente a la Universidad y a la Cátedra de Participación e Innovación Democrática. Lo que quiero dejar claro es que de ninguna manera el Ayuntamiento ha entrado en el diseño, en decidir los ponentes ni los honorarios de esas jornadas. Sí en el diseño, porque lo que hemos planteado es una necesidad que surgía en juntas de distrito, en entidades, en las áreas, en los espacios un poco que trabajan donde se participa, los órganos estructurados de participación, pues de tener herramientas para poder hacer esos órganos un poco más efectivos.

Sra. Cervero Moreno: Pues muchas gracias, sí que lo haré, cuando haga la reunión el señor Cebrian yo acudiré, le pediré excusas por no haber podido acudir, porque verdaderamente sí que me llamaba la atención y se lo dije en la comisión pasada, que para hablar de barrio y mediación comunitaria volvamos a tener a Tamara y a Carmen a la Vecindaya Sociedad Cooperativa, ¿verdad?, le digo la dirección, ¿le digo de quién es el local, le digo lo que llega? Claro, a mí me sorprende, me sorprende ¿verdad?, porque hasta ahora el señor Cebrian habíamos ido bastante normal con esta cátedra, no tiene una gran actividad, el reglamento ya no tiene nada que hacer, como no va hacer la evaluación de los presupuestos participativos, si no no podría cobrar los 22.400 o los 24.800€ o 400€ que le corresponde tendrá que justificarlo de alguna manera. Pero ustedes siempre han tenido tentación de utilizar estas jornadas; y en estas jornadas lo mismo que en las feministas, pues nos inscribíamos los concejales como cualquier ciudadano, ni en mesas redondas, ni de ponentes. Pero hoy, casualidad, que si una vez trajimos a Carmena, ahora nos traemos a la Vecindaya. Sobre todo me hubiera gustado mucho y por eso me inscribí, porque me encantaría haberles oído hablar de su trabajo en el barrio Oliver, la mediación comunitaria y sus éxitos en la mediación comunitaria del barrio Oliver; del que hablamos todos los meses, del que los vecinos están permanentemente denunciando a la prensa, del que usted es la Presidenta, del que usted retira la Unidad de Apoyo Operativo. Verdaderamente hubiera sido francamente interesante, pero no dude, no dude que iré con mucha atención, como fui a la anterior, en la que se despedía el señor Calvo, saludaré con mucho afecto al señor Cebrian, y le pediré explicaciones; y sobre todo le pediré cuantas veces se ha reunido la comisión mixta, donde se tratan todos estos asuntos, de la que usted forma parte y donde se habla de programar, se habla de ejecución del presupuesto y se habla de pago. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues pida toda la información que tenga señora Cervero, y si tiene alguna duda de algo denuncie. Que como tiene esa costumbre arraigada...si tiene alguna duda de algo, pero como sigue acusando, y nombrando la Vecindaya como si fuera un delito, que luego ver que la Cátedra cuenta con la Vecindaya, pues si tiene algo que plantear, que no parece que esté bien, denuncie. Y si no, si no tiene nada señora Cervero, a lo mejor tendrá que dejar de poner en cuestión una entidad pues que hace su trabajo, igual que otras y que si le ha llamado a la cátedra de participación, y le aseguro que yo no he influido en nada en la elección de los ponente, pues por algo será, a lo mejor tienen algo que contar. Una pena que se lo hubiera perdido, para poder averiguarlo por usted misma.

4.4.2. D^a Patricia Cervero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de

Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora la Consejera los datos del programa “Ayuntamiento Responde?”. (C-5439/18)

Sra. Cavero Moreno: Pues mire señora Giner, cuando pienso, intuyo que puede haber un delito, lo denuncio. Cuando pienso que hay una actitud que no es ética la denuncio donde corresponde; y cuando veo lo que veo lo pongo y lo expongo públicamente. Yo no he dicho si la Vecindaya me parecía bien o mal que estuviera allí, le he dicho que me parecía muy interesante por sus resultados en el barrio Oliver. Lo que le he preguntado que si lo había elegido usted, y mire usted si se mete en un sembrado. La pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Perdón, no sé si estamos con quorum suficiente, sí, vale. Ayuntamiento Responde desde el mes de junio se modificó la forma de funcionar de este sistema, de manera que pudieran ser todos los concejales interesados de toda la Corporación los que pudieran responder a las preguntas, de manera que se respondieran, no solo en vídeo sino por respuestas por escrito, para que pudiera ser más ágil, y cada concejal contestara a una pregunta cada mes, desde ese momento y en el mes de junio se han seguido, ha seguido funcionando, ha habido, hay un total ahora de 35 preguntas respondidas, de las cuales 7 corresponden a esta nueva etapa desde el mes de junio, hay 5 preguntas que están pendientes de contestación, y 91 derivadas al Servicio de Quejas y Sugerencias, que porque son cuestiones más concretas que se pueden resolver desde alguno de los Servicios. Me pregunta por la valoración de estos datos, o qué es lo que yo pienso, y es que, pues es un sistema que nos está utilizando masivamente, pero que es un sistema abierto a la ciudadanía para que pueda consultar y dirigirse directamente a los concejales y concejalas para preguntar; que es un cosa que se complementa con el Desde los Barrios, que es el espacio más presencial, y los cafés con el Alcalde que también en una nueva etapa se han lanzado y que están teniendo unos resultados mayores que la parte más digital pero que como herramienta de documentación nos parece positivo mantenerla y que se pueda seguir produciendo ese cauce de comunicación directa con los concejales.

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, señora Giner, yo no sé lo que le contarán a usted de mi, pero esto es una ejemplo de lo que piensan los ciudadanos de usted y sus proyectos propagandísticos. Usted sabe que yo lo denuncie durante 2 años seguidos, usted lo puso en marcha, en octubre del 2015 y yo me pegue 2 años una detrás de otra, porque no era nada más que un vídeo a mayor gloria de Dios, a ser posible llamado Santistevé. Usted misma reconoció, en el mes de abril, que esto no funcionaba, que no había cuajado; entonces hizo otro invento, otro invento que volvía a ser ponerse una nueva foto, ponerse su currículum, y las preguntas. Mire, usted dice que se han contestado. Mire, se han formulado desde que usted puso el proyecto en marcha 14, hay 8 contestadas, yo pregunté en el mes de julio, y de la noche a la mañana entre formalizar la pregunta y celebrar la comisión ustedes dieron contestación a 3, acaban de dar contestación a 3, pero es que esto era para que contestaran los políticos, y si usted ve contestan los técnicos. Es que usted no tiene una sola pregunta, fíjese en lo que piensan de usted los ciudadanos, de su gestión y de lo interesante que es, que a usted desde febrero no le han formalizado ni una sola pregunta. El Alcalde una de Quejas y Sugerencias, con un vídeo en el mes de julio. Señora Broto, ¿cuantas le han hecho a usted? Cero. Mire, yo sé que les gusta mucho el decir que están cerca de la gente, que están con la gente, que son los de la transparencia, que vienen a rendir cuentas. Pues rendir cuentas es muy sencillo, es abrir las puertas de este Ayuntamiento, es salir a la calle, es reunirse con los colectivos, es no poner horarios tasados o minutos tasados para intervenir, no es llevar las preguntas hechas. Qué quiere que le diga, que ustedes pusieron carteles, que pusieron llaves, tan pobre, tan pobre, tan pobre, que a usted no le han hecho ninguna señora Broto, no ponga esa cara, que no le han hecho a usted ni una, ni una, ni una, ni una. Qué me va a decir después, es que ustedes no se quisieron apuntar; hombre, que le voy a decir, mire, yo hacerle el juego señora Giner me resulta francamente difícil. El señor Portavoz del Partido Socialista, el señor Pérez Anadón y todo su equipo se puso, el señor Asensio y la señora Crespo, Chunta Aragonesista se puso y cero pelotero de preguntas. Está claro, está claro, que la gente no encuentra respuesta en todos esos instrumentos participativos de transparencia y cercanía, de rendición de cuentas que ustedes se inventan para hacerse fotos y vídeos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues señora Cavero, una vez al mes un concejal de este Ayuntamiento y este Gobierno rinde cuentas presencialmente en un barrio de la ciudad, responde a todas las preguntas, sin preparar, sin escribir, sin saber de qué se le va a preguntar, responde a todas las preguntas. Por cierto la señora Broto estuvo en Universidad y no había nadie del PP allí para recibirle ni para hablar, ni para interesarse por esa rendición de cuentas. Es una herramienta más, pues claro que le voy a preguntar y le voy a decir, a usted tampoco le han hecho ninguna pregunta, porque su grupo no quiere figurar ahí. Qué problema tiene, qué problema tiene con responder a las preguntas que le hagan los ciudadanos, y que esa respuesta sea pública. Puede haber preguntas o puede no haber preguntas, pero qué problema hay en estar ahí, qué problema hay, en estar a disposición de lo que los ciudadanos pregunten. Si preguntan bien, si no preguntan también, cuantos más cauces de participación y de comunicación directa haya, mejor y este es uno más, uno más igual que es el del café con el Alcalde, Desde los Barrios; el Alcalde va una vez al mes a un barrio, esta vez Miralbueno y lo señaló el señor Casañal, a responder a todo lo que le preguntan los ciudadanos sin pactar, sin escribir, sin hacer previamente nada, responder de tú a tú de manera directa, eso es rendición de cuentas señora Cavero. Y cuantos más mecanismos pongamos mejor, que unos funcionen mejor que otros peor, estamos viendo también la brecha digital y como puede afectar en determinadas cuestiones y que hay otras vías, y por eso nuestra propuesta es tanto digital como presencial, los 2 espacios. Bueno pues el digital, habrá que esperar a que evolucione de otra manera o a que se empiece a utilizar o a lo mejor pues hay que ver que funciona mejor otros espacios, pero pongámoslos todos y probemos todos, por nuestra parte no será.

4.4.3. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones ha realizado la Sra. Consejera Delegada de Policía Local desde la Comisión celebrada el 18-10-2018, para que los expedientes 217454/18 y 388211/18 obrantes en el Servicio de Relaciones Laborales de la Oficina de Recursos Humanos, sean definitivamente resueltos después de una dilación de más de ocho meses, en los que se ha puesto en entredicho la honorabilidad y el buen hacer de la Policía Local?. (C-5440/18)

Sr. Senao Gómez: Sí, en sus propios términos. Y para recordarle que no se me vaya por los cerros de Ubeda le pregunto desde el mes pasado, lo que ha sucedido en 30 días y lo que ha hecho, indíqueme también si es caso de que tenga que acudir al programa del Ayuntamiento Responde, a ver si tengo más suerte, porque aquí desde luego no consigo nada desde hace hace 8 meses, ni la Policía Local tampoco.

Sra. Presidenta: Señor Senao puede preguntarlo en cada comisión, pero creo que mi posición y respuesta a este respecto está ya aclarada y me mantengo en ella. Hay un expediente de información reservada, que es de otro área y que se va investigando desde allí y no me corresponde ni averiguar, ni preguntar, ni incidir de ninguna manera en ese expediente, le puede gustar más o menos la respuesta, pero no va a variar ni ha variado respecto a lo que usted me preguntó el mes pasado.

Sr. Senao Gómez: Pues vuelve usted a perder una buena oportunidad para demostrar que se preocupa por la Policía Local de Zaragoza, y no es de recibo que usted vuelva a responder lo mismo y se esconda detrás de que lo tiene un compañero que se llama Cubero o señor Cubero. Usted misma para resolver sus propios errores en el calendario de la Policía y la flexibilidad horaria ha tardado menos de un mes para poder hablar con el señor Cubero y resolver el tema mal, pero bueno, tener por lo menos los informes que le dicen todos los defectos que hay en ello y volverlo a presentarlo al Consejo de Gobierno de ayer. Para esto usted sí que puede hablar con el señor Cubero, para esto usted sí tiene tiempo, pero para resolver los problemas que afectan a la Policía Local, que es usted la delegada esto no le interesa. Dice que no le pregunte más, que no es su problema que lo tiene el señor Cubero. Pero a quien quiere engañar usted con todas estas fraseologías que nos viene aquí a dictaminar en todas sus presencias en esta comisión. Cada vez que le hago esta pregunta me dice usted lo mismo: ¿es que no se ha enterado de lo que está sucediendo en este expediente?. No se ría, no, es que yo lo he visto y usted también lo conoce, no sé que decía usted datos reservados y no

sé que me amenazó en la última comisión. Le vuelvo a insistir, le vuelvo a insistir, no es de recibo que se estén cambiando personas que tienen que declarar cada 48 horas, no es serio, esto no lo puede admitir una institución que usted representa y su Gobierno. Se lo vuelvo a repetir, usted es responsable de esto y usted es responsable de la Policía Local, y usted tiene que responder para evitar que queden en entre dicho y la honorabilidad de toda la Policía Local, porque usted no quiere resolver un expediente que ya se ha sobreesido prácticamente a efectos judiciales por cierto, ¿lo conoce también verdad? ¿Qué nos viene a decir, que no sabe nada, que usted no es responsable? Ha tenido tiempo para que el señor Cubero le arreglara el entuerto de haber hecho las cosas mal en su área, para eso sí verdad señora Giner? Ha tenido tiempo en el mismo espacio de tiempo, en un mes. Y le estoy preguntando no por los 8 meses ya que hemos perdido anteriores, sino por lo que ha hecho usted desde el día 18 de octubre de este año, a día de hoy, y me dice que nada. Y no es lo malo eso, sino que me dice que no piensa hacer nada más. Por qué no le presenta usted la dimisión al señor Alcalde y deja de ser la delegada de la Policía Local, oiga que se encargue otro compañero del Gobierno, al menos que se tomen interés en resolver este problema. Háganos usted el favor, ya que no le interesan estos problemas, deje usted a otro compañero que lo resuelva por usted.

Sra. Presidenta: Señor Senao, en ningún momento leerá que las actas de las sesiones anteriores que a mí no me interese este tema Tengo un respeto máximo por lo que se hace en otras áreas y por lo que se hace. Y no lo hace el señor Cubero, ni tiene que resolver nada el señor Cubero. Hay un procedimiento que tiene un instructor que tiene que tener completa libertad de actuación y respeto máximo por su trabajo, tomar las declaraciones que haga falta y llegar a las conclusiones que haga falta. Ese es el respeto máximo por el que yo tengo, y el único que está poniendo en cuestión la honorabilidad de la Policía Local es usted señor Senao, repitiéndolo constantemente y diciendo que se pone en cuestión,

4.4.4. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se ha vulnerado el reglamento de vestuario y el reglamento del Cuerpo de la Policía Local, en el proceso por el que se ha negado el vestuario municipal a los agentes de la Policía Local de la UAPO, sin la existencia de expediente, comisión técnica al respecto, ni informes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales?. (C-5441/18)

Sr. Senao Gómez: Mire me produce fatiga como dicen en Andalucía, por no hablarle a usted que según que manifestaciones son prácticamente presuntamente nauseabundas, que usted intente echar la responsabilidad de lo que usted no hace a los demás, me parece fuera de lugar, me parece totalmente fuera de lugar. Yo creo que con este tema de ese expediente usted se ha pasado de frenada, señora Giner, se ha pasado de frenada, que son los términos que usted está utilizando durante toda esta mañana. Ahí sí que usted se está pasando de frenada. Y si alguien está tachando o está enturbiando la honorabilidad de la Policía Local es usted, el señor Alcalde y su Gobierno, y si no pregunte usted a los responsables del área, que le van a decir que ese expediente no tiene ni medio pase, que habría que archivarlo ya, pregunte usted y moléstese en preguntar, que nosotros ya lo hemos hecho, pregunte. En fin, en sus términos.

Sra. Presidenta: Bueno, pues aquí tenemos una Consejera de Participación, hoy en el palco y a un Consejero de Servicios Públicos, que también decide lo que tiene que hacer, tiene que pasar, o no pasar en un área correspondiente. Yo desde luego señor Senao respeto máximo por el trabajo que tenga que hacer y por las decisiones que tengan que tomar, y acataremos sea cual sea la decisión.

Y pregunta usted ahora por otra cuestión que fue objeto de debate en la Comisión pasada y en Pleno, y en el que creo que ha llovido mucho desde entonces, y han pasado cosas; y una de ellas y voy a leer textualmente para que quede bien claro, porque es una cuestión que viene a recoger algunas de las dudas

que usted plantea en su pregunta, es el que se ha denegado la cautelar que presentó el Sindicato STAF contra la creación de la Unidad de Refuerzo Flexible y que dice varias cosas, dice: que por ejemplo “no se observa ni se acredita si quiera de manera indiciaria, ni se explica al menos verbalmente, en qué consistiría ese evidente riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores que la recurrente mantiene que se produciría con el cambio de uniformidad, debe añadirse también que se desestimó la adopción de medidas cautelares de manera urgentísima y la resolución mantiene que la renovación del vestuario se irá realizando de manera gradual, en ninguna manera se puede derivarse que exista algún riesgo para los afectados”, dice también que “la actuación administrativa impugnada subyace un interés, un intenso interés público, ya que a través de la misma el Ayuntamiento de Zaragoza viene hacer efectiva su potestad, para garantizar sus recursos humanos de la manera que entienda más oportunas, siempre que dicha actuación se produzca al margen de cualquier tipo de arbitrariedad, no detectándose hasta el momento dicha arbitrariedad”. Creo que con esto queda aclarada también todas las dudas que usted siembra en esta pregunta respecto al procedimiento que se ha seguido en cuanto del vestuario de la Unidad de Refuerzo Flexible.

Sr. Senao Gómez: Ay señora Giner, me recuerda usted a mi hijo Ignacio cuando me leía la lección a los 12 años, qué bien lee usted lo que le escriben. No sé a qué se refería usted, que estábamos en el palco, ¿en qué palco? Es que no está usted en lo que está, que está usted nerviosa, que estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, ¿en qué palco dice que estamos nosotros?, ¿en qué palco? Por favor, hombre, céntrese, que estamos en el palco. Bueno en el palco deben de estar ustedes pero de algún circo, con respeto máximo a las personas que se dedican a trabajar en el circo, que son muy dignas, pero ustedes a veces hasta enturbian esa sana actividad. Bueno mire, que usted me diga que el tema de la uniformidad de la Policía Local en este caso de la UAPO, es correcta, y que no va haber ningún problema, usted verá. Hay una comisión de vestuario, hay un reglamento también que habrá que seguir, y usted sabe que se ha seguido, ha habido reuniones de esa comisión, se han levantado algún acta y ha habido comentarios que usted conoce, si usted estaba presente, no venga aquí a decir que no sabe nada de esto, porque sí lo sabe. Y por supuesto, esto no va a quedar ahí, pregunte usted también a los profesionales, que le van a decir pues por qué tienen que llevar votas, porque tienen que correr pues por encima de montonadas de vidrios rotos en zonas donde no hay luz, no pueden ir vestidos exactamente igual que un policía habitual porque esto entrañaría ciertos riesgos, y a usted le puede producir risa o le puede producir cuestiones que no afectan a su importancia o a la importancia que usted tiene en la representación de esta dura tarea que le ha tocado a usted de ser la delegada de la Policía Local. Señora Giner en esta vida no hay nada peor que tener que realizar tareas y labores de cuestiones que no gustan. De verdad, cuando las cosas no se hacen con amor, cuando no se hacen con alegría, cuando no se hacen con entrega, suelen salir las cosas que salen y claro a usted le pasa esto, esto no le gusta y le resbala mucho, se pasa de frenada en casi todo lo que afecta a la Policía Local, y luego tenemos estos problemas. Mírelo bien, hágaselo mirar, y le hago esta reconvencción, en el tema del vestuario de la UAPO si ustedes lo modifican van a tener problemas, al tiempo lo veremos.

Sra. Presidenta: Lo que he leído señor Senao, me lo ha escrito el Juzgado Contencioso-administrativo 4, de Zaragoza, en esta comisión tan judicializada, lo dice un juez en este caso. Lo que he leído o lo que el mismo sentido viene a decirlo un informe de Prevención. Un informe que no hubo cuando se creo la unidad de la UAPO, la Unidad de Apoyo Operativo, y que sí ha habido en estos momentos, en el que se estudian absolutamente todas las prendas y se desprende de ese informe que se pueden utilizar las mismas prendas que se utiliza por el resto de unidades. Yo he estado en esa Comisión de vestuario, y con amor y con muchas dedicación me he preocupado por saber y he escuchado a toda la Unidad, y me he preocupado por saber cuáles son las principales dificultades que puede haber o reticencias relacionadas con el vestuario. He podido con ese interés que he tenido, he podido comprobar que la bota que lleva la Unidad de Refuerzo Operativo protege menos que la que tiene la Policía el resto de Unidades, que no tiene plantilla antidesgarro y el resto de unidades sí. Y desde ahí es donde he planteado y se ha planteado que se haga un estudio de todas las prendas y el nivel de protección de cada una de las prendas, en base a las actuaciones que hacen todas las unidades; no solamente la Unidad de Refuerzo Flexible. Y desde ahí, desde ese interés, desde esa responsabilidad es donde se está abordando esto. Hay presentado, había presentado un recurso, la cautelar no se ha aceptado y he estado siguiendo de cerca en la Comisión de vestuario, desde Prevención, en todos

los que se esto, incluso con los agentes y viendo de que manera hay alguna cuestión, que de hecho ya hemos acordado que alguna cuestión se puede ajustar para que desde luego, se garantice la protección de los agentes en todo momento

Sr. Secretario: Una cuestión de orden, retomamos los puntos pendientes.

Sra. Presidenta: Si les parece retomamos ahora las preguntas del Partido Socialista. Vale dejamos a la señora Cavero que termine.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina y el Sr. Fernández García)

4.4.5. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora el Gobierno de Zaragoza la encuesta de seguridad ciudadana, según barómetro de A+M, por la que un 87,7% no está de acuerdo con la disolución de la UAPO y dicen que esta unidad de la Policía Local sirve a la ciudadanía y no es represiva?. (C-5442/18)

Sra. Presidenta: Hay dos preguntas todavía, del señor Senao y una de la señora Cavero, no es una solo de la señora Cavero. Hay 2 del señor Senao pendientes.

Sr. Secretario: No, una.

Sra. Presidenta: Perdón, una y otra de la señora Cavero. Tiene inconveniente el señor Fernández en que terminemos esas preguntas y luego continúe usted?

Sr. Fernández García: Qué inconveniente voy a tener.

Sra. Presidenta: Continuamos entonces. Sí.

Sr. Senao Gómez: Sí, bien, solamente indicarle, le viene bien continuar en el sentido de que provea usted de los uniformes a la UAPO que le ha negado, porque no tienen uniforme de invierno, mientras discute si son galgos o podencos, deles usted la uniformidad y no los tenga en el dique seco, porque al final digo que van a tener que ir en chandal. En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Está en trámite igual que el resto de unidades, el resto del Ayuntamiento, la provisión de las prendas a través del acuerdo marco que se aprobó recientemente en Gobierno para la adquisición de vestuario, para la UAPO, la Unidad de Refuerzo Flexible y para el resto de unidades y el resto de funcionarios trabajadores municipales.

Pregunta usted por la valoración de una encuesta que publica el Heraldo de Aragón sobre la valoración que se hace de la disolución de la UAPO, y si la unidad sirve a la ciudadanía y no es represiva y me pregunta qué me parece. Pues la opinión que se desprende de esa encuesta, de que sirve a la ciudadanía y no es represiva, me parece muy bien, y me parece un resultado positivo y de hecho en esa línea y por ese motivo y ese interés, es por el que hemos planteado las mejoras y los cambios que hemos planteado en la Unidad de Refuerzo Flexible que sigue existiendo y que sigue trabajando en beneficio de la ciudadanía, desde una labor de apoyo, cercana y desde un trabajo preventivo, que es lo que la encuesta también viene a preguntar, si eso parece bien o no parece bien.

Sr. Senao Gómez: Bueno, señora Giner, no conocía usted esta encuesta seguramente, antes de tomar la decisión, no se había molestado usted en preguntar a nadie y tenía preconcebida la idea de que la Policía, la UAPO en concreto pues era una Policía a extinguir, como los matarifes de segunda o de primera que existen en la Relación de Puestos de Trabajo. Para usted esto era algo que había que extinguir, y no sabía cómo. Lo ha hecho mal, porque yo creo que hacerlo a 6 meses de la legislatura, todo esto tiene consecuencias, por lo menos podía haber sido usted valiente de haberlo hecho en el primer semestre de la

legislatura, con valentía, ahí se demuestran los buenos toreros, en el centro de la plaza verdad, tomando responsabilidades, y asumiéndolas desde el principio, y no al final para que sean otros los que vengan detrás los que tengan que asumir las consecuencias de un desgobierno evidente. Está claro que un 87,7% no esta de acuerdo, de la población de Zaragoza, no está de acuerdo con la disolución de la UAPO, pero es que además dicen que esta unidad de la Policía Local, sirve a la ciudadanía y no es represiva, como da la sensación que por algunos actos que ustedes han permitido realizar sí que era represiva; digo, porque como en este uso y abuso de los locales que dependen del Ayuntamiento de Zaragoza, ustedes miran para otro lado, y se ha hecho actos en contra de la Policía Local y concretamente de la UAPO, pues da la sensación de que ustedes sí están de acuerdo en que eso es así. Mire, esto no hay por donde cogerlo, ustedes han convertido a la UAPO en un corre turnos y no me retiro de lo que dije y lo dije ya hace unos meses, quieren que sea un corre turnos para ir a acudir en auxilio a las vacantes que va, vamos, a la falta y necesidad de personal que va haber en estos nuevos turnos que han establecido sin ningún tipo de responsabilidad y por supuesto sin un soporte técnico que los avale, y por lo tanto van a emplear una unidad que servía perfectamente para garantizar la convivencia a la ciudadanía y por lo tanto a todos los zaragozanos, en una unidad corre turnos, por el simple capricho y por la simple promesa electoral de un programa que podían haber hecho bien en hacerla cumplir desde el primer día de su mandato. No tenga la menor duda de que en el corto tiempo que a usted le queda ya hasta el término de esta legislatura, a partir de la siguiente todo lo que usted ha hecho en esta materia, va a ser desandado y la UAPO volverá a tener protagonismo, el que ha tenido siempre para el servicio y funcionamiento y buen servicio de todos los ciudadanos, de todos los habitantes de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Y durante estos meses va a tener también ese buen funcionamiento al servicio de los ciudadanos de la ciudad. Porque usted conoce bien los cambios, la forma en la que los hemos abordado, el intento que hemos hecho de poder llegar a acuerdos, y este es el momento, ha habido momentos de estudio de las cuestiones, ha habido momento de intentos de negociación y ha habido momentos también de toma de decisiones.

4.4.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Desde qué fecha está el proyecto de adecuación del CUS como sede de la Junta Municipal Sur?. (C-5443/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.4.8)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Podemos unir las si están de acuerdo con una de Chunta Aragonista

Sra. Cavero Moreno: Pues como antes me he pasado señora Crespo, elija usted. Como quiere la señora Crespo, así lo hacemos. Pues muchas gracias a todos. Señora Giner, yo le pediría que no me pusiera a veces las cosas tan fáciles, desde ese palco en el que a usted el subconsciente le ha traicionado verdad, eso que le prohíbe el código ético, como también le exige dimitir. Dice que ustedes rinden cuentas una vez al mes, Dios, no me tire de la lengua, que ustedes hicieron 8 visitas, lo suspendieron y lo acaban de retomar a menos de un año de las elecciones, otra visitita uno cada uno. Y sí, le voy a decir, la señora Gracia, tenemos los correos a reventar, le voy a decir, no es necesario, se lo dije el mes pasado, que nos manden 15 veces el mismo correo, cada 10 minutos desde el mismo origen. Entre otras cosas, si me escucha, señora Benito, creo que le puede interesar lo que le voy a decir, le voy a decir que hay una nueva normativa de protección de datos, porque ustedes utilizan los correos que nosotros utilizamos para votar en los presupuestos participativos, y nos llegan desde su secretaria, desde el Consejo de Ciudad, desde la Oficina de Participación, a mansalva, yo les diría que para estar dentro de la Ley revisen si nos tienen que pedir, después de la normativa europea, de su trasposición a España, a la normativa española, tienen que volvernos

a pedir autorización, porque es infumable. Y la pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Chunta Aragonesista

Sra. Crespo Mir: Sí, bueno, agradecer que se hayan unido las preguntas, yo también le digo, no me resisto señora Cavero, yo pensaba que nos conocíamos un poco mejor. Sabe que valoro muchísimo los apoyos en momentos complicados y sobre todo intento, intento ser bastante agradecida, y creo que usted es una de las personas a las que le tengo que agradecer algo, como a muchísimas otras personas, mucho, mucho, fuera de aquí. Pero yo le aseguro que de puertas de madera para adentro, no debo nada, o sea, nadie me tiene que pedir favores. No, me ha molestado, o me ha sorprendido que usted piense, yo sé que usted no lo haría, y me molesta que usted piense que yo sí. Que usted piense que la señora Giner me ha pedido el favor de que yo presentase una comparecencia conociéndome como me conoce, pues me sorprende un poco, porque, evidentemente, presento las iniciativas que considero autónomamente y hablo en ellas de lo que yo considero. Y además es que sorprende pues porque porque nos parecemos mucho, usted y yo nos parecemos muchísimo, muchísimo. Ninguna estamos en posesión de la verdad absoluta y además la virtud es que somos capaces de reconocerlo, las dos tenemos muchos papeles, pero no solo los tenemos, nos los leemos, en ese sentido, desde luego creo que nos parecemos; pero es verdad que hay una serie de diferencias, una de ellas, la ideológica que aparcamos de forma sensata, siempre que podemos en otros ámbitos, y yo lo agradezco, pero hoy he descubierto una más, yo le aseguro que jamás, jamás intervendría con satisfacción, porque un compañero o compañera, y usted sabe la carga emocional que yo pongo a esa palabra, no es trivial, no todos son compañeros y compañeras, jamás intervendría con esa satisfacción, porque un compañero o compañera tuviese que declarar en un juzgado, sea la señora Giner o sea usted. Y a eso añadido lo que decía el señor Fernández, en su momento yo creo que fui absolutamente contundente con la decepción que supuso que el Gobierno de Zaragoza en Común nos llevase al resto de concejales a un juzgado, por lo tanto, dicho esto, la pregunta en sus propios términos. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues volviendo al CUS, hay un proyecto que estaba totalmente terminado, a finales de noviembre, de adecuación de ese espacio, y se pregunta también por las condiciones de accesibilidad y de confortabilidad y también pues señalar que con el inicio del invierno y de las temperaturas, pues se detectó mal funcionamiento de la caldera, se han adquirido 4 calefactores eléctricos, y se está trabajando ya en un proyecto para acondicionar y cambiar esa caldera para que pueda funcionar correctamente. Prevención y Salud emitió informe tanto antes como después de la instalación de los calefactores, en los que establece pues cuales son las temperaturas a las que tiene que estar el edificio, y se están cumpliendo. Y también en cuestión de accesibilidad en estos momentos la junta es accesible tanto en relación al acceso a las oficinas como el ágora donde se realizan las sesiones plenarios, con una rampa para personas discapacitadas, también hay un baño adaptado para personas discapacitadas y en las puertas del acceso a la junta se ha abierto un teléfono desde el cual se puede abrir directamente la puerta a la verja de entrada, esa es la situación en estos momentos del actual edificio.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Crespo, nos parecemos más de lo que nos imaginamos, y tenemos libertad para decir lo que pensamos, usted lo ha dicho y yo también. Ha sido una frase muy llevadera, veo que a usted le ha hecho mella, algo tendrá, algo tendrá mi afirmación. Yo verdaderamente señora Giner, lo primero que voy a hacer con esta pregunta es dar las gracias a quién se ha preocupado, porque el personal que trabaja y los vecinos que acuden a esa junta de distrito, tengan las condiciones, porque yo el día que estaba en este pleno, y tuve que acudir a sindicatos y tuve que acudir a Prevención, estaba que echaba tierra para atrás. De verdad, era indignante, estaban trabajando a menos de 14 grados. Tengo que dar las gracias que alguien por primera vez, cogió un calefactor y se lo llevó debajo del brazo, y por primera vez vieron las oficinas y no hablaron ni a través de teléfono, ni a través de un correo electrónico. Si tiene usted algún problema, mande un correo electrónico. Dicho con esto, me quedo con la parte positiva del agradecimiento. Oiga, usted sabe que tenemos algún vocal en silla de ruedas, si eso es accesible, que baje Dios y lo vea. Que se nos ha llegado a inundar en las trombas de agua, que bajaba la silla de ruedas y la marabunta de agua y de hojas, yo mire. Me preocupaba, porque claro, yo le pregunté hace un mes, y sus palabras textuales es que nos dan la información que estará finalizada, la redacción del proyecto

en la segunda quincena de noviembre, pues hoy es 15 de noviembre, empezamos la segunda quincena y por eso le he vuelto a preguntar hoy, y hoy me dice estará totalmente terminado, a finales de noviembre, pues ya vamos más tarde. Pero claro, usted me da un consejo, este que tanto le preocupa a la señora Broto cuando llamo a los funcionarios, es que yo seguí su indicación. Me está usted preguntando en estos momentos, aunque estemos hablando de otra cosa, sobre el proyecto del CUS, y le diré que es un proyecto que tiene que ver con el que se está redactando en el Área de Urbanismo y para más detalles pregunte usted allí, pues eso hice. ¿Y sabe lo que me han dicho? Que hasta después de las elecciones no lo van a poder empezar y me preocupa, y por eso lo voy a volver a traer, porque no solo es tener el proyecto, es que tendría que estar ya terminado, tendría que estar terminado y tendría que estar iniciando su aprobación y su licitación, porque hay un plurianual, un plurianual, que veremos a ver que ocurre con los presupuestos, que para que se prorrogue al año que viene, tiene que tener un grado de compromiso importante, Claro, ya hemos retrasado 15 días, luego vendrá el puente de la Inmaculada. Muchas gracias y espero que lo resolvamos, porque es importante. Gracias. Sí, señora Crespo.

Sra. Crespo Mir: Sí, gracias, señora Giner, señora Cavero no voy a insistir, si usted sigue pensando que algo habrá, pues para usted la perra gorda, esto solo me confirma que me conoce menos de lo que yo pensaba. Pero bueno, más allá de eso, simplemente urgir, urgir, a que se lleven a cabo todas las tareas necesarias, porque es verdad, la señora Cavero lo acaba deponer de manifiesto, como presidenta de la Junta del distrito, pero yo creo que basta con sondear lo que opinan quienes acostumbran a participar en las sesiones de esa Junta de distrito, en este momento el CUS no es ni confortable, ni accesible, por lo tanto urgir a que se ponga en marcha todo lo antes posible.

4.4.7. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la previsión que maneja la Consejera para convocar la Comisión de seguimiento de los Presupuestos Participativos? (C-5445/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.4.8. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones está llevando a cabo la Consejera para adecuar en cuanto a accesibilidad y confortabilidad los espacios del CUS como Junta del Distrito?. (C-544618)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.4.6)

Se retoma el tratamiento de los puntos pendientes (4.3.3. y 4.3.5)

4.3.3.- D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala de Policía Local, para que informe sobre el cronograma de implantación del decreto por el cual se crea la unidad de refuerzo flexible y se integra en ella la unidad de apoyo operativo. Así como de la puesta en marcha del nuevo calendario. (C-5449/18)

(Se trata conjuntamente el punto 4.4.10)

Sr. Fernández García: Sí, gracias, no entiendo por qué no se ha unido con la del señor Senao, con la 4.3

Sra. Presidenta: Porque se iba a unir con otra que se ha producido cuando usted no estaba presente, que tenía más sentido que esa que plantea el señor Senao que era sobre la encuesta.

Sr. Fernández García: Es que no quiero ser reiterativo, por lo tanto intentaré no agotar el tiempo, porque ya prácticamente gran cantidad de las cosas pues las ha puesto de manifiesto el señor Senao y las tengo que corroborar; y no estoy aquí para corroborar lo que diga el señor Senao sino para extender mi propio criterio no, aunque coincida con usted, que sabe que no me produce ningún tipo de cosa rara.

Ayer por la tarde, a mitad de mañana, a última hora de la mañana, conocimos la aprobación por el Gobierno del decreto y claro es que no puede decir, no puedo más que retrotraerme. De todas maneras, voy hacer un entrecomillado, ya le dije hace varias comisiones, que los temas laborales no los negocia el Área de Participación, y en la mesa están las responsables de haberlo hecho que son usted y la señora Coordinadora de área. Los convenios los negocia el Área de Personal, vamos, desde que existe el Ayuntamiento democrático por lo menos, antes no lo sé como era, pero lo lógico es que Personal entre sus funciones es la que negocia los convenios de todos los servicios y de todas las unidades de esta casa. Claro si nos podemos a negociar por el conocimiento del medio, después resulta que el señor Cubero se llama andana, y nos dice, no, mira a ver si la Asesoría Jurídica, que está acostumbrado, una Asesoría Jurídica muy firmona que tenemos aquí, pues os pasa y sin darle muchas explicaciones, con 2 folios en el bloque sexto se despacha de una forma que es bastante, a mi modo de ver, bastante preocupante. Pero lo preocupante se ha puesto encima de la mesa, es que le ha dicho el Jefe de Prevención de Riesgos Laborales, señor Tricas, con su firma, porque ahí sí que hay una firma, que no lo haga; le ha dicho el Superintendente que no está de acuerdo, se lo han dicho 4 intendentes más; que, además, esos, se van a quedar cuando la UAPO siga siendo como es, o sea de otra manera, porque a lo mejor probablemente a partir del 1 de enero se llamará Unidad de Refuerzo Flexible, y la podrá usted condicionar a su criterio; pero no se da cuenta que es que está todo el mundo, salvo el CSL, perdón, el CSL sí Sindicato CSL que no se ha desenganchado aún, porque otros sindicatos que iban a firmar no han firmado el preacuerdo. Comisiones está dudoso y UGT ha dicho que no, y el CSL cualquier día nos sorprenderá y dirá que tampoco. Supongo, o se desentenderá del preacuerdo, es que va haber 192 días en 365 que usted no puede garantizar la seguridad de la ciudad, 192 días. Que sí, que es por falta de plantilla, que no sé qué, porque no están todas vacantes, pero es que esto usted lo sabe, se lo han dicho, 192 días, que no puede usted garantizar la seguridad exigible para la ciudad de Zaragoza. Y además qué órgano le ha fedatado usted para tomar este acuerdo, vamos a parte del Gobierno, que es un órgano colegiado, qué ha dicho el acuerdo, ¿quién le ha dicho a usted que puede hacer esto? No se lo ha dicho nadie, todos los que le han dicho algo, le han dicho que tiene duda, que es dudoso, por el de los motoristas que no tienen ...en fin todo, lo que quiera usted. Entonces, claro es que esta es nuestra discusión, es que ya no es que usted tenga un modelo, y el señor Senao otro y yo otro, y seguramente la señora Crespo otro, convencido que lo tiene la señora Crespo, y el señor Casañal otro. No es una cuestión que tengamos modelos diferentes, es que usted no hace caso, es que es gravísimo, no hace caso de lo que le dice el Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, y se lo salta a la torera y lo lleva al Gobierno y encima el señor Cubero que es bastante más, iba a decir más hábil, pero tampoco me lo creo, pero por lo menos usted tiene otra vergüenza torera, pero es que usted es cabezona entre comillas es cabezona y lo lleva por su propia inercia, como le he dicho muchas veces, tiene usted orejeras, se pone orejeras políticas, y tira pa lante, hombre, que le han dicho que no, en diferentes estadios, se lo dice la ciudadanía, se lo dice la propia... Vamos a ver, aún no nos hemos olvidado de como se votó la reforma, que es que esa votación es una votación que pasará a la historia, que es que no tuvo el consenso de la propia Policía. Recuerde usted la votación, pero es que con una votación en contra, con diferentes técnicos y personal de Policía que tiene bastante más conocimiento que lo que pueda parecer usted, que alguien que le pueda rodear, es que ha llegado usted a aprobar un decreto en el que lo tiene todo en contra. Es que eso no me cabe en la cabeza que lo haga. Y claro el cronograma yo tengo serias dudas de que pueda poner usted en marcha el cronograma de lo que es el calendario por esa razón, y le repito apúntese ese número 192, se lo repetiré una vez más.

Sra. Crespo Mir: Disculpe señora Giner, si el señor Fernández no tiene inconveniente, por no volver a tener el mismo debate la 4.4.10 que es de Chunta Aragonesista va en el mismo sentido, y además va un poco en la línea de lo planteaba el señor Senao.

Sr. Fernández García: En Absoluto, por favor.

Sra. Crespo Mir: Nada si me permites, es un minuto. Yo simplemente quiero poner de manifiesto, cosas que ya se han dicho, pero bueno a mi me parece muy revelador ese informe de Personal que ya se ha citado en el que se habla de que se exceden las competencias, de que no estaban los informes como antes decía el señor Senao y que además la implantación de algunas cuestiones provoca un impacto lo que obligaría a revisar el calendario. Más allá de eso, ayer se lleva a Gobierno, se incorporan todos esos informes que se advierten en el informe de Servicios Públicos, y claro, usted decía que se nos había olvidado leer lo positivo que evidencian algunos de los informes. Claro, si lo positivo que destaca es la solución definitiva de vacaciones del Pilar, es decir, las no vacaciones del Pilar, bueno, pues yo dudo que eso tenga algo de positivo, no. A mi me parece que sería importante, porque usted antes se amparaba en la negociación sindical, que sí que se había llevado a efecto, es verdad que se le ha olvidado decir que alguno de los sindicatos se han ido bajando de esos acuerdos y de esas negociaciones y estaría bien poder avanzar en una reivindicación histórica, pero siempre y cuando tuviese usted el beneplácito de todos, y sirviese para motivar a la plantilla. Porque claro si leemos lo negativo, que eso también hay que leerlo y usted no ha dicho nada, en ese informe del Superintendente, habla de que el calendario plantea problemas fundamentalmente disminución de personal, el lazo con esa, bueno, carencia en seguridad en fines de semana y en eventos importantes, eso implica aumentar las horas extraordinarias, con lo cual supone aumento de gasto de este Ayuntamiento, se tiene que contar con personal voluntario o suprimir descansos, ya me dirá si esto puede motivar mucho, y se tiene que aumentar esa Unidad de Refuerzo Flexible o UAPO como usted ha decidido no llamarla. Me centro un poco en la pregunta, entiendo, bueno, casi que me la doy por contestada, porque entiendo que la puesta en marcha de esas medidas adoptadas, recalco, unilateralmente, se harán efectivas a partir del acuerdo de Gobierno de ayer, y le voy a transformar un poco la pregunta, ¿cree usted que una decisión de semejante calado, la mejor forma de adoptarla es en un acuerdo de Gobierno?

Sra. Presidenta. Bueno, iba a señalarle, señor Fernández, aunque a partir de su intervención pueda entenderlo, que ha hecho y no solamente en esta cuestión sino en otra muchas preguntas dentro de una misma pregunta; y en este caso y escuchándole, entiendo que la confusión no es de querer meter muchas preguntas en una sola intervención, sino que hay una confusión constante, respecto a lo que es el preacuerdo, respecto a lo que es el acuerdo de calendario, respecto a lo que es el acuerdo de flexibilidad, que son momentos y cuestiones distintas; que además suponen una forma u otra de hacer el calendario. Puesto que se han centrado sobre todo en el calendario, me centraré en eso. El calendario fue negociado con los sindicatos y firmado por UGT, Comisiones Obreras, y CSL, por 3 sindicatos que representan la mayoría de delegados sindicales del Ayuntamiento. Es distinto que el preacuerdo, que fue otra cuestión que se acordó con otros sindicatos de los que luego, con 4 sindicatos de los que luego alguno ha dicho que no se sentía identificado porque fue una negociación en la que se incorporaron cosas, de los 4 sindicatos firmantes, y otra cosa es la flexibilidad donde además también la firma CGT, además de UGT, Comisiones Obreras, y CSL. Es decir no se ha hecho unilateralmente, el acuerdo de calendario se llega a una negociación con la representación sindical, y la negociación en el marco del Área de Personal y convocada por el Área de Personal, eso hay que dejarlo claro. También en algunas cuestiones, en algunos momentos del señor Fernández, ha puesto el énfasis en esta cuestión, y le he tenido que recordar que en otras ocasiones, ejemplo 2014 muy reciente, también se ha negociado o se ha participado en la negociación desde otros espacios, otras áreas, incluso asesores del Gobierno, en este caso del Gobierno socialista en esa negociación. Que punto por punto si nos pusiéramos a comparar el acuerdo al que se llegó en 2014 y que no fue ratificado por la plantilla de calendario y el acuerdo actual, son muy similares, implican un ciclo o un calendario de 3 ciclos, que es el principal cambio, y que es lo que no solo los sindicatos firmantes sino otros sindicatos que no han firmado por cuestiones concretas, llevan defendiendo tiempo, el paso de 4 ciclos a 3 ciclos y eso es lo que cambia la distribución de la plantilla y el que haya más horas un día de trabajo y haya menos días de trabajo

por Policía. Me explicara lo de los 192 días, supongo que lo dice por algo, pues ya miraremos a ver donde saca ese número, pero desde luego, la cobertura de plazas de Oferta de Empleo Público, toda la reunificación y la unificación en sectores de 5 a 3, todas esas medidas son tendentes a que se pueda aplicar este calendario. Claro que hay cuestiones y reservar que se plantean en esos informes, informes que se solicitan por el área de Servicios Públicos y no por mi, y que vienen a aportar valoraciones respecto a ese calendario, igual que ha habido en otros calendarios que se han aprobado en otros momentos en este Ayuntamiento con informes, con reparos incluso a informes negativos, manifestando oposición, aplicación de calendarios que finalmente se han aplicado. No cae en saco roto ninguna de esas cuestiones y se va a tratar de solventar y de resolver. Lo que sí que hay también es una demanda histórica por parte de los sindicatos y de la Policía desde hace más de 10 años de modificar el calendario, un calendario que se viene aplicando desde hace más de 20 años, desde los años 90 y que no se adapta a la realidad que tiene en estos momentos la Policía. No sé si será el mejor o el peor, es el calendario que se ha puesto sobre la mesa, se estudió también un 8-6 que se vio y se descartó pues prácticamente e inmediatamente, porque se vio y se estudio que no era aplicable, no podía garantizar la cobertura de los servicios, y este es el que se lleva este modelo de 3 ciclos, se lleva estudiando, es el mismo que se puso sobre la mesa en 2014, en 2017 y que se ha vuelto a poner sobre la mesa ahora y que con ese calendario y esa estructura, con la cobertura de plazas, con todas las adaptaciones que se hagan trataremos de resolver y solventar todas las cuestiones que vayan surgiendo.

Sr. Fernández García: Vamos a ver, distingo perfectamente lo que es una cuestión y otra, lo que pasa que la pregunta pues habla del cronograma de la UAPO, en cuanto al calendario, siempre he respetado que es una cuestión laboral. Le recomiendo una cosa, a mi, no me habla de lo que pasaba en la Policía hace 10 años, porque usted estaría pidiendo la disolución de la Policía y yo le estaría defendiendo. Y no le digo nada la que está a su derecha, lo que diría, o lo que pensaría, ella sí que puede hablar de hace 10 años, y de hace 20 y de hace 30, pero usted no, usted no. Entonces no me venga a decir, las graves carencias que usted no ha solucionado absolutamente nada. Para hablar en concreto, usted está por la disolución de la Policía, por las fiestas antirrepresivas, o por la Policía, usted no venga ahora aquí a ponerse una medalla, no vaya a ser que salga de esta sala pensando que es cabo primero de la legión. Vamos a poner las cosas en su sitio, la Policía ha funcionado, con una carencia de efectivos que está justamente explicado el por qué, debido a la crisis, y a la regla de gastos, y la falta tal y como lo ha explicado el señor Senao también, del año 2015, del año 2016 también, ha habido oferta, lo que pasa que hay una carencia, podemos valorar entre 400 vacantes; y eso condiciona, se ponga usted como se ponga, y los sindicatos también, condiciona cualquier calendario que se haga, así lo haga la persona que más sepa de la Policía, que no soy yo eh, no me quiero poner más méritos, entiendo, me ha gustado, le tengo afición a la Policía, me ha gustado, desde hace muchos años, me ha producido siempre interés. Y claro cuando se llega a la situación del calendario que usted ha dispuesto, pues algunos sindicatos firman eso, y vamos si firman eso y les dan a ustedes ramos de rosas, porque no hay situación más ventajosa para la Policía que el calendario que acaba usted de firmar, la de la fiesta antirrepresiva, la de la anti Policía, ha firmado usted un calendario que vamos, eso es jauja, y por eso, por eso es por lo que va a pasar, lo que vamos a tener dificultades además de la segunda actividad, la curva de la segunda actividad, que empieza ya a caer y empieza ya a suponer un número muy considerable de bajas, aparte cómo termine ese asunto, pues va a poner la situación en una, va a poner la ciudad en una situación de riesgo y la va a poner usted con su gestión. Y yo lo del calendario, hágalo como, si lo han aceptado los sindicatos, es una negociación laboral, en lo demás sabe usted que no le ha apoyado nadie, es a lo que me refería, usted no tiene el apoyo de nadie para hacer ninguna reestructuración en la Policía y no la tiene ni la del señor Cubero, que le pidió a la Asesoría jurídica que le dijera a ver lo que estaba haciendo usted, ¿o no lo ha pedido, o no lo pone en el expediente? Claro que lo pone, por lo tanto no niegue usted lo que es evidente, Ya está.

Sra. Presidenta: Señora Crespo

Sra. Crespo Mir: No, yo simplemente me gustaría que me contestase a si piensa que la forma más adecuada es tomar un acuerdo de Gobierno, porque evidentemente en este proceso todos conocemos cómo se ha desarrollado el histórico, sabe lo críticos que hemos sido desde el resto de los grupos y desde luego me

parece que el resultado de los informes advierten de que va haber cuestiones que no van a ser precisamente positivas si se implanta este calendario tal y como está, sin ningún tipo de respaldo o no al menos un respaldo mayoritario. Gracias.

Sra. Presidenta: El Gobierno es quien tiene las competencias para poder asumir este calendario y visto todos los informes y visto el informe que hace el análisis global de todo y manifiesta que no hay inconveniente en aplicar el calendario, informado todo el Gobierno de la cuestión, no sería inconveniente y se ha seguido para adelante porque se considera que es una mejora sustancial del funcionamiento de la Policía Local, y que como tal puede ser perfectamente aprobada por el Gobierno.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

4.3.5.- D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala de Policia Local para que de cuenta del estado de ejecución del Plan de Barrios Rurales con cargo al conveio con la Diputación Provincial de Zaragoza. (C-5451/18)

Sra. Presidenta: Sí, señor Fernández

Sr. Fernández García: Sí, bueno, también es recurrente, porque el miedo de llegar a estas alturas del año, para cuando se gestiona en este Ayuntamiento o en cualquier otra institución es el cierre de la contabilidad. Estamos a poco más de, yo diría que 20 días, de que esto suceda, de que se cierre la contabilidad y consecuentemente influirá en muchísimos asuntos, en este también, en el convenio; porque más que la interpelación que el grado de ejecución, yo le preguntaría, dentro de la misma interpelación, porque esto me lo puede contestar hasta por escrito, si en la comisión de enlace, en la comisión de seguimiento han tenido alguna reunión hace poco, para hacer alguna valoración, porque me preocupa que, viendo que no se va a perder, ya sabe que en la Diputación ha tomado la decisión de ampliar el período. Y por lo tanto, mi preocupación es esa, que bueno, cómo va llevándose. Porque hay muchas cuestiones que realmente en el ámbito de los barrios rurales se están produciendo mucha aglomeración, o sea, las obras del convenio, los presupuestos participativos, y hay una cierta aglomeración de obras que a la ciudadanía lógicamente le trasladan una inquietud, una esperanza y que debería darse por satisfecha en cuanto que veo, que algunos -o por lo que se me transmite por algunos de los Alcaldes- sigue habiendo una cierta duda, una intranquilidad sobre las obras. Entonces no hago más que hacer ese traslado, porque, y de cómo va, para ver y buscar un poco también el equilibrio, entre los 14 barrios, no, a ver un poco cómo va este asunto. Es que claro el año que viene está encima y las elecciones municipales, si es que no hay otras antes, pues están encima, y por lo tanto eso va a ser definitivo en muchísimos de los tramos que tienen que darse en la inversión de obras en barrios rurales específicamente que es lo que le pregunto. No me quiero hacer más pesado.

Sra. Presidenta: Bien, pues tenemos el nivel de ejecución en cada uno de los barrios y de cada una de las obras, pero si, esta tarde se lo podemos facilitar por escrito, entonces para que pueda tener la información y aprovecho que seguro que me la piden el resto de grupos también para facilitarlas a todos.

Sí tuvimos la comisión de seguimiento el pasado 22 de octubre, en la que se planteaba sobre todo las cuestiones que se acordaron fue las bajas de obras que tenían que darse de baja: Una en Peñaflor de todo el abastecimiento de aguas en la calle el Paso, parcialmente, y un alta nueva de obra polivalente del barrio Peñaflor y en la Cartuja Baja de calefacción en gradas y alta de barbacoa de zona desafectada en el parque de La Chopera. Pero había cuestiones acordadas en actas anteriores, en comisiones de seguimiento anteriores, que se han materializado y que se acordó materializar en una adenda que se ha aprobado ya por parte de la Diputación Provincial, y se ha aprobado también ayer por parte del Gobierno de la ciudad, que supone por un lado dar de bajo a la obra de la carretera de Movera, porque esa obra como es terreno de la

Diputación Provincial se va a ejecutar directamente en la Diputación Provincial, con lo cual se aminorará el convenio con esa cuantía, y se plantea también esa cuestión de que se podrá ampliar la vigencia del convenio de mutuo acuerdo, entre las dos instituciones, pudiendo extenderse hasta el 30 de junio del 2021 la recepción de las obras. Es una cosa que ya se acordó en una comisión de seguimiento hace ya varios meses y que se incorpora en la adenda que se firmará ahora. Recuerdo que el convenio de la DPZ suelen haber varias adendas posteriores, pues sobre todo para las altas y bajas de las obras y para ajustar cuestiones que se detecten como este caso. Se ha visto, ya hemos ido diciendo en los Consejos Territoriales de Alcalde, que hay alguna obra que se va a retrasar respecto al planteamiento inicial y que bueno, pues se contempla esto, para que en el momento en el que se decida o sea necesario pues se pueda ampliar la vigencia del convenio; igual que ocurrió con el convenio actual o ha ocurrido habitualmente porque siempre es necesario ajustar.

También recordar o señalar que hay un grupo de seguimiento constituido dentro del Ayuntamiento de las distintas áreas que se va a reunir también, creo que la próxima semana para hacer el seguimiento de como va la ejecución y en qué cosas hay que impulsar más o son necesarias impulsar respecto a la ejecución a las cosas que están dependientes de otros Servicios.

4.4.9. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora la Consejera la participación y coordinación de los distintos servicios para detectar las necesidades tanto de personal como de equipamientos para la puesta en marcha del proyecto del Centro Cívico de Rosales? (C-5447/18)

Sra. Crespo Mir: Sí, bueno pues, esta pregunta también la hacemos en Derechos Sociales, señora Broto, porque hay Servicios implicados, y también hacemos en Urbanismo, y aquí, evidentemente, bueno, es un proceso que ha sido liderado desde Centros Cívicos fundamentalmente y coordinado, pero además yo quiero destacar que es un espacio donde el concepto de participación ha estado presente desde el minuto cero, o sea, desde la definición del propio proyecto donde las plataformas, la plataforma Distrito Sur, antes asociaciones vecinales más disgregadas han participado de forma muy activa; y me preocupa, me preocupa un poco, porque yo creo que un proyecto que costó tanto esfuerzo y dinero obtener y que revirtiese para el Ayuntamiento como equipamiento municipal, bueno, creo que se le debe dar un empujón interesante. Bueno, sé que ha habido coordinación de distintos Servicios, como decía liderado desde Centros Cívicos; me consta que desde Infancia ha habido una participación activa, desde Bibliotecas la participación también me consta ha sido menor, creo que habría que conseguir mayor implicación porque es una parte del equipamiento fundamental para el distrito; desde Juventud también ha habido muchísima implicación, lo que ocurre es que yo no sé si se han tenido en cuenta todas las variables, creo que lo que se está planteando es un espacio para los jóvenes, formato casa de Juventud, pero es verdad que desde la plataforma se advierte que quizá también habría que acompañarlo con un modelo más próximo a la educación de calle, es verdad que se están viendo, bueno, pues lo que conocemos todos, ¿no?, botellones en distintas partes del distrito. Y me gustaría saber si desde todos estos Servicios que han estado colaborando y coordinando ya se ha trasladado un programa de necesidades, tanto materiales como humanas, para la puesta en marcha en definitiva, de lo que es todo el equipamiento, con todas esas partes señaladas y cuales son los plazos que ustedes manejan.

Sra. Presidenta: Pues sí, es verdad que viene uno de los momentos este de los equipamientos y la dotación de personal, clave en un proceso así. Primero en la primera fase, el primer paso es centrarse en el espacio, pero ahora ya, estamos pensando más en el cómo se va a llenar ese espacio. Ya he señalado que desde Centros Cívicos se está haciendo ese trabajo de coordinación, y que es importante pues que se puedan marcar y definir bien todas las necesidades de cada uno de los Servicios desde ya, para que se puedan empezar a dotar. Inicialmente incluso antes de que esté terminada la obra de la primera fase, se han puesto ya todos los Servicios a trabajar sobre esta cuestión, y un poco pues la fase será antes de que esté terminado pues hacer todas las gestiones necesarias y estudios de primero las figuras que son necesarias, la creación de los puestos en el caso de que haya que crear y la definición del equipamiento, para luego ya poder tener algo, sobre todo en la parte más que es la Unidad de Centros Cívicos por ejemplo, pues que

pueda estar desde la finalización de las obras de la primera fase que se estiman en octubre de 2019. Eso es un poco los plazos puesto que pregunta qué estamos planteando. Pero sí que es importante ahora eso, que se pueda definir bien, ya concretar y materializar en equipamiento y en personal, cada una de las actuaciones que se van a desarrollar ahí, para que cuanto antes, incluso antes de que esté terminada la primera fase, ya se pueda empezar a trabajar virtualmente más en lo que va a ser el desarrollo del mismo.

Sra. Crespo Mir: Me gustaría saber, como en realidad la pregunta hablaba de como, cual es su valoración acerca de la participación y la coordinación de los distintos Servicios, me gustaría saber si usted conoce, si se están reuniendo en esta comisión, bueno, los diferentes Servicios con cierta periodicidad; si se está haciendo participes a los vecinos, porque es verdad que de vez en cuando tienen sugerencias nuevas a incorporar a un proyecto que se definió inicialmente, en el que quizá se están detectando más necesidades. No sé si usted conoce, si hay una periodicidad establecida, etc, etc,

Sra. Presidenta: No, no conozco, no sé si hay una periodicidad establecida, pero sí que me informaré y me interesaré para que se pueda impulsar, si es que hay alguna cuestión. A la pregunta de cuando yo he consultado se me ha transmitido que sí se está funcionando, pero si hay alguna cuestión por la pregunta, entiendo que pueda haber alguna queja de los vecinos, o algún planteamiento de querer que se intensifique más, voy a informarme para poder intensificarlo si es necesario.

4.4.10. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la puesta en marcha de las medidas adoptadas unilateralmente en materia de Policía Local relativas a su organización y estructura?. (C-5448/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.3)

4.4.11. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué instrucciones ha dado la Consejera a la Policía Local, para actuar, informar y en su caso sancionar, los usos contrarios a la norma de los nuevos vehículos de movilidad compartida?. (C-5452/18)

Sr. Fernández García: Bien, ya sé que usted no es la Dirección General de Tráfico, y que por tanto no, las normas son si no discutibles, desconocidas, y hay un vacío en este asunto, pero claro, se da la circunstancia de la masiva proliferación de estos vehículos, me refiero sobre todo a los patinetes eléctricos, en el que el otro día vi por la televisión que poniendo un aditamento a uno de los normales pueden alcanzar velocidades de hasta 60 kilómetros por hora o incluso más. Entonces, ¿han valorado ustedes este asunto? Porque el otro día también salio, yo creo que fue en una red social de la Policía, que se había multado a alguien por exceso de velocidad, supongo que era por exceso de velocidad, entonces, con arreglo a qué criterio, y si hay una norma, más que con arreglo a qué criterio, que lo tendrán, con arreglo a qué protocolo se han fijado hasta que haya algún tipo de reglamentación cómo lo van a ver. Eso es lo que me gustaría saber.

Sra. Presidenta: Sí, se está trabajando, los Servicios municipales están trabajando de manera coordinada en una regulación de este nuevo fenómeno, que hay algunas cuestiones que están contempladas en la legislación y normativa actual, pero hay otras que hay que incorporar; y que además es en el desarrollo de la práctica donde se pueden detectar, donde pueden estar más las cuestiones que hay que atender más. Y mientras tanto lo que se está haciendo, bueno, se diferencia evidentemente entre lo que son motos y bicicletas que tienen ya una regulación habitual y se conoce, de los patinetes eléctricos que son los que pueden tener alguna diferencia mayor. La normativa prevista que se está aplicando es el artículo 22 y 23 de la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas, donde se hace específica atención a patines,

monopatines, patinetes o aparatos similares, y eso es lo que se está aplicando, y está habiendo trabajo coordinado entre las áreas, para resolver dudas respecto a la aplicación de esto, y sobre todo el desarrollo de la nueva Ordenanza normativa, que permita pues aclarar todas las cuestiones que puedan quedar en estos momentos en el aire.

Sr. Fernández García: Tiene alguna fecha?

Sra. Presidenta: No, no tengo ninguna fecha clara yo

4.4.12. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué plazos manejan para resolver las distintas subvenciones del área?. (C-5453/18)

(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente)

4.4.13. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué opina la Sra. Concejala al respecto de la no presencia de ningún responsable político del Ayuntamiento en el programa de la jornada formativa sobre presupuestos participativos organizada por la Cátedra de Participación Ciudadana e Innovación Democrática?. (C-5454/18)

Sr. Fernández García: Es la segunda vez que le hago una pregunta de este tenor, y me produce un cierto, sí, un cierto cansancio, ¿no? Vamos a ver, si se hace con la cátedra una jornada para explicar los presupuestos participativos, cómo es que no se invita a ningún Portavoz del Ayuntamiento, que hemos estado hablando de los presupuestos participativos desde hace 2 años. Y no quiero decir que no tengan que venir técnicos o personas de otros Ayuntamientos o de otros sitios o tal, y no me venga como la manida solución que ya veo, bueno es que están todos ustedes invitados, no, que no tenemos que estar invitados, que tenemos que formar parte, que nuestro criterio tiene que formar parte de ese conjunto de ideas que ese día se den. No solamente una visión unilateral del Gobierno y de la gente que viene a apoyar los presupuestos participativos que ha hecho este Gobierno, pero ahí faltan unas voces, falta la voz de la señora Cavero, del señor Casañal, de la señora Crespo y del señor Fernández; que unas más u otras sean más o menos críticas, pero forman parte de lo que son los presupuestos participativos de la ciudad. Entonces esta cátedra es un verdadero desastre por hacer estas cosas, porque además es, de alguna manera, todo lo que es el principio de transparencia democrática se le viene abajo, no puede hacer con dinero público, una jornada para su beneficio, cuando todo el mundo le está diciendo una cosa, es que mi criterio, por menor o malo que sea, que no lo creo, que no lo creo, forma parte de los presupuestos participativos de esta ciudad, y el del señor Casañal y el de la señora Cavero y el de la señora Crespo, forman parte de ese discurso de los presupuestos participativos, y tienen que estar ahí, como una parte crítica. Y ya es la segunda vez que se lo digo, no me parece que eso sea actuar con transparencia y con equilibrio, se lo tengo que decir así, así lo pienso.

Sra. Presidenta: Pues en este caso, como ya lo hemos debatido otras veces, disentimos señor Fernández, su criterio por supuesto que tiene que estar, por supuesto que tiene que estar incorporado y ha sido usted invitado a participar en esa evaluación de la que está realizándose por la cátedra, a través de una entrevista para incorporar su criterio, algo que creo que ha declinado o al menos no ha respondido a esa solicitud. Es una jornada que si ha visto usted el contenido se presenta el informe, un informe que no es que se vaya a recoger conclusiones de esa jornada, sino que ya se presenta el informe que se viene haciendo durante este tiempo, y es una jornada académica, en la que va a participar el profesor de Derecho Administrativo José Luís Bermejo Latre, estaba hablando más sin duda sobre la reglamentación, y Doña Rosa Borge Bravo que es profesora de Ciencia Política en la Universitat Oberta de Catalunya, algo que ha seleccionado y que ha elegido de nuevo, no estaba usted presente cuando ha preguntado la señora Cavero

por las jornadas formativas, no estas, sino otras que se están desarrollando, que ha elegido la cátedra, sin ninguna influencia por parte del Ayuntamiento. Y es una jornada que tiene un eminente carácter académico, igual que muchas otras que se han convocado a lo largo de este año, en las que se han aportado desde visiones de personas que están investigando en las cuestiones, en temas como la inteligencia artificial y la democracia, el Gobierno Abierto, va a ver otras sobre sorteos, hay cuestiones que se están aportando desde un enfoque académico. A partir de esta sesión es de dónde, como he dicho antes, se convocará una reunión para trabajar sobre los resultados de la evaluación y cualquier otra cosa que quieran aportar todos los miembros que vayan a participar en esa reforma, revisión, evaluación del proceso. Pero creo y considero y en eso disiento que los grupos políticos y ustedes como Portavoces tienen muchos espacios de opinión y de reflexión sobre los presupuestos participativos, para empezar esta comisión donde hay un punto en el orden del día informativo y de debate. En cada una de las comisiones una vez al mes, estamos debatiendo y valuando el proceso de presupuestos participativos, y creo que puede ser interesante ese cariz más académico que tiene esta jornada para poder escuchar que tiene esta jornada para poder escuchar a otras personas que puedan aportar cosas que no creo que ni uno ni otro, de los que no son los que presenten el informe, que lo que harán será presentar los resultados del informe, vayan a ir a posicionarse a favor o en contra de los presupuestos participativos, sino a aportar elementos para el debate.

Sr. Fernández García: Vamos a ver, por mi, mire, ya le digo una cosa, no haga informe del Gobierno sobre los presupuestos participativos, yo se lo perdono, no lo haga, porque es que no avanzamos, es que no sacamos nada en concreto. Primero no nos informa lo que nos tiene que informar, no nos dice lo que le preguntamos, oiga no lo haga. Es que si le han puesto en las bases de ejecución eso, es para que se haga, no para que no lo haga. Y yo no le estoy diciendo, ya sé que no estoy de acuerdo con usted, es muy difícil que usted y yo estemos de acuerdo en algo; pero en esto le estoy diciendo, yo no quiero pedir que no haya profesionales o gente de Universidades o del movimiento asociativo que esté y que hable y que tenga un turno. Es que nosotros no tenemos turno, a ver si me entiende, nosotros no estamos en el programa. Y yo y mis compañeros Portavoces, no somos invitados, no podemos ser invitados de la cátedra, tenemos que ser parte de ese programa. Y si no lo quiere entender, no lo quiere entender, nosotros tenemos que formar parte de ese programa, porque se lo voy a decir, con todo el respeto, tenemos mucho más derecho a estar en ese programa que las personas que vienen de fuera sean de la Universidad o del Ayuntamiento que sea, porque para eso somos del Ayuntamiento de Zaragoza, que votamos con nuestro voto afirmativo o negativo para que exista esa cátedra, y lo mínimo que tiene que hacer la cátedra es recoger nuestro criterio e incluirlos como ponentes, que lo reclamo es que seamos ponentes, no invitados, está muy claro eh.

Sra. Presidenta: Sí, sí, sí, creo que lo ha dejado usted claro, pero estamos, tenemos una visión distinta de la cuestión.

4.4.14. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios han tenido en cuenta para la creación de la unidad de mediación de policía y de qué manera la ha configurado? ¿Bajo qué informes técnicos se ampara para formular la reforma de la Policía Local?. (C-5455/18)

Sr. Fernández García: Esta pregunta, la segunda parte, el segundo interrogante no está bien relacionado, porque claro habla del general y no, debería decir, bajo que informes técnicos se han amparado para la reforma de esta de la Policía de la Unidad de mediación de Policía, no de toda la Policía, porque va con esa referencia. De todas maneras creo que en alguna oportunidad usted ya ha dicho alguna cosa al respecto de los criterios, por lo menos no sé si de los criterios, pero de quién la forman, ¿no?, son 2 oficiales y 8 Policías, esto lo he escuchado. Entonces, los criterios también los he conocido. Precisamente esta es una de las cuestiones que yo estaba de acuerdo con usted. Precisamente esta pregunta, pues supongo que ha surgido del, bueno, del contexto, pero precisamente aquí yo es donde más cerca o dónde he coincidido con

usted en la necesidad, porque además pensaba que objetivamente se podía hacer. Claro, nunca en detrimento de otras unidades y que perdieran tal, pero bueno, ¿cómo lo ha resuelto?, dígame cómo lo ha resuelto, y con eso me doy por... No me diga lo de los criterios, que los conozco, porque me los ha dicho usted, en las conversaciones que teníamos cuando éramos amigos, y hablábamos. Dígame como lo ha resuelto.

Sra. Presidenta: Llegamos a estar de acuerdo en todo señor Fernández, en las cuestiones de la Policía habíamos llegado a estar de acuerdo en todo usted y yo. Pero bueno, lo dejaremos ahí y aprovecho ya que se me ha olvidado decirle antes ya que sacamos este tema que yo le seguiré llamando, usted si quiere no me siga cogiendo el teléfono, pero yo si necesito o quiero trasladarle alguna información, le seguiré llamando.

Sr. Fernández García: Pues hala, yo no le cogeré el teléfono no se preocupe.

Sra. Presidenta: Esta Unidad se -bueno si ya dice que ya sabe todo el proceso, le cuento en qué momento está en estos momentos- se hizo la convocatoria, se presentaron 33 personas, 33 policías, se hicieron las pruebas de selección, y en estos momentos están seleccionados ya 15 policías para ser formados por la Universidad de Zaragoza, a través del convenio específico de formación en mediación. Seguramente se está ahora ultimando, pero seguramente el 26 de noviembre empiece ya la formación de los 15 policías que luego, los 15 los que resulten después de esa formación, los que aprueben, serán los que constituyan la Unidad que estará formada por 2 Oficiales y 6 Policías, 8 en total . Con una bolsa en la que formarán parte todas las personas que han pasado a la fase de formación. 15 para quedar 8. Sí.

4.4.15. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la causa por la que temporalmente los agentes de la Policía Local de Zaragoza se quedaron sin boletines de denuncia? (C-5456/18)

Sr. Fernández García: No deja de sorprenderme esta cuestión, porque será una cosa extraordinaria, y por qué sucedió, cómo sucedió esto, que no deja de ser más que una nimiez, nimiez no niñez, sabe los motivos, vale, pues eso es lo que le he preguntado.

Sra. Presidenta: Sí, lo que me han trasladado es que no se llegó a quedar la Policía sin boletines de denuncia en ningún momento, y que sí que hubo una adaptación en base a la Ley de Protección de Datos de un texto que había que adaptar de lo que eran los boletines, y un tiempo que hubo pues que se estuvo adaptando, pero no se llegaron a quedar sin boletines de denuncia en ningún momento.

Sr. Fernández García: Eso me recuerda una vez que el Partido Popular preguntó por qué nos habíamos quedado sin gasolina en el Ayuntamiento para los coches del Ayuntamiento, y era incierto, ve, todos hacemos de estas.

4.4.16. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Qué circunstancias se han tenido en cuenta para eliminar el acceso a la CV314 dirección Santa Isabel hacia Movera-Pastriz así como la salida de la CV314 para incorporarse a la Nacional II Km 327 de forma que los usuarios que vienen desde Santa Isabel tienen que ir a dar la vuelta por el barrio de Montañana , girando a la izquierda, a pasar bajo el Puente del río Gállego y subir por la calle Río Gállego, y así poder incorporarse finalmente a la CV314. (C-5457/18)

Sr. Fernández García: Lo siento señor Secretario, pero tengo algún asesor que solo le ha faltado

poner un plano allí, y hacer allí un diseño. Creo que me lo ha contestado, de alguna manera me la ha contestado, porque esta es la carretera de Movera sujeta, ¿no?, ¿este no es el trozo afectado?, bueno pues el Asesor ha acertado, venga. Contéstemela.

Sra. Presidenta: Le puedo hacer una respuesta corta o una respuesta larga, vinculada en la misma línea de la pregunta.

Sr. Fernández García: Usted misma.

Sra. Presidenta: Bueno, no se lleva desde Policía Local este caso, sino desde Movilidad y hemos trasladado la cuestión a Movilidad y se ha hecho un diseño a la intersección que ha tenido en cuenta la operatividad, los movimientos más frecuentes y la seguridad en su funcionamiento. Y si quiere lo voy a tener que leer, ya sé que al señor Senao no le gusta mucho que lea, pero si quiere más detalles se lo leo para que conste en acta, por no equivocarme: "El diseño permite la salida desde avenida de Movera a avenida de Santa Isabel, en ambos sentidos, hacia el Puente del Gállego y hacia la rotonda sobre Z-40 en sentido Villamayor, y la Puebla de Alfindén. Se ha mantenido el movimiento de giro desde avenida de Santa Isabel procediendo desde Puente del Gállego a avenida de Movera, facilitando así el acceso al colegio situado en la misma, para usuarios procedentes de la avenida de Cataluña y avenida de la Industria. El tráfico procedente del sentido contrario de avenida Santa Isabel tiene garantizado el acceso a avenida Movera desde la rotonda sobre Z-40, con un acceso habilitado al efecto en la intersección de la avenida Movera y calle Andalán. Del mismo modo se han modificado los ciclos semafóricos para facilitar la salida fluida de vehículos de la calle Víctor Jara, mejorando el funcionamiento general de la intersección, así los vecinos de la calle Víctor Jara también acceder a la avenida Movera desde avenida de la Industria, y calle del río Gállego.

Sr. Fernández García: No me dirá usted que Víctor Jara no se merecía que esta calle fuera arreglada, de esta naturaleza. Pues hala! muy bien contestado. Muy bien.

Sra. Broto Bernués: Señora Presidenta. Perdón me tengo que ausentar, entonces como hay una pregunta sobrevenida del Partido Socialista, ¿qué decisión toma, se puede responder por escrito, se ha dado por respondida con la primera comparecencia?

Sr. Fernández García: Señora Vicealcaldesa, ya lo hemos tratado.

4.4.17. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto a lo largo de este mandato la adquisición de algún vehículo eléctrico con el que dotar al cuerpo de voluntarios para facilitar el trabajo de éstos así como el de los supervisores?. (C-5459/18)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Pues no, no hay prevista la adquisición de vehículos para el voluntariado de Zaragoza, ni es una cuestión que se haya trasladado como petición. Lo que sí que se trata es de que en todo momento se facilite el desarrollo de su trabajo y los desplazamientos que hay, atendiendo y facilitando pues el uso de otros automóviles, de otros vehículos, en este caso de Servicio de Distritos como ha ocurrido en algunas ocasiones.

Sr. Casañal Pina: Pues a mi ya casi le voy a rogar y a pedir que lo tenga en consideración. Si se van a adquirir vehículos eléctricos, pues que realmente estas personas tengan acceso a ellos. Son 3 supervisores los que hay, y si no me equivoco son personas que están moviéndose continuamente, con reuniones por toda la ciudad, presupuestos participativos en rurales, en los del barrio, grandes actos culturales, grandes actos deportivos, recogida de alimentos con 26 puestos, reuniones, etc, etc, etc. Yo creo que si hay alguien, alguien que se mueve realmente por la ciudad en toda su franja horaria, pueden ser estas 3 personas que están adjudicadas, a estas funciones. Con lo cual le rogaría que tuviera en consideración la posibilidad de dotarles de algún vehículo eléctrico más allá de que realmente son los que lo van a usar de verdad, y ayudaremos a

contaminar menos en la ciudad de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Lo tendremos en cuenta pero repito que desde el Servicio no se nos ha trasladado esa necesidad, pero antes hubo petición, lo estudiaremos para ver si es necesario.

4.4.18. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En la pasada Comisión de Participación Ciudadana solicitamos el protocolo para la cesión de espacios escolares. ¿Por qué motivo seguimos sin poder disponer del documento en la Junta Municipal de Miralbueno?. (C-5460/18)

Sr. Casañal Pina: Sí, ojala no hubiera tenido que hacer esta pregunta pero además es hasta interesante y novedosa, ya que en la comisión del mes pasado, lo solicité porque usted dijo que lo tenía, yo desconocía que existía eso, dijo que me lo iba a mandar, incluso a un correo electrónico; volvimos a pedirlo, y nos contestan a ese correo electrónico que ya, que ya te lo mando, ya te lo mando, y a día de hoy, aún no lo tenemos. Y es más, si yo lo hubiera tenido ayer, cuando al señor Alcalde le preguntaron en Miralbueno por los usos escolares, que fue un tema en el cual requirieron 3 preguntas y el señor Alcalde, el señor Santiesteve no supo contestar a ninguna de las 3, pues allí yo amablemente por detrás le hubiera pasado el protocolo y le hubiera dicho, mire Pedro, señor Alcalde, perdón, aquí tiene usted el protocolo que se ha designado desde el área de Participación Ciudadana para que conteste a estos vecinos. Esto no es ironía, esto es una realidad, yo llevo reclamando estos usos de los colegios durante varios años, yo creo que desde que entramos aquí, incluso había una propuesta de iniciar en el barrio Miralbueno, en el colegio Julian Nieto, pues esta iniciativa, incluso presentamos una moción, una moción para que no se atacara el problema de forma global, sino de forma individual y concreta, cada uno de los Colegios Públicos que tenemos en la ciudad de Zaragoza, porque todos no son exactamente iguales, e ir dotándolos así a la ciudad de sus espacios, de manera muy concreta. Otra moción que salió aprobada en este pleno y desde luego no ha servicio para nada, cuando gobernemos otros ya hablaremos de estas cosas. Pero ya que no quiere hacer usted caso ni a las mociones que se aprueban, ni a las inquietudes de los ciudadanos, que le preguntaron ayer al señor Alcalde, 3 veces le preguntaron por este asunto, por favor háganos llegar ese protocolo, porque es más, usted aseguró, aseveró que ya se lo habían mandado a los Colegios Públicos y no debe de estar bien mandado el tema, porque yo he hablado con estos Colegios Públicos, y el Instituto, 4 centros escolares en Miralbueno, y ninguno lo tiene. Igual se han perdido los correos por ahí, igual se han perdido, pero qué casualidad que ningún Centro Público de Miralbueno lo tenga y que ustedes me dicen que me lo remiten y no me lo remiten, me lo ponen hasta por escrito en un correo electrónico, y aún sigo esperando, le ruego por favor que si existe ese protocolo nos lo haga llegar, por favor.

Sra. Presidenta: Sí, sí aquí sí que hay que matizar efectivamente la información que se dio en la pasada Comisión, porque si bien es cierto que ese protocolo se había redactado e incluso difundido desde el área de Educación, estaba pendiente de adaptar a 2 decretos, uno del año 95 y otro del año 98 que existen y que establecen algunos matices respecto a lo que tiene que solicitarse a las Juntas de distrito o no tiene que solicitarse. Por lo cual se ha paralizado la difusión y aplicación de ese protocolo a la espera de que se aplique o se estudie exactamente que es lo que tiene que autorizarse por las Juntas y lo que no; y por ese motivo ni se ha facilitado a los Centros directamente, sino parece ser que a entidades y por eso desde Distritos estamos terminando de ver cómo adecuarlo en coordinación con el Área de Educación que es quien había elaborado la primera protesta inicial.

Sra. Casañal Pina: Ya voy aprovechar estos 20 segundos, señora Giner provoca que yo le tenga que volver a preguntar, lo mismo que me manda un correo para decirme que me lo manda, deme esta explicación por correo, que le hubiera venido muy bien al señor Alcalde, allí en Miralbueno, y no hacer el ridículo. Me hubiera venido bien a mí, y encima no tengo que decir que usted falta a la verdad, porque me dijo que sí, que se lo había mandado a los Colegios. Acto seguido yo tengo que llamar a los directores, directoras y pedirselo,

y me dicen que no, que usted me ha mentado. Fíjese, la buena fe que tenía yo de preguntarle y por favor que me lo mandara y se convierte esto en gastar una pregunta de Ciudadanos que podía haber preguntado por mil cosas de la ciudad, ¿por qué no ha querido mandarme eso por escrito? Facilite un poco cada cosa, que es que es tan sencillo que es ya no por mi, sino por la imagen de usted, de su partido y del señor Alcalde.

Sra. Presidenta: Muy bien señor Casañal, espero que con esto hayamos podido aclarar esta confusión.

4.4.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar la Consejera de Participación Ciudadana sobre las medidas adoptadas desde el área para ejecutar las propuestas de ciudad de los presupuestos participativos 2018-2019?. (C-5461/18)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.4.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto dentro de su Plan de reestructuración de Policía Local, la adquisición de desfibriladores y botiquines de trauma para facilitar el desempeño de actuaciones que los agentes en alguna ocasión han podido necesitar?. (C-5462/18)

Sr Casañal Pina: Sí, pues mire, bueno lo primero quería hacer una pequeña reflexión. Vemos las noticias últimamente o más cerca de la memoria, porque así ha pasado siempre, y desde aquí lo primero que quiero decir es darle las gracias a los compañeros que formaban la Policía Local de Zaragoza porque día tras día vamos viendo las noticias como tienen que asistir pues a personas con necesidades realmente graves, médicas, etc, y es una labor que parece que todo el mundo habla de que la Policía solo sirve para multar, pero estamos viendo últimamente que por suerte aparece en la prensa que colaboran mucho más allá que todo eso y eso es positivo para la Policía. Y de ahí venía un poco nuestra pregunta también, o la sensibilidad que habría que tener y si realmente se va a dotar de este equipamiento, que ya dejé caer algo en el Pleno del mes pasado, precisamente porque hay gente, hay policías que tienen sus cursos ya hechos, hay por necesidad, ellos, siempre o casi siempre, son los primeros en llegar cuando hay un problema y qué mejor que sean los que tengan los medios necesarios para intervenir urgentemente. Más allá de que luego pues lleguen a los hospitales y demás. Ya también le adelanto que no es que nos haya iluminado a Ciudadanos nadie, sino que es un *vox populi*, quiero decir que todo el mundo está reclamando estas medidas, incluso ayer también se reclamaron estos desfibriladores, en el barrio hasta se llegó a decir que no había ninguno, y no habían hecho los deberes, que sí que hay, pero bueno, otra equivocación como otra cualquiera, ¿no? Pero todas las AMPAS, colegios, colectivos, etc,etc, centros deportivos, todo el mundo quiere desfibriladores, pero yo creo que se rentabilizaría, más allá de que existan en los centros públicos, que los pueda llevar la propia Policía, porque son los primeros que realmente llegan al problema.

Sra. Presidenta: Sí, somos sensibles a esa demanda, y de hecho ya la acogimos en el presupuesto del año pasado, incorporando una partida para la adquisición de desfibriladores en los vehículos de la Policía Local que está en estos momentos en el Servicio de Contratación. Hay previsión de que, bueno, se inicien todos los trámites para adquisición de 31 equipos completos de desfibriladores, además de los que ya hay en los cuarteles, esos ya existían, pero esto pues es algo que la propia Policía la ha planteado y que también pues nos había llegado por distintas vías y ya lo incorporamos en el presupuesto de este año 2018, y está ahora en trámite para poder adquirirlos.

4.4.21. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C`s) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Transcurridos 3 meses desde el acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza por el que se delegan competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias. ¿Considera que la medida adoptada cumple con las expectativas para agilizar los trámites en las Juntas Vecinales y Municipales?. (C-5463/18)

Sr. Casañal Pina: En sus propios términos.

Sra. Presidenta: Sí, bueno pues sí que había cuestiones que competencialmente estaban en el aire o no era claro de quién dependía la competencia. Es verdad que ya no lo usa en el pasado Consejo Territorial de Alcaldes, que alguna cuestión, incluso después de haber hecho esta delegación de competencias, todavía había suscitado dudas, en el caso de Montañana, y que achacamos pues a eso, a una aplicación inicial y a las dudas que pudieran surgir, pero sí que hay cuestiones en las que pues esto va a venir y viene a agilizar. Una cuestión, son los hinchables según los espacios dónde se desarrollan, en las fiestas de los Colegios Públicos, que era una de las cuestiones que más dudas suscitaba y sí este decreto, este acuerdo de Gobierno perdón, sí que ha servicio para aclarar la competencia en esta materia y aclarar que Servicios Públicos y Personal, Coordinadora General y Director General, los que pueden resolver estas autorizaciones; y en potreros los mismo, también se ha aclarado que tanto la Coordinadora como el Director General de Servicios Públicos, los que pueden autorizar este tipo de actuaciones. Con lo cual, las próximas que se soliciten van a ser, va a ver más agilidad porque no va haber que delimitar e ir de área en área para ver exactamente dónde se autoriza.

Sr. Casañal Pina: Sí, pues mire, yo hacía en la intervención de esta mañana, cuando hablábamos de las carpas, que seguramente si hubiera ejecutado ustedes esa ventanilla única, a propuesta de moción de Ciudadanos, nos hubieran solucionado, no se hubiera llegado a esos problemas, esto va vinculado directamente. Aquí sí que me gustaría, que más allá que esas medidas que usted está diciendo que se van a adoptar con caso de los hinchables en los colegios y demás, me gustaría saber qué más se ha hecho y si ha servido para algo. Y realmente si la generación de expedientes, la tramitación de expedientes ahora van más rápidos o siguen exactamente igual. Me gustaría saber realmente qué están haciendo, cómo justifican el no crear esa ventanilla única, y si lo que están haciendo ustedes, porque les apetece, porque tienen su derecho y obligación a lo mejor como Gobierno, no tener en cuenta a la oposición, pero sí lo que ustedes piensan, lo han contrapesado de alguna manera. Quiero decir, yo puedo estar de acuerdo de que no hagan caso de lo que vota este Pleno, no lo comparto, pero decisión del Gobierno, son soberanos, pero a cambio ¿están haciendo algo? O sea, ahora a la hora de tramitar un expediente en un distrito, en un barrio rural para una comisión de fiestas, para cualquier tipo de actividad, bien sea hinchables o disco móviles o carreras o cualquier concentración de personas que se reúnen para celebrar algo, ¿hemos avanzado en estos tres años y medio en algo?, ¿realmente se están tomando medidas que sean efectivas, o los expedientes siguen yendo al mismo ritmo que estaban yendo hasta ahora?. Y ya le digo, y soy parte interesada, ya le he dicho que hoy he generado un expediente para una carpa y a ver cuanto, voy a estar con el reloj, con el tic tac, mirando realmente a ver cuando se me contesta para ver si tengo autorización o no,. Pero estaré pendiente del resto de barrios de Zaragoza de la misma manera.

Sra. Presidenta: Sí bueno, la contestación inicial, creo que ya le he contestado. Sí considero que se agilizan, en tanto en cuanto se resuelven cuestiones competenciales que no estaban claras y que eso retrasaba los expedientes. Los hinchables se suelen pedir sobre todo en los Colegios Públicos, en final de curso cuando hay celebraciones, veremos en este mes de junio, mayo-junio cómo se resuelven, y los potreros ahora mismo también está más claro y es más ágil la tramitación porque está claro cómo se tiene que resolver. Y si hay alguna pregunta o ruego.

Sr. Secretario: No hay más temas

Sra. Presidenta: Pues levantamos la sesión. Muchas gracias.

4.4.22. PREGUNTA POR CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS: D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: **¿Considera adecuada la señora Consejera la organización en equipamientos de propiedad municipal, de actos que ensalzan la figura de condenados por actividades terroristas?. (5498/18)**

(El grupo proponente da la pregunta por contestada)

4.5 RUEGOS

No se producen

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge